



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVII

martes, 14 de febrero de 1995

Número 24

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

PAGINA

PAGINA

Orden de 9 de febrero de 1995, sobre escolarización y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros Docentes de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sostenidos con fondos públicos, para el curso 1995/96. 1.220

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 31 de enero de 1995, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1994. 1.228

Resolución de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1386/94. 1.228

Resolución de 25 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de dos solares, propiedad del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), por unos terrenos propiedad de don Clemente María Zambrano López. 1.229

Resolución de 27 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3369/94. 1.229

Resolución de 27 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de un edificio del Ayuntamiento de Palos de la Frontera. 1.229

Resolución de 31 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1610/94 interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. 1.230

Resolución de 2 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos nums. 01/0002966/1994 y 01/0002965/1994. 1.230

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores de la Orden de 28 de diciembre de 1994, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de Promude, SL, para la construcción de cuarenta y ocho viviendas de protección oficial en venta en el municipio de Alhaurín el Grande (Málaga), al amparo del Decreto que se cita. 1.230

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la Explotación Porcina San Antón propiedad de don Juan Peinado Alvarez, ubicada en el término municipal de Castillo de Locubín (Jaén).

1.231

Resolución de 9 de enero de 1995, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de

Protección Sanitaria Especial a la Explotación Porcina Buena Cristina propiedad de Los Alcores, SL, ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla).

1.231

Resolución de 13 de enero de 1995, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino denominada Virgen de Guía, del término municipal de Villanueva del Duque (Córdoba).

1.231

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

Edicto.

1.231

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 6 de febrero de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 240/95).

1.232

la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento de concurso de proyecto y obra con admisión previa.

1.234

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 24 de enero de 1995, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras y asistencias técnicas que se indican, por el procedimiento de concurso con admisión previa.

1.232

Resolución de 31 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica por el sistema de contratación directa.

1.234

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento de concurso con variante y admisión previa.

1.234

Resolución de 2 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras del expediente que se cita. (PD. 241/95).

1.234

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por

Anuncio. (PP. 229/95).

1.235

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

1.235

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

1.235

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	1.236	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.	1.239
Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	1.236	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.	1.239
Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	1.236	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.	1.239
Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	1.237	Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución formulada en el expediente que se cita. (H-301/93-EP).	1.240
Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	1.237	Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución dictada sobre expediente sancionador que se cita. (H-205/94-ET).	1.241
Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	1.237	Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Pliego de Cargos dictado sobre expediente sancionador que se cita. (H-371/94-M).	1.242
Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	1.237		
Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	1.237		
Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	1.238		
Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	1.238		
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.	1.238		
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.	1.238		
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.	1.239		
		CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
		Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.	1.243
		CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
		Acuerdo de 1 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco J. Ortega López, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.	1.243
		Acuerdo de 1 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Natividad Martínez Borrego, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.	1.243
		MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE SEVILLA	
		Anuncio.	1.243
		AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	
		Anuncio de bases.	1.277
		AYUNTAMIENTO DE ORGIVA	
		Anuncio de bases.	1.282
		AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	
		Anuncio de bases.	1.284

**AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS
Y VILAFRANCA (SEVILLA)**

Anuncio de bases.

1.287

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

Anuncio de bases.

1.291

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de febrero de 1995, sobre escolarización y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros Docentes de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sostenidos con fondos públicos, para el curso 1995/96.

Las condiciones generales de admisión de alumnos y alumnas en los Centros escolares de Andalucía, sostenidos con fondos públicos, dentro de los niveles educativos a que se refiere la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, se han establecido en el ámbito de esta Comunidad Autónoma mediante el Decreto 115/1987, de 29 de abril.

En su preámbulo se expone que serán admitidos todos los alumnos y alumnas sin más limitaciones que las derivadas de la edad o de las condiciones académicas exigidas para iniciar el nivel o curso al que se pretenda acceder.

Sólo para el supuesto de que no haya en los Centros plazas suficientes para atender todas las solicitudes de ingreso, se desarrollarán los criterios de admisión, estableciendo la valoración objetiva que corresponde a cada uno de los alumnos y alumnas y garantizando el derecho a la elección de Centro.

Por otro lado, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, prevista en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, durante el curso 1995/96 continuará la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil, así como la implantación generalizada de la Educación Primaria, de la cual sólo los cuatro primeros cursos deberán adaptarse en cuanto al número máximo de alumnos y alumnas por aula, a lo establecido en la citada Ley Orgánica.

Por todo ello, con objeto de arbitrar el procedimiento adecuado para la realización del proceso de escolarización y matriculación de alumnos y alumnas, así como para la mejor resolución de aquellos casos en que la demanda de puestos escolares sea superior a la oferta de los mismos, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final del citado Decreto 115/1987, de 29 de abril, esta Consejería de Educación y Ciencia ha tenido a bien disponer:

1. Ambito de aplicación.

1. La presente Orden será de aplicación en todos los Centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sostenidos con fondos públicos, que impartan Educación Infantil/Preescolar, Educación Primaria/Educación General Básica y Educación Especial.

2. El procedimiento de admisión y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros docentes, dependientes

de la Junta de Andalucía, sostenidos con fondos públicos, que impartan Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria, Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grados Medio y Superior, Formación Profesional y Módulos Profesionales Experimentales, así como en los Conservatorios de Música, Escuelas Superiores de Arte Dramático, Conservatorios de Danza, Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Escuelas Oficiales de Idiomas, se regulará específicamente.

3. Asimismo, se regulará específicamente el procedimiento de admisión y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros para la Educación de Adultos.

II. Organos.

1. Consejo Escolar.

1.1. De acuerdo con el artículo 12.º del Decreto 115/1987, de 29 de abril, el Consejo Escolar desarrollará las siguientes tareas en los Centros públicos:

a) Anunciar los puestos vacantes en el Centro, por cursos, de acuerdo con la planificación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, que serán publicados en lugares de fácil acceso al público.

En aquellos Centros donde se atienden alumnos y alumnas becarios de Residencias Escolares, se reducirá del total de vacantes el número de puestos escolares a cubrir por dichos alumnos y alumnas, según los datos que facilite al respecto el Director o Directora de la Residencia.

Los Centros privados concertados anunciarán todos los puestos escolares vacantes de acuerdo con la autorización administrativa y el número de unidades concertadas con que cuentén.

b) Estudiar las solicitudes de petición de plazas presentadas.

c) Adjudicar los puestos escolares vacantes, con sujeción estricta a los criterios establecidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Decreto 115/87, de 29 de abril, y disposiciones que los desarrollan en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

d) Atender en primera instancia las reclamaciones que pudieran presentarse.

1.2. Los titulares de los Centros privados concertados deberán facilitar al Consejo Escolar del Centro la información y documentación que éste precise para cumplir la función que le encomienda el artículo 12.º del Decreto 115/1987, de 29 de abril, en cuanto a garantizar el cumplimiento de los criterios prioritarios y complementarios para la admisión de alumnos y alumnas tal como se recoge en el baremo del citado Decreto.

1.3. El Consejo Escolar se coordinará, a través de su Presidente o Presidenta, o del Titular, en el caso de un Centro privado concertado, con la Comisión de localidad, distrito o sector para una adecuada escolarización del

alumnado. A tal efecto, en las localidades o distritos municipales en que se constate déficit de puestos escolares, en la determinación de plazas y adjudicación de las mismas, el Consejo Escolar se atenderá a las resoluciones adoptadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en función de los informes emitidos por la Comisión de localidad, distrito o sector.

2. Comisiones de Escolarización.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Decreto 115/1987, de 29 de abril, y sin menoscabo de lo establecido para los Consejos Escolares Provinciales y Municipales en el Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia delimitarán, en su caso, las áreas de influencia de los distintos Centros con la colaboración de los sectores afectados. Para ello se crearán las siguientes Comisiones:

2.1. Comisión Provincial de Escolarización.

En cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia se constituirá una Comisión, presidida por el Delegado o Delegada Provincial e integrada por el Secretario o Secretaria Provincial de la Delegación, el Jefe o Jefa del Servicio de Inspección Educativa, el Jefe o Jefa del Servicio de Ordenación Educativa, un máximo de dos Inspectores o Inspectoras de Educación, adscritos al área estructural de Escolarización, plantilla de funcionamiento y plantilla orgánica, designados por el Delegado o Delegada Provincial, y los siete miembros que representan a los distintos grupos de Consejeros o Consejeras en la Comisión Permanente del Consejo Escolar Provincial o, en su defecto, un padre o madre de alumno o alumna de Centro público y otro de privado concertado, nombrados por las respectivas Federaciones Provinciales, dos titulares de Centros privados concertados, nombrados por las entidades representativas de los mismos a nivel provincial, y dos representantes sindicales, designados a propuesta de la Junta de Personal de la provincia.

a) Las funciones de la Comisión Provincial de Escolarización serán:

a.1) Asesorar y emitir informes sobre la determinación de las localidades, distritos municipales o sectores donde se prevean problemas de escolarización y sea necesario constituir las Comisiones a que se refiere el punto 2 del presente apartado, así como el número y ámbito de actuación de las subcomisiones de distrito o sector que sea necesario establecer en aquellas localidades en que se precise esta división.

a.2) Asesorar y emitir informes sobre la resolución de cuantas incidencias se presenten en orden a la escolarización durante el período de funcionamiento de las Comisiones y a lo largo del curso en aquellos asuntos no resueltos en primera instancia por las Comisiones de localidad, distrito o sector o por los Consejos Escolares de los Centros públicos o los titulares de los Centros privados concertados, todo ello a través de los procesos y órganos legalmente establecidos.

b) La Comisión Provincial se reunirá preceptivamente con anterioridad a la constitución de las Comisiones de localidad, distrito municipal o sector y a la actuación de los Consejos Escolares, en orden a la escolarización.

2.2. Comisión de Escolarización de localidad, distrito municipal o sector de población.

En las localidades, distritos municipales o sectores de población en los que funcione más de un Centro de los niveles educativos a los que se refiere la presente Orden y así lo determine el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, por ser previsibles problemas de escolarización, previo informe de la Comisión Provincial de Escolarización, deberá constituirse la Comisión

de Escolarización de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Preescolar y Educación General Básica.

a) Dicha Comisión estará presidida por el Delegado o Delegada Provincial, o persona en quien delegue, los Directores o Directoras de los Centros públicos y los Titulares de los privados concertados de la localidad, distrito municipal o sector correspondiente y un representante de los padres o madres de alumnos por cada uno de los Centros sostenidos con fondos públicos, designados por las Asociaciones de Padres de Alumnos de los Centros correspondientes.

Formará parte de esta Comisión el Concejal o Concejala del distrito o el Delegado o Delegada Municipal de Enseñanza o en su defecto un representante del Ayuntamiento. Asimismo, formará parte de la misma un Inspector o Inspectora de Educación.

En el supuesto de que esta Comisión por su elevado número de miembros considere afectada la agilidad de su funcionamiento, se constituirán subcomisiones de menor ámbito territorial o urbano a efectos de operatividad. En este caso, todos los Directores o Directoras y los Titulares, en su caso, de los Centros del ámbito territorial correspondiente deberán estar presentes en ella.

b) La Comisión de localidad, distrito o sector asumirá las siguientes tareas:

b.1) Realizar informes a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia sobre la delimitación de las áreas de influencia para cada Centro escolar en aquellas localidades donde sean previsibles problemas de escolarización.

Para delimitar el área de influencia de cada Centro se tendrá en cuenta la disponibilidad de plazas vacantes determinadas por la Delegación Provincial y la población escolarizable con más fácil acceso a él. Cuando dos o más Centros, en virtud de la proximidad de su ubicación estén en condiciones de atender al mismo grupo de población escolarizable, se podrá hacer coincidir parcial o totalmente sus áreas de influencia.

Al fijar los ámbitos de influencia se tendrá en cuenta el criterio de que se ofrezca a los alumnos y alumnas, siempre que ello sea posible, como mínimo, un Centro público y otro privado concertado, según establece el artículo 9.º del Decreto 115/1987, de 29 de abril.

b.2) Informar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia sobre la adscripción de solicitudes sobrantes de un Centro a otro que tenga plazas disponibles, a efectos de la resolución de las mismas por los órganos legalmente establecidos, dentro de los Centros solicitados en cualquiera de las fases del proceso y las plazas disponibles.

b.3) Informar sobre las reclamaciones que pudieran presentarse a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en orden a la escolarización.

b.4) Hacer propuestas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia para resolver los problemas de escolarización de su localidad, distrito o sector, no atendidos anteriormente.

2.3. Para el cumplimiento de las tareas expresadas anteriormente, las Comisiones se reunirán cuantas veces sea necesario, previa citación de su Presidente. En todo caso, se reunirán con carácter previo a la adjudicación de plazas cuando se constate déficit de puestos escolares. Se procurará que dichas reuniones se celebren en horario que facilite la asistencia de los miembros que componen la Comisión.

2.4. El Servicio de Inspección Educativa asesorará a las Comisiones en cuantos problemas surjan en el desempeño de sus funciones, según el procedimiento que determine la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

III. Criterios de escolarización.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, apartado 3, del Decreto 115/1987, de 29 de abril, la continuidad de los alumnos y alumnas en los diferentes cursos de un mismo nivel educativo, dentro de un mismo Centro docente, no requiere proceso de admisión. Asimismo, y de acuerdo con dicho artículo, todos los alumnos y alumnas matriculados en un Centro docente durante el año académico anterior tendrán derecho, aunque repitan curso, a permanecer escolarizados en el mismo para el siguiente curso escolar, siempre que no hayan manifestado lo contrario.

2. Escolarización de alumnos y alumnas del segundo ciclo de la Educación Infantil y de Preescolar.

Sólo en aquellos casos en que se constate déficit de puestos escolares en la localidad, distrito o sector, se actuará de acuerdo con los siguientes criterios:

2.1. Serán escolarizados en primer lugar todos los alumnos y alumnas que cumplan 5 años entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1995, ambos inclusive.

2.2. Una vez escolarizados los alumnos y alumnas de 5 años, las plazas vacantes existentes se ofertarán a quienes cumplan 4 años durante 1995.

2.3. En los Centros autorizados para la implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil, una vez admitidas todas las solicitudes presentadas para alumnos y alumnas de 5 y 4 años, las plazas vacantes se ofertarán a aquellos alumnos y alumnas que cumplan 3 años entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1995, ambos inclusive. El anuncio de vacantes y la resolución del proceso de admisión de los alumnos y alumnas de 3 años se realizará en el plazo establecido en el apartado VIII.3 de la presente Orden.

2.4. Cuando las necesidades de escolarización así lo aconsejen, podrán agruparse en una misma unidad alumnos y alumnas de 3, 4 y 5 años y de edades correspondientes al primer ciclo de la Educación Primaria, en las unitarias y en Centros incompletos.

3. Escolarización de alumnos y alumnas de Educación Primaria y de Educación General Básica.

3.1. Comenzarán el primer ciclo de la Educación Primaria, solamente los alumnos y alumnas que cumplan 6 años hasta el 31 de diciembre de 1995.

3.2. Se prorrogará la escolaridad de aquellos alumnos y alumnas que, no habiendo obtenido el Graduado Escolar, cumplan 14 ó 15 años antes del 31 de diciembre de 1995, y no opten por las restantes opciones que ofrece el sistema educativo.

3.3. Cuando las necesidades de escolarización así lo aconsejen, podrán agruparse en una misma unidad alumnos y alumnas de Educación Primaria y de Educación General Básica en las unitarias y en Centros incompletos.

4. Escolarización de alumnos y alumnas de Educación Especial.

4.1. En los Centros específicos de Educación Especial se escolarizarán aquellos alumnos y alumnas que por sus características requieran apoyos y servicios excepcionales que sólo puedan prestarse en dichos Centros.

4.2. Las aulas de Educación Especial en Centros ordinarios acogerán a los alumnos y alumnas objeto de atención especial no comprendidos en el apartado anterior, de acuerdo con las normas de escolarización contempladas en la presente Orden.

4.3. En los Centros ordinarios de Educación Infantil/Preescolar o Educación Primaria/Educación General Básica, autorizados para la integración de alumnos y alumnas con minusvalías, en aplicación del Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, se podrán escolarizar los alumnos y alumnas de Educación Especial, cuyas características les permitan recibir la atención adecuada en régimen de integración con el resto de los alumnos.

4.4. La escolaridad de los alumnos en la modalidad de Aprendizaje de Tareas en los Centros específicos de Educación Especial tendrá una duración máxima de tres años. No obstante, en el caso de que la atención educativa a los alumnos así lo aconseje, la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, previo informe del Servicio de Inspección Educativa correspondiente, podrá autorizar la prórroga en la escolarización de estos alumnos, siempre que la misma no conlleve el aumento de las unidades autorizadas.

4.5. De conformidad con lo establecido en los artículos 3.º y 15.º del Real Decreto 334/1985, la determinación de la necesidad o procedencia de la Educación Especial, en cada caso, así como de la forma de escolarización adecuada conforme a lo recogido en los apartados anteriores, se efectuará teniendo en cuenta la evaluación multiprofesional del alumno o alumna, llevada a cabo por los Servicios competentes de la Administración Educativa y teniendo en cuenta la planificación de la Delegación Provincial en el marco de lo dispuesto en la presente Orden. En el caso de la modalidad de Aprendizaje de Tareas, dicha valoración deberá adjuntarse a su solicitud.

IV. Relación Unidad/Alumnos.

1. En la escolarización se establecerán las siguientes relaciones de alumnos y alumnas por aula, con las excepciones contempladas en los puntos 2, 3, 4 y 5 siguientes, siempre que lo permita la oferta de puestos escolares:

1.1. Unidades autorizadas de alumnos y alumnas del segundo ciclo de Educación Infantil: 25.

1.2. Unidades de alumnos y alumnas de Preescolar: 30.

1.3. Unidades de alumnos y alumnas de los cuatro primeros cursos de la Educación Primaria: 25.

1.4. Unidades de alumnos y alumnas de Educación Primaria, salvo lo expresado en el punto anterior, y de Educación General Básica: 35.

1.5. En las unidades de Educación Especial, el número de alumnos y alumnas por aula será el siguiente:

Disminuidos Psíquicos: 10-12.

Disminuidos Sensoriales: 10-12.

Disminuidos Físicos/Motóricos: 8-12.

Autistas o Psicóticos: 3-5.

Alumnado Plurideficiente: 6-8.

2. En las unidades de Educación Primaria, las citadas relaciones de alumnos y alumnas por aula se podrán incrementar sólo para garantizar el derecho a la educación y por necesidades urgentes de escolarización.

3. Con carácter transitorio y hasta tanto se generalice la nueva ordenación del Sistema Educativo, el número de alumnos y alumnas por unidad podrá aumentar hasta 35 en las unidades que escolaricen alumnos y alumnas de Preescolar sólo en casos excepcionales y previa autorización de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia y hasta 40 en las unidades de Educación General Básica.

4. De acuerdo con la estructura de grupos y el número de profesores y profesoras autorizados por los órganos competentes de la Administración educativa, ésta podrá modificar la relación unidad/alumnos sólo en consideración a las siguientes circunstancias:

4.1. Por urgentes y necesarias razones de escolarización o para evitar el transporte escolar entre distintas localidades.

4.2. Para evitar el desdoble de unidades.

4.3. Para evitar la habilitación de unidades.

4.4. Todo ello sin perjuicio de lo que establece al respecto el régimen de autorización para Centros privados de Educación General Básica, según el cual no se podrán admitir más de 40 alumnos y alumnas por aula.

5. En aquellas unidades de las unitarias y Centros incompletos en que por necesidades de escolarización haya que agrupar alumnos y alumnas de 3, 4 y 5 años y de edades correspondientes al primer ciclo de la Educación Primaria, el número de alumnos y alumnas por unidad se reducirá hasta 20.

Asimismo, cuando por necesidades de escolarización, en las unidades de las unitarias y Centros incompletos, haya que agrupar alumnos y alumnas de edades correspondientes al resto de cursos de Educación Primaria y Educación General Básica, el número de alumnos y alumnas por unidad se reducirá hasta 20.

6. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia arbitrarán las medidas oportunas con objeto de que, una vez puestos en marcha los procedimientos establecidos en la presente Orden, se consiga la mayor homogeneidad posible en las relaciones de alumnos y alumnas/unidad de cada localidad, distrito municipal o comarca.

7. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia establecerán el número de puestos escolares vacantes disponibles en cada Centro, de acuerdo con los anteriores criterios de escolarización y la capacidad del mismo, así como de lo establecido en su régimen de autorización en el caso de Centros privados con concierto educativo. La relación de puestos vacantes será hecha pública en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia y, en su caso, en el Ayuntamiento correspondiente o en las Juntas de Distrito.

V. Solicitud de plazas.

1. El acto de petición de plaza escolar se realizará mediante solicitud debidamente diligenciada y por duplicado, en impreso que será facilitado en los propios Centros, según el modelo normalizado que figura como Anexo I de la presente Orden.

2. La solicitud, en la que podrá detallarse un máximo de tres Centros ordenados según preferencia, sin que ello suponga compromiso alguno por parte de la Administración Educativa en su adjudicación, será entregada únicamente en el Centro docente que figura en primer lugar.

3. Los Centros remitirán el duplicado de las solicitudes a su respectiva Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, que realizará las actuaciones pertinentes para evitar solicitudes simultáneas en varios Centros.

VI. Procedimiento para la admisión de alumnos y alumnas.

1. En aquellos Centros donde hubiera suficientes plazas disponibles, de acuerdo con lo establecido por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, se admitirán todas las solicitudes existentes. En estos casos, el Director o Directora comunicará a la Comisión correspondiente o, en su defecto, a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia el número de plazas cubiertas y, en su caso, las sobrantes.

2. La admisión de alumnos y alumnas en los Centros docentes, cuando en los mismos no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes, se regirá por lo dispuesto en los artículos 1.º al 13.º del Decreto 115/1987, de 29 de abril, y por el baremo establecido en el Anexo del mismo.

3. Los órganos competentes para la admisión de alumnos y alumnas en los Centros sostenidos con fondos públicos establecerán las causas por las que, en los supuestos previstos en el artículo 8.º 2 del Decreto 115/1987, el lugar de trabajo de los padres, madres o tutores, pueda tener los mismos efectos del domicilio familiar, así como las circunstancias y criterios que vayan a aplicarse con carácter complementario en uso de la posibilidad prevista en el artículo 11.º d) del citado Decreto.

Los criterios complementarios que se establezcan en virtud del mencionado precepto, deberán tener el carácter objetivo a que alude el mismo y tendrán que atenerse al principio de no discriminación recogido en el artículo 4.º del Decreto 115/1987.

En ningún caso podrá asignarse más de un punto por aplicación de los criterios complementarios a los que se refiere el artículo 11.º d) de dicho Decreto, aunque en un mismo solicitante concurren varios de las circunstancias que el órgano de admisión de cada Centro haya decidido valorar.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, habrá de tenerse en cuenta que podrá considerarse por los órganos competentes como criterio complementario, a efectos de lo establecido en el artículo antes referido, la existencia de minusvalías en el alumno o alumna solicitante que dificulten su desplazamiento al Centro cuando solicite plaza para el más próximo a su domicilio.

4. Sin perjuicio de la facultad del órgano competente de cada Centro para recabar de los solicitantes la documentación que estime precisa para la justificación, en cada caso, de las circunstancias o situaciones para la admisión, habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

4.1. La acreditación de la renta anual de la unidad familiar podrá realizarse mediante la aportación de una fotocopia de la declaración o declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los miembros de la unidad familiar, correspondiente/s al ejercicio fiscal de 1993, sellada/s en el momento de su entrega en 1994 por alguna de las entidades habilitadas para su recepción.

En el caso de que el solicitante no aporte la documentación fiscal mencionada, podrá atribuírsele la puntuación mínima prevista para el criterio de rentas familiares en el baremo que acompaña al Decreto 115/1987, salvo que acredite suficientemente que la unidad familiar a la que pertenece no percibe las rentas mínimas anuales a partir de las cuales existe la obligación de presentar las aludidas declaraciones.

La información obtenida al respecto, sólo podrá ser utilizada para el fin previsto en la presente Orden. En este sentido, las personas que, por tener la obligación de participar en el proceso de admisión, tengan acceso a dicha información, tendrán el mismo deber de sigilo que los funcionarios de la Administración Tributaria.

4.2. Se presentará documentación acreditativa del domicilio de los padres o tutores del solicitante. Cuando se prefiera que en lugar del domicilio se considere el lugar de trabajo de los padres, madres o tutores, habrá que presentar igualmente documentación acreditativa de ello.

5. En caso de empate con la aplicación conjunta del baremo de admisión, se dilucidará el mismo mediante la selección de aquellos alumnos y alumnas que obtengan mayor puntuación aplicando uno a uno, y con carácter excluyente, los criterios prioritarios en el siguiente orden:

- a) Proximidad al domicilio.
- b) Hermanos o hermanas en el Centro.
- c) Renta anual de la unidad familiar.

De mantenerse el empate, se dilucidará el mismo por la aplicación de los criterios complementarios en el mismo orden en que aparecen consignados. En caso de que tras esta aplicación persistiera dicho empate, el Consejo Escolar podrá llegar al sorteo público entre todos los solicitantes que mantuvieran esta situación.

6. Una vez realizada la aplicación del referido baremo, se admitirán las solicitudes con mayor puntuación hasta cubrir las plazas vacantes. La lista de admitidos y no admitidos deberá publicarse en el tablón de anuncios del Centro al día siguiente de su resolución, especificando la puntuación obtenida por la aplicación de cada un de los

criterios de dicho baremo y, en su caso, los motivos de la no admisión. A los no admitidos habrá que notificarles por escrito este hecho, con acuse de recibo o por cualquier otro medio que garantice su recepción, así como los motivos que lo han propiciado.

7. Aquellas solicitudes no admitidas en los Centros a que se refiere la presente Orden, serán remitidas a la Comisión de localidad, distrito o sector correspondiente, a efectos de su redistribución, para la resolución de las mismas por los órganos legalmente establecidos, entre los Centros solicitados.

8. Los Consejos Escolares y las Comisiones para la escolarización en los Centros a que se refiere la presente Orden, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, garantizarán que la escolarización en dichos Centros de los hijos e hijas de inmigrantes se realice con las mismas garantías, y en pie de igualdad, que para el resto del alumnado.

En este sentido, y con respecto a la escolarización de los alumnos procedentes de la ex-República de Yugoslavia, se estará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1993 (BOE del 25), por la que se dictan instrucciones para regular el proceso de escolarización de dichos alumnos en los diferentes niveles del sistema educativo español.

9. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia velarán para que, en cada Centro, se dé publicidad a las vacantes y a su área de influencia, así como a toda la normativa aplicable para la admisión de alumnos y alumnas.

En cada Centro docente se dará asimismo publicidad al acuerdo del órgano competente para la admisión, por el que se hayan aprobado los criterios complementarios mencionados en el punto 3 de este apartado y se proporcionará copia del mismo a quien la solicite.

VII. Matriculación.

1. Una vez realizada la adjudicación de plazas, los seleccionados deberán formalizar la matrícula en el Centro en que hayan sido admitidos, en el plazo que a tales efectos se establezca.

Para su formalización, aportarán fotocopia del Libro de Familia, partida de nacimiento u otro documento oficial acreditativo de la fecha de nacimiento del niño o niña.

2. De acuerdo con el principio de libertad religiosa, los padres o tutores, en función de sus correspondientes convicciones y de las opciones existentes, podrán hacer constar su decisión sobre la asistencia de los alumnos y alumnas al área de Religión. Para ello manifestarán personalmente o por escrito esta decisión ante la Dirección del Centro.

3. Aportación de la familia.

En virtud de lo establecido en el artículo 4.º b) del Decreto 115/1987, de 29 de abril, en los Centros públicos y privados concertados no podrá exigirse aportación económica alguna por ningún concepto, excepto, en su caso, las cantidades en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos, para los conciertos educativos en régimen singular.

VIII. Calendario.

1. El plazo único de presentación de solicitudes de admisión en los Centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Infantil/Preescolar, Educación Primaria/Educación General Básica y Educación Especial, será el comprendido entre el 20 de febrero y el 10 de marzo de 1995.

2. El proceso de admisión y matriculación de alumnos y alumnas de 4 y 5 años, de Educación Primaria y de Educación General Básica deberá finalizar con anterioridad al día 6 de abril de 1995. Los Directores o Directoras de los Centros certificarán el número total de alumnos y alumnas matriculados en ellos para el curso 1995/96,

según el modelo que se recoge en el Anexo II. Dicho certificado será enviado a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia correspondiente en el plazo de dos días, una vez terminado el proceso de matriculación.

3. El anuncio de vacantes, la presentación de solicitudes y la resolución del proceso de admisión de los alumnos y alumnas de 3 años se llevará a cabo entre el 1 y el 15 de septiembre de 1995.

4. No obstante lo recogido en los puntos anteriores de este apartado, y teniendo en cuenta el carácter de enseñanza obligatoria que tienen tanto la Educación Primaria como la Educación General Básica, los alumnos y alumnas cuya edad corresponda a estos niveles educativos tendrán siempre garantizado un puesto escolar en un Centro sostenido con fondos públicos en el que se impartan los mismos. De idéntica manera se actuará en el caso de los alumnos y alumnas de cuatro y cinco años.

5. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia establecerán dentro de las fechas fijadas por esta Orden los plazos de las correspondientes actuaciones para la aplicación de la misma en el ámbito de su provincia.

IX. Reclamaciones y recursos.

1. La inobservancia de los criterios de admisión, o de aplicación de los mismos contraviniendo lo establecido en la presente Orden, podrá ser objeto de reclamación en primera instancia, en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la lista de admitidos y no admitidos o de la notificación, en su caso, ante el Consejo Escolar o el Titular del Centro concertado que deberá resolver previo informe del Consejo Escolar. Asimismo, podrá ser objeto de reclamación en segunda instancia, en el plazo de cinco días a partir de la resolución de la reclamación anterior, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia que deberá resolver, previo informe de la Comisión de localidad, distrito o sector correspondiente según lo establecido en el artículo 15.º del Decreto 115/1987, de 29 de abril.

Dichas reclamaciones habrán de ser resueltas por los órganos correspondientes en el plazo máximo de 10 días a partir de su presentación. Contra dicha resolución, se podrá interponer recurso ordinario ante la Consejería de Educación y Ciencia, que pondrá fin a la vía administrativa.

2. La infracción de las normas sobre admisión de alumnos y alumnas por los Centros públicos y privados concertados dará lugar a la apertura de expediente administrativo para determinar las posibles responsabilidades a que hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.º del Decreto 115/1987, de 29 de abril.

X. Disposición adicional.

A los efectos de escolarización contemplados en la presente Orden, se considerará que los alumnos que finalicen la Educación Primaria y deban iniciar en el próximo curso el Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, por estar anticipándose en su Centro, no sufren interrupción en su escolaridad.

XI. Disposiciones finales.

1. Los Delegados Provinciales difundirán las presentes normas a través de los distintos medios de comunicación de la provincia, procurando que en los Ayuntamientos y Juntas de Distrito de su demarcación se dé publicidad a las listas de vacantes y a toda la normativa que rige la admisión de alumnos y alumnas.

2. El Servicio de Inspección Educativa organizará las tareas de información al público en cada Delegación Provincial sobre el sistema de escolarización y sobre los puestos vacantes disponibles en cada Centro. Asimismo, dicho Servicio atenderá la resolución de los problemas de escolarización existentes a lo largo del curso, realizando

las correspondientes propuestas al Delegado o Delegada Provincial para la resolución de los mismos con los puestos vacantes disponibles.

3. La presente Orden se hallará expuesta en lugar de fácil acceso al público en los Centros docentes, inmediatamente después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y una copia será facilitada por los Directores o Directoras de los Centros a las Asociaciones de Padres de Alumnos.

4. Cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia informará a la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional de la situación en que haya quedado la escolarización de su provincia y las posibles medidas que hubieran de arbitrarse al respecto.

5. Se autoriza a la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa a establecer los mecanismos que se consideren necesarios para llevar a cabo el procedimiento de admisión y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros para la Educación de Adultos.

6. Se faculta a la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional para desarrollar el contenido de la presente Orden.

7. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

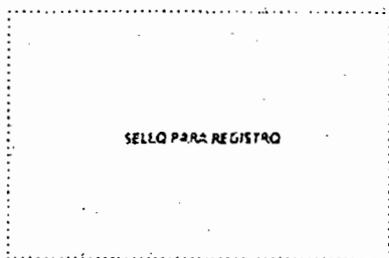


JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Ciencia

A N E X O I (ANVERSO)

Solicitud N:
Fecha entrada



SOLICITUD DE ADMISION EN CENTROS ESCOLARES. CURSO 1.995/96

ED. INFANTIL / PREESCOLAR, ED. PRIMARIA / E.G.B., ED. ESPECIAL

1	DATOS DEL SOLICITANTE
Apellidos y Nombre del padre o tutor con D.N.I.N:	
Apellidos y Nombre de la madre o tutora con D.N.I.N:	
Apellidos y Nombre del alumno/a nacido el día mes y año	

2	EXPOSICION, SOLICITUD
Expone n: Que durante el año actual, éste ha seguido estudios del curso del Nivel o modalidad en el Centro de la localidad provincia de	
Solicita n: Que sea admitido para el curso escolar 1.995 /96 como alumno/a del curso del Nivel o modalidad :	
<input type="checkbox"/> ED. INFANTIL PREESCOLAR <input type="checkbox"/> ED. PRIMARIA E.G.B. <input type="checkbox"/> ED. ESPECIAL	
En uno de los Centros que, por orden de preferencia, se relacionan a continuación:	
1º-	
2º-	
3º-	

3	FECHA Y FIRMA
En a de de 1.995	
Firma del padre, madre o tutor	
Fdo.:	

Sr. DIRECTORA del Centro
Domicilio del Centro

RESGUARDO PARA EL INTERESADO

Apellidos y Nombre Solicitud N: Fecha de entrada
Sello del Centro

A N E X O 1 (REVERSO)
Solicitud de admisión en Centros Escolares

Solicitud N°

4 DECLARACION Y RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS	
1.- Esta es la única solicitud de admisión del alumno/a para el próximo curso escolar 1 995 - 96	
2.- La renta anual percibida por la unidad familiar a la que pertenece el alumno/a, en el año 1 993, fue de pts	
3.- El domicilio familiar se encuentra en la calle: N°	
distrito postal de la localidad	
provincia de Teléfono N°	
El lugar de trabajo de (1) que prefiere sea tenido en cuenta en sustitución de su domicilio para determinar la prioridad del alumno/a respecto del Centro, está situado en la calle N° distrito postal de la localidad provincia de Teléfono N°	
4.- En el Centro para el que solicita, estudian los siguientes hermanos que continuarán durante el curso 1 995 - 96	
HERMANOS <input type="checkbox"/>	CURSOS <input type="checkbox"/>
CENTRO <input type="checkbox"/>	
5.- En la familia concurren las siguientes circunstancias:	
<input type="checkbox"/>	Condición de inmigrante retornado en el último año del alumno/a, de sus padres o tutores.
<input type="checkbox"/>	Existencia de minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales en los hermanos del alumno/a que se encuentran en edad escolar o en los padres del mismo.
<input type="checkbox"/>	Familia numerosa
<input type="checkbox"/>	Otras situaciones excepcionales de interrupción o trastorno grave de la organización familiar o del alumno/a (no coincidentes con alguna de las situaciones anteriores).
6.- Acompaña los siguientes documentos, justificantes de los datos declarados en los apartados 2,3,4 y 5	
1.-	4.-
2.-	5.-
3.-	6.-
Declaro bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos todos los datos contenidos en la presente solicitud.	
En a de de 1995	
Firma del declarante	
Fdo:	

5 VALORACION (A rellenar exclusivamente por el Centro)					
CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	CRITERIOS PRIORITARIOS				
a) Emigrante retornado (alumno/a, padre, tutor) b) Minusvalías en padres o hermanos en edad escolar c) Situación familia numerosa d) Otras situaciones excepcionales TOTAL		OPCIONES			
			1	2	3
		Renta anual unidad familiar			
		Proximidad del domicilio			
		Hermanos matriculados Centro			
Crterios complementarios					
TOTAL PUNTOS					

(1). Para la admisión en estos niveles o modalidad sólo podrá consignarse el lugar de trabajo de uno de los padres o tutores. Dicho lugar de trabajo sólo será tenido en cuenta a efectos de prioridad domiciliaria cuando a juicio del Centro concurren causas justificadas para ello.

ANEXO II

..... Director/a del Colegio
 de
 (.....).

Certifica:

Que el número total de alumnos/as matriculados en el Centro para el curso 1995/96 es el siguiente:

- Educación Infantil/Preescolar

3. años	4 años	5 años

- Educación Primaria/EGB

1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º

- Educación Especial

Psíquicos	Sensoriales	Físicos/ Motóricos	Autistas Psicóticos	Pluridefi- cientes

- Total

E. Infantil/ Preescolar	E. Primaria/ y E.G.B.	E.E.	Total

..... de de 1995

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 31 de enero de 1995, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1994.

Determinada por Decreto 286/1994, de 13 de septiembre, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1994, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2.º de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.º del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 286/1994, de 13 de septiembre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1994,

DISPONGO

Primero:

Financiar los gastos que en concepto de amortización de capital e intereses tiene que abonar la Diputación Provincial de Huelva al Banco de Crédito Local por la

operación de crédito con dicha Entidad concertada para la ejecución de los Proyectos de obras de las Corporaciones Locales que a continuación se citan y por la cuantía indicada:

Corporación Local	Aportación INEM	Aportación Dip. Prov.	Capital subv. Junta Andal.
Calañas	18.068.451	9.034.225	7.015.979
Cerro de Andévalo	22.165.716	11.082.858	8.606.948
Fuenteheridos	11.677.900	5.838.950	4.534.529
Santa Bárbara de Ca.	12.521.000	4.500.000	3.494.700
Zalamea la Real	2.401.148	1.200.574	932.366
Zufre	2.011.180	1.005.590	780.941
Total	68.845.395	32.662.197	25.365.463

Segundo.

Los desajustes que se produjeran por la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados al realizarse por la Diputación Provincial la valoración definitiva a que hace referencia el artículo 8.º del Decreto 286/1994, de 13 de septiembre.

Tercero.

Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Excm. Diputación Provincial de Huelva y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 31 de enero de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
 Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.386/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando

la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.386/94, interpuesto por D. Manuel R. Montañe Rodríguez, contra la resolución de 31 de mayo (BOJA de 7 de junio), sobre aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo número 1.386/94.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de enero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 25 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de dos solares, propiedad del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla); por unos terrenos propiedad de don Clemente María Zambrano López.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1 y 112.2, 118 y 119 del Reglamento de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, atribuye a esta Delegación competencia para dar conformidad a los expedientes de permuta de bienes patrimoniales, siempre que su cuantía sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 17 de noviembre por el que se aprueba la permuta de dos solares propiedad municipal, calificados en el inventario como Bienes patrimoniales, por unos terrenos propiedad de D. Clemente María Zambrano López, siendo la descripción física de los mismos la siguiente.

PROPIEDAD PARTICULAR

Terrenos sitos en el lugar conocido como Huerta Zambrano, propiedad de D. Clemente María Zambrano López, que tiene una superficie de 17.940,16 m² y linda: Al Norte, con Colegio público Juan Caraballo y polideportivo Cubierto; al Sur, con terrenos de parque público; al Este, con la Piscina Municipal y al Oeste, con camino de San Agustín.

La valoración económica de tales terrenos es de 6.279.056 ptas. Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 106, libro 26 de Mairena del Alcor, folio 111, finca núm. 873, Inscripción 10.º

PROPIEDAD MUNICIPAL

De la finca matriz El Patriarca, perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento, se agregan dos solares:

- Solar A, sito en la c/ Ubeda s/n, que tiene una superficie de 619,02 m² y linda: Al Norte, con terreno municipal resto de la finca matriz; al Sur, con c/ Ubeda; al Este, con c/ Algámitas, y al Oeste, con solar propiedad de D. Manuel Domínguez García.

- La valoración económica del solar es de 1.857.060 ptas.

- Solar B, sito en la c/ Ubeda s/n, que tiene una superficie de 1.074 m² y linda: Al Norte, con terrenos de propiedad municipal resto de la finca matriz; al Sur, con c/ Ubeda, al Este, con solar propiedad de D. Antonio Trigueros Ortega, y al Oeste, con c/ Algámitas.

- La valoración económica del solar es de 3.222.000 ptas.

Inscripción Registral: Registro de la propiedad de Alcalá de Guadaíra al Tomo 583, libro 147, folio 241, finca 7.328, Inscripción 1.º

Comoquiera que no existe equivalencia en la valoración económica de los bienes a permutar, el Ayuntamiento deberá abonar la diferencia.

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada:

HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la permuta de los bienes antes descritos.

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Notificar la resolución al Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Sevilla, 25 de enero de 1995.- El Delegado, José A. Viera Chacón.

RESOLUCION de 27 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública; por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.369/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3.369/94, interpuesto por D. Juan de Dios Garrido Cabrera, contra la Orden de 15 de junio de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se integran en los Cuerpos y Especialidades de la Junta de Andalucía y se adscriben a los puestos de trabajo a los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 144/93.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo número 3.369/94.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de enero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 27 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un edificio del Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

Con fecha 25 de enero del actual se recibe expediente del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, para la enajenación, mediante pública subasta, de un edificio en construcción de los bienes de propios, según acuerdo plenario del día 26 de septiembre de 1994.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta del bien es la que sigue:

Edificio en construcción, sito en C/ Colón, número 70, con una superficie construida de 635 m², según resulta de la suma de la planta baja y alta de 304,50 m² cada una más 26,00 m² del castillete en la planta alta, y que presenta los siguientes linderos: Por la Derecha, entrando, con solar núm. 70-A, resto de la finca matriz; Izquierda, con finca municipal; Frente, con la C/ Colón; y por el Fondo, con herederos de D. Valeriano Cano Gómez.

Tiene una valoración pericial de 13.000.000 ptas.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moguer, tomo 709, libro 69 de Palos de la Frontera, folio 10, finca 4.760.

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un edificio en construcción de los bienes de propios del Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 27 de enero de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Rámoro.

RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1610/94 interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo contra Orden de la Consejería de Gobernación por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HA RESUELTO

1. Anunciar la interposición del siguiente recurso contencioso-administrativo: Número 1610/94, Sec. III J, interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, contra Orden de 1 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Salud y Servicio Andaluz de Salud.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 31 de enero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/0002966/1994 y 01/0002965/1994.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 01/0002966/1994 y 01/0002965/1994, interpuestos por D. José Luis Feito García y D. Antonio Castillo Martínez, respectivamente, contra la Orden de 20 de julio de 1994 (BOJA de 30 de julio) de la Consejería de Gobernación por la que se integran en los Cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía y se adscriben a los puestos de trabajo a los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de ambos recursos contencioso-administrativos números 01/0002966/1994 y 01/0002965/1994.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de febrero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de diciembre de 1994, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de Promude, SL, para la construcción de cuarenta y ocho viviendas de protección oficial en venta en el municipio de Alhaurín el Grande (Málaga), al amparo del Decreto que se cita.

Advertido error en el título de la Orden de 28 de diciembre de 1994, inserta en el BOJA núm. 4, de 12 de enero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página número 245, segunda columna, línea 28, donde dice: «... Promude. S.L.»; debe decir: «Patronato Municipal de Vivienda de Alhaurín el Grande».

Sevilla, 6 de febrero de 1995

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la Explotación Porcina San Antón propiedad de don Juan Peinado Álvarez, ubicada en el término municipal de Castillo de Locubín (Jaén).

A solicitud de D. Juan Peinado Álvarez, para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «San Antón», clasificada como Producción y con núm. de registro municipal 4 de Castillo de Locubín (Jaén).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1.º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados I y puntos 1.º y 3.º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre, a concederle con fecha 30 de diciembre del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B del punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 30 de diciembre de 1994.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la Explotación Porcina Buena Cristina propiedad de Los Alcores, S.L., ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla).

A solicitud de Los Alcores, S.L., para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «Buena Cristina», clasificada como Producción y con núm. de registro municipal 16 de Carmona (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1.º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de

febrero; apartados I y puntos 1.º y 3.º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre, a concederle con fecha 9 de enero del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B del punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 9 de enero de 1995.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino denominada Virgen de Guía, del término municipal de Villanueva del Duque (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino denominada «Virgen de Guía», situada en el término municipal de Vva. del Duque (Córdoba), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en el término de Vva. del Duque (Córdoba).

Visto los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1.º punto 3, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados I y IV de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre, a conceder con fecha 13 de enero del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA****EDICTO.**

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, acordó con fecha 20 de diciembre de 1994, proveer en régimen de provisión temporal, las Secretarías de los Juzgados de 1.º Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. Andújar núm. 1.
2. Ayamonte núm. 2.

3. Ayamonte núm. 3.
4. Ecija núm. 1.
5. Lebrija núm. 2.
6. Morón de la Frontera núm. 1.
7. Osuna núm. 1.
8. Peñarroya-Pueblonuevo núm. 1.
9. Posadas núm. 2.
10. Priego de Córdoba.
11. El Puerto de Santa María núm. 2.
12. Ubrique.
13. Estepana núm. 1.
14. Vélez-Málaga núm. 2.
15. Vera núm. 2.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera. Durante el tiempo que desempeñan sus cargos los Secretarios en régimen de provisión temporal, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en el artículo 474 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con excepción de las previstas en el artículo 395 de la citada Ley.

Segunda. Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos licenciados en derecho que soliciten una o varias de las plazas que se convocan y reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los requisitos exigidos en el artículo 14 del R.D. 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Tercera. Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, lo que podrán hacer directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Las instancias y los documentos que las acompañen se presentarán por duplicado, y habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

- a) Nombre, apellidos, edad, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono, en su caso.
- b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y compromiso de prestar juramento o promesa que establece el artículo 459 de la L.O.P.J.
- c) Relación de méritos, que a efectos de preferencia

se establecen en el artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plazas que pretende cubrir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.

A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia autenticada de los mismos.

Quinta. Los nombramientos se harán por período de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refiere el artículo 40 del mencionado Reglamento Orgánico.

Sexta. La selección y nombramiento de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con aplicación motivada de las reglas de preferencias previstas en el artículo 38 del Reglamento Orgánico.

Séptima. El cese de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se producirá con arreglo a lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento Orgánico de Secretario.

El presente Edicto publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su difusión y demás efectos.

Granada, 31 de enero de 1995.- El Secretario de Gobierno, Francisco Ibáñez Revelles.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 6 de febrero de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 240/95).

Se anuncia la contratación directa del expediente que, a continuación, se detalla:

Expediente núm. 11/95-AT-CD.

Objeto: Edición de los números 13, 14, 15 y 16 del libro Indicadores Económicos de Andalucía.

Presupuesto de licitación: 1.800.000 ptas., IVA incluido.

Plazo máximo de ejecución: 1 semana desde la entrega de cada original.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sita en C/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de

Estadística de Andalucía sito en C/ Marqués del Nervión núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan 7 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de febrero de 1995.- El Director, P.D., La Secretaria General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de enero de 1995, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de

los contratos de obras y asistencias técnicas que se indican, por el procedimiento de concurso con admisión previa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Proyecto de terminación del depósito de agua para la Mancomunidad del Bajo Andarax.
Clave de la obra: A6.304.674/2711.
Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Jiménez, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 47.699.400 ptas.

Denominación: Encauzamiento de la rãmbra Campana. T. M. de Rioja. Almería.
Clave de la obra: A6.436.602/2111.
Empresa adjudicataria: Construcciones Otero, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 106.956.445 ptas.

Denominación: Colectores de alcantarillado en El Ejido. Almería.
Clave de la obra: A6.304.749/2111.
Empresa adjudicataria: Corsan, S.A. Empresa Constructora.
Presupuesto de adjudicación: 80.829.971 ptas.

Denominación: Asistencia técnica para la dirección de las obras anejas a la concesión de la gestión del servicio de depuración en los municipios de Cádiz y San Fernando.
Clave de la obra: A5.890.685/5811.
Empresa adjudicataria: Waing. S.L. y V.S. Ingeniería y Urbanismo, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 146.648.460 ptas.

Denominación: Proyecto de abastecimiento de agua a Facinas y Tahivilla en el término municipal de Tarifa. Cádiz.
Clave de la obra: A5.311.706/2111.
Empresa adjudicataria: Sociedad General de Obras y Construcciones. Obrascón, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 322.020.416 ptas.

Denominación: Proyecto de supresión de vertidos del Arroyo Seco. Ubrique. Cádiz.
Clave de la obra: A5.311.679/2111.
Empresa adjudicataria: Comylsa, Empresa Constructora, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 245.976.150 ptas.

Denominación: Red de saneamiento de Valdelagrana. Fase II: Puerto de Santa María. Cádiz.
Clave de la obra: A5.311.708/2111.
Empresa adjudicataria: Construcciones Sando, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 526.171.939 ptas.

Denominación: Protección del casco urbano de Posadas y Rivero frente a las avenidas. 1.ª fase.
Clave de la obra: A5.414.601/2111.
Empresa adjudicataria: Comsa, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 68.075.310 ptas.

Denominación: Protección del casco urbano de Posadas y Rivero frente a las avenidas. 2.ª fase.
Clave de la obra: A5.414.602/2111.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y MZOV, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 114.818.812 ptas.

Denominación: Asistencia técnica para la dirección de las obras anejas a la concesión de la gestión del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de

la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

Clave de la obra: A6.890.632/5811.
Empresa adjudicataria: Aljaima, S.A. Francisco Ruiz García-lmca.
Presupuesto de adjudicación: 183.789.127 ptas.

Denominación: Asistencia técnica. Redacción estudio de implantación de la E.D.A.R. de Gibraleón. Huelva.
Clave de la obra: A4.321.784/0411.
Empresa adjudicataria: Proyectos y Servicios, S.A. (Proser).
Presupuesto de adjudicación: 7.896.245 ptas.

Denominación: Prevención de inundaciones en La Palma del Condado. Huelva.
Clave de la obra: A5.421.600/2111.
Empresa adjudicataria: Auxiliar de Canalizaciones, S.A. (Acsa).
Presupuesto de adjudicación: 178.864.873 ptas.

Denominación: Red básica de saneamiento (zona oeste) Punta Umbría. Huelva.
Clave de la obra: A4.321.735/2111.
Empresa adjudicataria: Huarte, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 349.508.047 ptas.

Denominación: Asistencia técnica. Redacción del proyecto de abastecimiento al subsistema del Tinto. Huelva.
Clave de la obra: A4.321.754/0411.
Empresa adjudicataria: Francisco Ruiz García, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 24.496.150 ptas.

Denominación: Asistencia técnica. Redacción de los proyectos de colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales en Villanueva de la Reina y varias pedanías consorcio del Rumblar. Jaén.
Clave de la obra: A5.323.776/0411.
Empresa adjudicataria: Prointec.
Presupuesto de adjudicación: 15.959.700 ptas.

Denominación: Asistencia técnica. Redacción de los proyectos de colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales en Jabalquinto, Villagordo y varias pedanías del consorcio del Rumblar. Jaén.
Clave de la obra: A5.323.777/0411.
Empresa adjudicataria: Aljaima, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 15.395.625 ptas.

Denominación: Asistencia técnica. Redacción de los proyectos de colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales en Cazalilla, Espeluy y Estación de Espeluy. Jaén.
Clave de la obra: A5.323.778/0411.
Empresa adjudicataria: Jaime Dionis Hernández.
Presupuesto de adjudicación: 8.484.700 ptas.

Denominación: Asistencia técnica para el control y seguimiento de los vertidos en tierra y mar en el litoral de la provincia de Málaga.
Clave de la obra: A6.803.639/0411.
Empresa adjudicataria: Americana de Proyectos, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 31.749.299 ptas.

Denominación: Colectores de ampliación del saneamiento de Istán. Málaga.
Clave de la obra: A6.329.722/2111.
Empresa adjudicataria: Peninsular de Contratas, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 18.407.200 ptas.

Denominación: Saneamiento de Villanueva de Algaidas. Málaga.
Clave de la obra: A6.329.689/2111.

Empresa adjudicataria: Corsan, S.A. Empresa Constructora.
Presupuesto de adjudicación: 50.309.794 ptas.

Denominación: Unificación del saneamiento de Cañete La Real. Málaga.

Clave de la obra: A6.329.770/2111.
Empresa adjudicataria: Corsan, S.A. Empresa Constructora.

Presupuesto de adjudicación: 54.614.249 ptas.

Denominación: Encauzamiento aguas pluviales barriada Estación de Cártama. Málaga.

Clave de la obra: A6.429.600/2111.

Empresa adjudicataria: Ferrovial, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 103.867.000 ptas.

Denominación: Encauzamiento urbano del Río Yeguas en La Roda de Andalucía.

Clave de la obra: A5.341.748/2111.

Empresa adjudicataria: Corsan, S.A. Empresa Constructora.

Presupuesto de adjudicación: 84.224.531 ptas.

Sevilla, 24 de enero de 1995.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento de concurso con variante y admisión previa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Colectores de alcantarillado en El Ejido. Almería.

Clave de la obra: A6.304.749/2111.

Empresa adjudicataria: Corsan, S.A. Empresa Constructora.

Presupuesto de adjudicación: 80.829.971 ptas.

Denominación: Alcantarillado de los núcleos urbanos de Venta Gaspar, El Boticario, Loma Cabrera, Los Cortijillos y San Vicente, T.M. de Almería.

Clave de la obra: A6.304.788/2111.

Empresa adjudicataria: Austral.

Presupuesto de adjudicación: 142.499.622 ptas.

Denominación: Estación depuradora de aguas residuales en Torrealhálquime. Cádiz.

Clave de la obra: A5.311.675/2111.

Empresa adjudicataria: M. Joca, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 44.329.000 ptas.

Denominación: Colectores generales de Antequera. Málaga.

Clave de la obra: A6.329.708/2111.

Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 168.775.743 ptas.

Denominación: Colector interceptor y bombeos en Los Palacios y Villafranca.

Clave de la obra: A5.341.770/2111.

Empresa adjudicataria: Ferrovial, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 438.900.000 ptas.

Denominación: Ampliación de instalaciones de cabecera para el abastecimiento a El Aljarafe (V fase).

Clave de la obra: A5.341.813/2111.

Empresa adjudicataria: Huárte, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 686.050.640 ptas.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento de concurso de proyecto y obra con admisión previa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Planta de tratamiento de afino de las aguas procedentes del embalse del Bajo Alanzora de Almería.

Clave de la obra: A6.304.763/2111.

Empresa adjudicataria: Cadagua.

Presupuesto de adjudicación: 386.830.167 ptas.

Denominación: Estación depuradora de aguas residuales de Bailén.

Clave de la obra: A5.323.716/2111.

Empresa adjudicataria: Azvi-Dytras, U.T.E.

Presupuesto de adjudicación: 382.126.822 ptas.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica por el sistema de contratación directa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica a continuación por el sistema de contratación directa:

Clave: S-72075-COAT-4X.

Denominación: Cobertura de los servicios de seguridad de las salas de exposiciones y conferencias del antiguo convento Ntra. Sra. de los Reyes. 2.º fase.

Adjudicatario: Grupo 4 Seguritas España, S.A.

Importe de adjudicación: 12.775.000 ptas.

Sevilla, 31 de enero de 1995.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras del expediente que se cita. (PD. 241/95).

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/88, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente: El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con sede social en C/ Albareda, 12-14, 41001-Sevilla, con número de teléfono 456-82-00 y de telefax 422-68-15, en cumplimiento de la normativa de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de la obra siguiente:

- Expt.: 1/95-O (CO-5/0-90) «Obras guardería infantil en Palma del Río (Córdoba)».

- Tipo máximo de licitación: 137.973.889 ptas.

- Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

- Fianza provisional: 2.759.478 ptas.

- Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Todos», Categoría «d».

- Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos y demás datos del expediente, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de oferta, en la Gerencia Provincial afectada por el expediente y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14.

- Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir de su publicación en el BOJA. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Si dicho día fuese sábado la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

- Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 6.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Los gastos de este anuncio y cuantos origine la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de febrero de 1995.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 229/95).

Objeto. Es objeto del presente la concesión, mediante concurso público, de la explotación de las instalaciones municipales destinadas a la prestación del servicio de Campamento de Turismo y Piscina Municipal.

Garantía provisional. Se fija en la cantidad de 500.000 ptas.

Garantía definitiva. Se fija en la cantidad de 10.000.000 ptas.

Pliego de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada hasta las 12 horas del vigésimo día hábil, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 26 de enero de 1995.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Recreativos Ocio e Inversión S.A. (Expt. núm. GR-55, 119 y 156/93).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Recreativos Ocio e Inversión, S.A., con multa de ocho millones novecientos mil una pesetas y la inutilización de las máquinas objeto del expediente por la instalación de dos máquinas de juego tipo «B», modelos Cirsa Guay Vd, serie DA-652 y Baby Bómba, serie 1-20273, en el establecimiento Bar «Central» de Láchar (Granada); de otras dos máquinas del mismo tipo, modelos Cirsa Mini Guay VD, serie D-1535, y Baby Fórmula-2, serie 1-21922, en el Bar «Parada» de Albolote (Granada); y dos máquinas del tipo

citado, modelos Baby Fórmula-2, serie 1-28895, y Bonus Fruit serie B-856, en el Bar Vilchez de Granada, careciendo de la correspondiente autorización de Empresa Operadora, lo que supone infracción al art. 10 calificada muy grave en el art. 45.3 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a D. José Ramírez Pérez (Expt. núm. CA-22/93).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a D. José Ramírez Pérez, con multa de cinco millones quinientas mil pesetas por la instalación de las máquinas de juego Cirsá Mini Guay Vd, ambas tipo B, y Olímpic, con núm. de serie A-0005, tipo A, en el establecimiento Pub «Carrillón» sito en Puente Mayorga, San Roque careciendo de la correspondiente autorización de Empresa Operadora, lo que supone infracción al art. 10 calificada muy grave en el art. 45.3 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a la E.O. Surjomatic, S.A. (Expt. núm. SC-129/93).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a E.O. Surjomatic, S.A. con multa de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 ptas.) por la instalación de una máquina de juego tipo «B», modelo Baby Fórmula-2, núm. 1-17951 en el establecimiento Bar «Domingo» sito en La Rinconada (Sevilla) careciendo de matrícula y boletín de instalación, lo que supone infracción a los arts. 25 y 38 calificada grave en el art. 46.1 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a D. Felipe León Quero. (Expt. núm. MA-56/94).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a D. Felipe León Quero, con multa de cinco millones una pesetas e inutilización de la máquina objeto del expediente por la instalación de una máquina de juego tipo «B», modelo Mini Boom, sin identificación, en el establecimiento Bar «Las Almendras» de Fuengirola (Málaga), careciendo de la correspondiente autorización de Empresa Operadora, lo que supone infracción al art. 10 calificada muy grave en el art. 45.3 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a D. Juan García Benegas. (Expt. núm. SC-304/94).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a D. Juan García Benegas, con multa de cien mil una pesetas (100.001 ptas.) por la instalación de una máquina de juego tipo «B», modelo Triple Fox, núm. S-034 en el establecimiento Bar «Plaza de Abastos» sito en Camas (Sevilla) careciendo de guía de circulación, lo que supone infracción al art. 20 calificada grave en el art. 46.1 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía,

quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a D.º Guillermina Castro Vázquez (Expt. núm. H-93/94).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a D.º Guillermina Castro Vázquez, con multa de cinco millones cinco mil pesetas e inutilización de la máquina objeto del expediente por la instalación de una máquina de juego tipo «B», modelo Multi-Baby, serie K-504, en el establecimiento Restaurante Polideportivo Toribio sito en Carretera Almonte-Hinojos (Huelva) careciendo la interesada del título de Empresa Operadora, lo que supone infracción a los arts. 10, 11 y 12 calificada muy grave en el art. 45.3 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excmá. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Federación Andaluza de Minusválidos Asociados (Fama) expte. núm. AL-20/94. (Acumulados: AL-11, 12, 15, 16 y 17/94).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se eleva a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente, imponiendo una multa de doce millones de pesetas (12.000.000 ptas.) a Federación Andaluza de Minusválidos Asociados (Fama) por la organización de un juego de lotería careciendo de autorización administrativa lo que supone infracción a los artículos 4.1.e) y 6 calificada muy grave

según el artículo 28.1 y 2 y sancionada en la cuantía prevista en el artículo 31.1 de la citada Ley.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excmá. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 26 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a D. Felipe León Quero. (Expt. núm. MA-57/94).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a D. Felipe León Quero, con multa de cinco millones una pesetas e inutilización de la máquina objeto del expediente por la instalación de una máquina de juego tipo «B», modelo Multi Coin VD, sin identificación, en el establecimiento Pub «Séptima Avenida» de Marbella (Málaga), careciendo de la correspondiente autorización de Empresa Operadora, lo que supone infracción al art. 10 calificada muy grave en el art. 45.3 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excmá. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 27 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Automáticos Alhambra, S.A. (Expt. núm. GR-53/94).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a D. Felipe León Quero, con multa de cinco millones una pesetas e inutilización de la máquina objeto del expediente por la instalación de una máquina de juego tipo «B», modelo Baby Fórmula-2, núm. 1-17642, en el establecimiento Bar «Bañoño» de La Malaha (Granada), careciendo de la correspondiente autorización de Empresa Operadora, lo que supone infracción al art. 10 calificada muy grave en el art. 45.3 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 27 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Recreativos Madalo, S.L. (Expt. núm. SC-232/94).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Recreativos Madalo, S.L., con multa de seiscientos cincuenta mil pesetas y precinto de la máquina objeto del expediente por la instalación de una máquina de juego tipo «B», modelo Mini Duende, serie B-30, en el establecimiento Bar «Candelaria» de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), careciendo de guía de circulación, boletín de instalación y distintivo fiscal, lo que supone infracción a los arts. 20.1 y 38 calificada grave en el art. 46.1 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a D. Baldomero Gaona Molina (Expt. núm. SE-68/93).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a D. Baldomero Gaona Molina, con multa de seis millones quinientas mil pesetas y la inutilización de las máquinas objeto del expediente por la instalación de dos máquinas de juego tipo «B», modelo Cirs Mini Guay y Baby Fórmula Dos, en el establecimiento Bar «Onuba» de Sevilla, careciendo ambas de matrícula, boletín de instalación, placa de identidad y marcas, y el interesado de Título de Empresa Operadora, lo que supone infracción al art. 10 calificada muy grave en el art. 45.3 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

INTENTADA SIN EFECTO LA NOTIFICACION DE LA INCOACION DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR QUE SE DETALLA, POR SUPUESTA INFRACCION A LA NORMATIVA QUE SE CITA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN EL ART. 59.4 DE LA LEY 30/92 (L.R.J.A.P. Y P.A.C.), DE 26 DE NOVIEMBRE, SE PUBLICA EL PRESENTE, PARA QUE SIRVA DE NOTIFICACION DEL MISMO; SIGNIFICANDOLE QUE EL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILDES, QUEDA DE MANIFIESTO EL EXPEDIENTE, EN EL SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTACULOS PUBLICOS, DE ESTA DELEGACION DE GOBERNACION, AVDA. DE LA AURORA, 57, DE MALAGA; PUDIENDO APORTAR CUANTAS ALEGACIONES, DOCUMENTOS O INFORMACIONES ESTIME CONVENIENTES, CONCEDIENDOSE TRAMITE DE AUDIENCIA POR EL MISMO PLAZO, A EFECTOS DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE Y PROPONER LAS PRUEBAS QUE ESTIME OPORTUNAS.

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION
MA-182/94/M	RECREATIVOS EL BIZNAGLERO, S.L.; C/SEVILLA, 15	MALAGA	ART. 20.1, 25, 36.5, 38, 40 RRA

Málaga, 17 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

INTENTADA SIN EFECTO LA NOTIFICACION DE LOS PLIEGOS DE CARGOS FORMULADOS EN LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES QUE SE DETALLAN, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVA QUE SE CITA, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN EL ARTICULO 59.4

DE LA LEY 30/92, (L.R.J.A.P. Y P.A.C.), DE 26 DE NOVIEMBRE, SE PUBLICA EL PRESENTE, PARA QUE SIRVA DE NOTIFICACION DE LOS MISMOS; SIGNIFICANDOLE QUE EL PLAZO DE DIEZ DIAS, QUEDA DE MANIFIESTO EL EXPEDIENTE, EN EL SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTACULOS PUBLICOS DE ESTA DELEGACION DE GOBERNACION, AVDA. DE LA AURORA, 57, DE MALAGA; PUDIENDO FORMULAR ALEGACIONES Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE ESTIME OPORTUNAS ANTE EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE, EN EL PLAZO ANTES SEÑALADO.

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION
MA-182/94/M	RECREATIVOS EL RIZNAQUERO, S.L.; C/SEVILLA, 15	MALAGA	ART. 20.1, 25, 35.6, 38, 40 RRA
MA-272/92/EP	JEAN CLAUDE JOSEPH MESEET; AVDA. MEDITERRANEO, 144	R. VICTORIA	ART. 8.b) LEY 1/92
MA-197/94/M	AUTOMATIOS TITANIC, S.A.; C/LA REGENTE, 12	MALAGA	ART. 20.1, 25, 23.2, 23.5, 38 40 RRA

Málaga, 17 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

INTENTADA SIN EFECTO LA NOTIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LOS EXPEDIENTES SANCCIONADORES QUE SE DETALLAN, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVA QUE SE CITA, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN EL ART. 59.4 DE LA LEY 30/92 (L.R.J.A.P. Y P.A.C.), DE 26 DE NOVIEMBRE, SE PUBLICA EL PRESENTE, PARA QUE SIRVA DE NOTIFICACION DE LOS MISMOS.

CONTRA LAS CITADAS RESOLUCIONES, QUE NO AGOTAN LA VIA ADMINISTRATIVA, PODRA INTERPONERSE RECURSO ORDINARIO EN EL PLAZO DE UN MES, ANTE EL EXCMO. SR. CONSEJERO DE GOBERNACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

LA SANCCION IMPUESTA DEBERA HACERSE EFECTIVA EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS, TRANSCURRIDO EL MISMO SIN EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDERA A SU REMISION A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA SU COBRO POR VIA DE APREMIO.

ASIMISMO, SE SIGNIFICA QUE EN EL PLAZO CITADO, QUEDA DE MANIFIESTO EL EXPEDIENTE EN EL SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTACULOS PUBLICOS DE ESTA DELEGACION.

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCCION
MA-277/278/93/M	OPER RONDA, S.A.; C/CLAVIRO, 8	RONDA	ART. 35.b, 36, 39, 40 RRA; 25.4 LEY 2/85	450.000 h
MA-446/92/EP	JOSE PARRONDO CARRETERO; C/FERNANDO CAMINO, 10	MALAGA	ART. 26. j) I) 101/92; 19 ORDEN 14.05.87	SUBRESEER
MA-267/93/EP	MANUEL REBOLLO BELLA; C/FDO. ALDUELA, 32	MALAGA	ART. 26. j) I) 101/92	SUBRESEER
MA-190/94/EP	ALVARO ORTIZ DIEZ; PASO DE SANCHA, 47	MALAGA	ART. 26. e) I) 101/92; 81.35 RD 2816/82	50.000 h
MA-156/94/EP	ALVARO ORTIZ DIEZ; PASO DE SANCHA, 47	MALAGA	ART. 26. e) I) 101/92; 81.35 RD 2816/82	50.000 h

Málaga, 17 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

INTENTADA SIN EFECTO LA NOTIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LOS EXPEDIENTES SANCCIONADORES QUE SE DETALLAN, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVA QUE SE CITA, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN EL ART. 59.4 DE LA LEY 30/92 (L.R.J.A.P. Y P.A.C.), DE 26 DE NOVIEMBRE, SE PUBLICA EL PRESENTE, PARA QUE SIRVA DE NOTIFICACION DE LOS MISMOS.

CONTRA LAS CITADAS RESOLUCIONES, QUE NO AGOTAN LA VIA ADMINISTRATIVA, PODRA INTERPONERSE RECURSO ORDINARIO EN EL PLAZO DE UN MES, ANTE EL EXCMO. SR. CONSEJERO DE GOBERNACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

LA SANCCION IMPUESTA DEBERA HACERSE EFECTIVA EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS,

TRANSCURRIDO EL MISMO SIN EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDERA A SU REMISION A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA SU COBRO POR VIA DE APREMIO.

ASIMISMO, SE SIGNIFICA QUE EN EL PLAZO CITADO QUEDA DE MANIFIESTO EL EXPEDIENTE EN EL SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTACULOS PUBLICOS DE ESTA DELEGACION.

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCCION
MA-691/93/EP	JOSE LUIS MUÑOZ AZAGRA; C/MALAGUITA, 20	RONDON VICTORIA	ART. 26. j) I) 101/92	25.000 h
MA-60/93/EP	AZABACHE, S.L.; AVDA. CARLOS DE HAYA, 11	MALAGA	ART. 26.e) I) 101/92	35.000 h
MA-238/87/EP	PATRICK JOSEPH NASH; EDF. MARINO, 10-17-C	MARBELLA	ART. 81.1.35 RD 2816/82	SUBRESEER
MA-242/89/EP	ROY FOX; URB. SITIO DE CALAHINDA, AVDA. ESPAÑA, 16	MJLAS-COSTA	ART. 81.1 RD 2816/82	SUBRESEER
MA-322/92/EP	MARIEN ABDEERAHAMAN LAARBI; C/CALERITO, 10-13-H	MALAGA	ART. 26. j) I) 101/92	25.000
MA-132/88/EP	JOSE ANGEL DEL PAZO VELAZQUEZ; C/FUERZAS ARMADAS, 2ª-A	ESTEFONA	ART. 81.1 RD 2816/82	SUBRESEER
MA-529/87/EP	DISCOTECA MOL'S PLACE (RICH); EDF. MAITE 1	BENALMADENA	ART. 81.2.38 RD 2816/82	25.000
MA-39/92/EP	JUAN JOSE SANCHEZ ALVAREZ; CTRA. CARTAMA FINCA EL PERAL	ALH. GRANDE	ART. 81.1.81.35 RD 2816/82	150.000
MA-363/90/EP	SALVADOR JIMENEZ BERNHOL; URB. RIVIERA DEL SOL, C/TO. ALDEA, 40	MJLAS-COSTA	ART. 81.1.35 RD 2816/82	25.000
MA-36/90/EP	ANTONIO CEJAS VALERA; AVDA. LOS MANANTIALES, GOYA II, 8ª-A	TORREMOLINOS	ART. 81.35 RD 2816/82	15.000
MA-48/91/EP	ALEJANDRO ORCAR ALBREG; "BAR PARCALIDAS", C/JACINTO MENDEZ, 2	COIN	ART. 81.35 RD 2816/82	50.000
MA-234/92/M	RECREATIVOS ANFER, S.L.; C/MARTINEZ CAMPOS, 15	MALAGA	ART. 25.35.b, 38 RRA	200.000
MA-81/91/EP	FRANCISCO LOPEZ GARCIA; C/DR. FLEMING, 46-2ºB	RONDA	ART. 81.35 RD 2816/82	100.000
MA-65/91/EP	FRANCISCO LOPEZ GARCIA; C/DR. FLEMING, 46-2ºB	RONDA	ART. 81.35 RD 2816/82	100.000
MA-43/91/EP	FRANCISCO LOPEZ GARCIA; C/DR. FLEMING, 46-2ºB	RONDA	ART. 81.35 RD 2816/82	100.000
MA-167/91/EP	ANGEL RAMON DIAZ DE CERIO ORQUETA; PTO. DE LA DUESA APTO. 8-2-2	MANTIVA	ART. 81.35 RD 2816/82	50.000
MA-208/91/EP	MORITZEN ERIK ENGHOLM; "MELOOME INN", C/SKAL, 2-208	TORREMOLINOS	ART. 81.38 RD 2816/82	100.000
MA-240/91/EP	MP DEL CARMEN LOPEZ RUIZ; C/LAMO DE ESPINDOSA, 3-3ª-2	FUENITROLA	ART. 81.35 RD 2816/82	50.000
MA-89/91/EP	ALBERTO GIL ADELANTADO; AVDA. ANDALUCIA, 100, BAJOS-B (CALETA DE VELEZ)	VELEZ-MALAGA	ART. 81.1.35 RD 2816/82	100.000
MA-288/90/EP	ELIZERIN Y MIZON, S.A.; PTO. DEPORTIVO, 15	MARBELLA	ART. 81.35 RD 2816/82	35.000
MA-192/92/EP	HOBBY MALAGA, S.L.; Pº DEL LINARAN, 2-1-4ºD	MALAGA	ART. 26. j) I) 101/92	5.000
MA-488/92/EP	IGNACIO ANTONIO WALLADARES PEREDA; C/SALAMANCA, 4-3ª-C	MALAGA	ART. 26. j) I) 101/92	25.000

Málaga, 23 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

INTENTADA SIN EFECTO LA NOTIFICACION DE LA INCOACION DE LOS EXPEDIENTES SANCCIONADORES QUE SE DETALLAN, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVA QUE SE CITA, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN EL ART. 59.4 DE LA LEY 30/92 (L.R.J.A.P. Y P.A.C.), DE 26 DE NOVIEMBRE, SE PUBLICA EL PRESENTE, PARA QUE SIRVA DE NOTIFICACION DE LOS MISMOS; SIGNIFICANDOLE QUE EN EL PLAZO DE 15 DIAS HABILIS, QUEDA DE MANIFIESTO EL EXPEDIENTE, EN EL SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTACULOS PUBLICOS, DE ESTA DELEGACION DE GOBERNACION, AVDA. DE LA AURORA, 57, DE MALAGA; PUDIENDO APORTAR CUANTAS ALEGACIONES, DOCUMENTOS O INFORMACIONES ESTIME CONVENIENTES, CONCEDIENDOSE TRAMITE DE AUDIENCIA POR EL MISMO PLAZO, A EFECTOS DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE Y PROPONER LAS PRUEBAS QUE ESTIME OPORTUNAS.

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION
MA-12/95/M	RECREATIVOS TABASOL, S.L.; C/FERNAN MUÑOZ, 2	MALAGA	ART. 20.1, 25, 35.6, 38, 40 RRA
MA-314/93/EP	ITALPA, S.A.; "BAR SAMIS PLACE", EDF. IBENSA, 16, 17, 18	BENALMADENA	ART. 26.d) I) 101/92; 81.26 RD 2816/82
MA-477/93/EP	VICENTE CONTRERAS TOLEDANO; "BAR THE FACTORY", C/ ANTONIO GIRON, 17	TORREMOLINOS	ART. 26.e) I) 101/92; 81.35 RD 2816/82
MA-482/93/EP	JOSE PACHECO NAVARRO; "BAR FASSY", PISO. BLANCO, LOC. 41 y 42	TORREMOLINOS	ART. 26.e) I) 101/92; 81.35 RD 2816/82
MA-411/93/EP	JUAN AGUILAR LOPEZ; C/RAFAEL SALINAS, 5	MALAGA	ART. 81.34 RD 2816/82
MA-202/92/M	GUADALUPE VARGAS FERNANDEZ; NTRA. SRA. DE LAS CANDELAS, 16	MALAGA	ART. 35.1, 35.2 RRSJ
MA-233/92/M	BINGOS ZAYLA, S.A.; C/FERRANDEZ, 16	MALAGA	ART. 15.1.e), 20, 37.3.a) RRSJ
MA-149/93/EP	JOSE IGNACIO MIRA BELDA; Avda. Pío Baroja, 4	MALAGA	ART. 26. j) I) 101/92
MA-429/92/EP	NICOL ANSEL FUENTES MARTINEZ; AVDA. CASTILLA PEREZ, 64, EDF. CHAPARIL, 3ª-1	NERJA	ART. 26.e) I) 101/92; 81.35 RD 2816/82
MA-2/93/M	MARTIN PALMA, S.L.; C/JUAN BREVA, 10	MALAGA	ART. 38, 42 RRA

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION
MA-280/92/N	MIGUEL MARTOS RODRIGUEZ, "FREIDURIA ACUARIO", ALH. TORRE URBANIZACION RETAMAR		ART.6.25 LEY 2/86,1,5.1.a),6 RWA

Málaga, 23 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

INTENTADA SIN EFECTO LA NOTIFICACION DE LA INCOACION DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR QUE SE DETALLA, POR SUPUESTA INFRACCION A LA NORMATIVA QUE SE CITA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN EL ART. 59.4 DE LA LEY 30/92 (L.R.J.A.P. Y P.A.C.), DE 26 DE NOVIEMBRE, SE PUBLICA EL PRESENTE, PARA QUE SIRVA DE NOTIFICACION DEL MISMO; SIGNIFICANDOLE QUE EN EL PLAZO DE 15 DIAS HABILES, QUEDA DE MANIFIESTO EL EXPEDIENTE, EN EL SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTACULOS PUBLICOS, DE ESTA DELEGACION DE GOBERNACION, AVDA. DE LA AURORA, 57, DE MALAGA; PUDIENDO APORTAR CUANTAS ALEGACIONES, DOCUMENTOS O INFORMACIONES ESTIME CONVENIENTES, CONCEDIENDOSE TRAMITE DE AUDIENCIA POR EL MISMO PLAZO, A EFECTOS DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE Y PROPONER LAS PRUEBAS QUE ESTIME OPORTUNAS.

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION
MA-417/94/EP L. 3º-C	STAFFORD DONN K.;C/VERIA DE JEREZ,ELF.MIRAMAR	FUENGIROLA	ART.26.e)LOI/92,81.35 RD 2816/82

Málaga, 26 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución formulada en el expediente que se cita. (H-301/93-EP).

Visto el expediente sancionador iniciado por Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación a D. Heinz Richard Volkard Seranz con pasaporte núm. 5025534547-D, titular y/o responsable de la Discoteca Lady Godiva, sito en c/ Alcatraz, 18 de Punta Umbría, por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en virtud de lo establecido en el art. 18 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el Instructor del expediente formula Propuesta de Resolución en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 26 de mayo de 1993, se requería a D. Heinz R. Volkard Seranz titular y/o responsable del establecimiento público Discoteca Lady Godiva, sita en c/ Alcatraz, 18 de Punta Umbría, para la presentación del Certificado anual de revisión eléctrica, Certificado de Ignifugación, documento que acredite el número de extintores y el correspondiente retimbrado y revisión de los mismos, concediéndole plazo para su presentación, con apercibimiento de la incoación de expediente sancionador, siendo recibido por el interesado el día 14 de junio de 1993, concediéndole plazo para su presentación.

Segundo. Efectuada visita por los Inspectores adscritos al Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación en fecha 7 de agosto del mismo año, se observan otras presuntas infracciones a la citada normativa.

Tercero. Por estos hechos, con fecha 19 de octubre de 1993, se dicta Acuerdo de iniciación de expediente sancionador por carecer de los citados documentos, así como por las deficiencias observadas por los mencionados

Inspectores, consistente en que las puertas de emergencia se encontraban clausuradas con cerrojos y una de ellas con un candado, y careciendo otra de cerradura antipánico; asimismo se comprueba que los pilotos de señalización de las citadas puertas no funcionaban, procediéndose a nombrar Instructor y Secretario notificándose a través de anuncios en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Punta Umbría, expuestos, según escritos de 7 de febrero y 3 de octubre de 1994; y su publicación en el BOJA núm. 168, de 23 de este último mes, ante la imposibilidad de hacerlo a través de la Oficina Postal, por la devolución producida, concediéndosele plazo para presentar cuantas alegaciones y pruebas considerase convenientes, no habiendo hecho uso de su derecho.

HECHOS PROBADOS

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente resulta probado que la actividad de discoteca desarrollada en Punta Umbría, c/ Alcatraz, 18 «Discoteca Lady Godiva» carece de los siguientes documentos requeridos por esta Delegación:

- Certificado anual de revisión eléctrica, expedida por Ingeniero Técnico Industrial colegiado, y visado por el correspondiente Colegio Oficial.
- Certificado de Ignifugación de los elementos combustibles, expedido por laboratorio acreditado.
- Documento que acredite el número de extintores, así como que se ha procedido al retimbrado y revisión de los mismos.

Por otra parte se constata, por los Inspectores adscritos al Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación, deficiencias en las puertas de emergencia que se encontraban clausuradas con cerrojos, una de ellas con un candado, y careciendo otra de cerradura antipánico.

Igualmente se comprueba que los pilotos de señalización de las citadas puertas no funcionaban.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los hechos descritos contravienen lo dispuesto en los siguientes artículos:

Instrucción núm. 42 de la Orden de 31 de octubre, de 1973, por la que se regulan las Instrucciones Complementarias del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre.

Art. 20 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas; aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de abril y Capítulo 3 del Real Decreto 279/1991, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación: Condiciones de protección contra incendios en los edificios.

Art. 21 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de abril, y Capítulo 5 del Real Decreto 273/1991, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación: Condiciones de protección contra incendios en los edificios, así como el Capítulo IV, apartado 7 de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 18 de julio de 1991, por la que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria MIE, APQ-001, referente a almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles, y el art. 9 de la Orden del mismo Ministerio de 31 de mayo de 1982, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP5 del Reglamento de Aparatos a Presión, referente a extintores de incendios.

Art. 3, apartado 2) y 4) del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto.

Segundo. El carecer de la documentación exigida, así como de las deficiencias observadas respecto a las puertas de emergencia y su correspondiente señalización, se encuentra tipificada como infracción grave en el art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionada con multa de 50.001 ptas. a 5.000.000 ptas. de conformidad con el art. 28 del mismo texto legal, teniéndose en cuenta para su graduación las circunstancias especificadas en el art. 30 de la mencionada Ley, entre las que se encuentra «la gravedad de las mismas, la cuantía del perjuicio causado, su posible trascendencia para la prevención, mantenimiento o restablecimiento de la seguridad ciudadana, así como grado de culpabilidad, reincidencia y capacidad económica del infractor».

Igualmente, en cuanto que estamos ante presuntas omisiones en locales de pública concurrencia, con el evidente peligro, daño o perjuicio que pudiera causarse en los usuarios del establecimiento en cuestión podrá imponerse la suspensión temporal de la Licencia o Autorización o Clausura de la actividad al amparo del citado art. 28.

Vistos los textos legales citados, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, el Instructor designado eleva a V.I. la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Se sancione a D. Heinz Richard Volkard Seranz (pasaporte núm. 5025534547), como responsable de la actividad de Discoteca en el establecimiento público antes citado, con multa de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.) por la infracción grave observada en materia de seguridad.

Lo que se le comunica para que en el plazo de quince días pueda formular alegaciones y presentar cuantas informaciones estime pertinente para la defensa de sus intereses, adjuntándose relación de los documentos que obran en el expediente quedando a su disposición para que pueda obtener cuantas copias estime convenientes, todo ello de conformidad con el art. 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Huelva, 13 de diciembre de 1994.- El Instructor, Antonio Hernández Cañizares.

RELACION DE DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXP. H-301/93-EP

- Requerimiento de documentos.
- Acta de Inspección.
- Informe Alcaldía de Punta Umbría.
- Publicaciones en el BOJA y en el Ayuntamiento de Punta Umbría.
- Propuesta de Resolución.

Huelva, 1 de febrero de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución dictada sobre expediente sancionador que se cita. (H-205/94-ET).

Examinado el expediente sancionador incoado a D. Carlos Ruiz Álvarez (DNI núm. 29.716.145) por presuntas

infracciones a la normativa sobre espectáculos taurinos, el instructor designado en el expediente, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 8 de julio de 1994 se autoriza, por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Huelva, a D. Carlos Ruiz Álvarez para la celebración de un festejo taurino popular el día 9 de julio en Villalba del Alcor, resultando la res a lidiar la hembra número 17, guarismo 0, de nombre Pescadilla, perteneciente a la ganadería Rancho Sola, S.L.

En la propia Resolución de autorización se establecía la prevención de que «al finalizar el festejo, en todo caso, se dará muerte a las reses sin presencia de público».

Segundo. Con fecha 13 de julio del corriente, tiene entrada en esta Delegación denuncia formulada por el Puesto de la Guardia Civil de Villalba del Alcor, en relación con el festejo taurino popular reseñado, basada en los siguientes hechos:

- a) Se efectúa la suelta de la res, «no observándose en los costillares de la misma ni el número ni el hierro».
- b) «De dicho festejo no se ha levantado la correspondiente Acta Post-mortem debido a que la res de lidia no ha sido sacrificada».

Tercero. Por estos hechos se ordenó la incoación de expediente sancionador, nombrándose Instructor y Secretario, formulándose pliego de cargos, que notificado reglamentariamente al interesado, presenta dentro de plazo descargos negando los hechos imputados.

De las citadas alegaciones se da traslado al Ayuntamiento de Villalba del Alcor y al Gobierno Civil de esta provincia, teniendo entrada, con fecha 7.10.94, informe de la Fuerza denunciante en el que se expone que D. Carlos Ruiz Álvarez «presentó toda la documentación en este puesto, siendo una becerro de nombre Pescadilla, número 17, negro bragado, siendo su criador Rancho Sola, S.L., la cual cuando terminó el festejo fue montada en el camión matrícula MA-6975-P, manifestando que dicha vaquilla sería sacrificada en el matadero de Estepona (Málaga)».

HECHOS PROBADOS

Del examen de las actuaciones que constan en el expediente resultan probados los siguientes hechos:

1. El día 9 de julio del presente se celebra un festejo taurino popular en Villalba del Alcor, organizado por D. Carlos Ruiz Álvarez (DNI núm. 29.716.145), sin que a la finalización del festejo se diera muerte a la res lidiada.

2. A la vista de las alegaciones formuladas por el interesado y del informe del puesto de la Guardia Civil de Villalba del Alcor, de fecha 28 de septiembre del presente, la res lidiada fue la hembra de nombre Pescadilla, número 17, perteneciente a la ganadería de Rancho Sola, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 10 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos dispone que:

1. «Reglamentariamente se determinarán las condiciones en que hayan de celebrarse el toreo de rejones, los festivales taurinos con fines benéficos, las becerradas, el toreo cómico y demás espectáculos taurinos.

En todo caso, en los espectáculos cómico-taurinos no se dará muerte en el ruedo a las reses que se lidien, las

cuales serán sacrificadas una vez finalizado el espectáculo.

2. Se establecerán las condiciones para que puedan ser autorizados los encierros tradicionales de reses bravas, la suelta de reses para fomento y recreo de la afición y el toreo de vaquillas, con el fin de evitar tanto accidentes y daños a personas y bienes como el mal trato de las reses por los participantes en tales festejos».

Segundo. En desarrollo del anterior precepto el artículo 93.6 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por el Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, dispone que «en los demás festejos taurinos populares en que hayan de correrse reses, al finalizar éstos, en todo caso, se dará muerte a las reses, sin presencia de público».

Tercero. Los referidos hechos probados constituyen una infracción grave tipificada en el art. 15 p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, debiendo ser sancionada, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 de la citada Ley, entre otras, con multas de 25.000 ptas. a 10.000.000 ptas., especificando en el art. 97 del Reglamento de Espectáculos Taurinos que las multas que proceda imponer en relación con hechos cometidos durante la celebración de una corrida se reducirán a la mitad cuando se trate de una novillada o de rejones de novillos y a la tercera parte en los demás festejos.

Respecto a la graduación de las sanciones el art. 20 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, dispone que el órgano competente para imponer las tendrá en cuenta especialmente el grado de culpabilidad, y en su caso, el daño producido o el riesgo derivado de la infracción y su trascendencia.

En el caso que nos ocupa es evidente la apreciación de estas circunstancias, pues no se ha cumplido la exigencia contenida en el art. 93.6 del Reglamento, se ha conculcado derechos de los espectadores y no se ha respetado los términos de la autorización concedida.

Por todo lo expuesto, el Instructor que suscribe eleva a V.I. la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

- Se sancione a D. Carlos Ruiz Alvarez (DNI núm. 29.716.145), como responsable, con una multa de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.), por la infracción grave observada, una vez tenidas en cuenta las circunstancias especificadas en el art. 20 de la Ley 10/1991, de 4 de abril; y en el art. 97 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

- Se sobresea el cargo relativo a la identificación de las reses a lidiar ya que resulta probado que la res lidiada fue la autorizada.

Lo que se comunica para que en el plazo de quince días pueda formular alegaciones y presentar cuantas informaciones estime pertinente para la defensa de sus intereses, adjuntándose relación de los documentos que obran en el expediente quedando a su disposición para que pueda obtener cuantas copias estime convenientes, todo ello de conformidad con el art. 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Huelva, 15 de noviembre de 1994.- El Instructor, Antonio Hernández Cañizares, Huelva, 30 de enero de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Pliego de Cargos dictado sobre expediente sancionador que se cita. (H-371/94-M).

Exp: H-371/94-M.

Providencia de incoación de expediente sancionador.

Vista la denuncia formulada el día 17 de octubre del corriente, por los Inspectores del Juego y Apuestas de esta Delegación de Gobernación, en la que se denuncia a la empresa operadora Recreativos Fuentes, S.L. (EJA 001173 y CIF B-41139163), por supuestas infracciones a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos,

He acordado en virtud de lo establecido en el art. 9.8 del Decreto 29/86, de 19 de febrero, en relación con el Real Decreto 1710/84, de 18 de julio, Decreto 269/84, de 16 de octubre, Ley 2/1986, de 19 de abril y Decreto 181/1987, de 29 de julio, la incoación de expediente sancionador nombrando Instructor del mismo a D. Antonio Hernández Cañizares y Secretario a D. Javier Vázquez Navarrete, funcionarios del Cuerpo de Inspección de esta Delegación, y la notificación de la presente al interesado para su conocimiento y oportunos efectos.

Huelva, 2 de noviembre de 1994.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

Vista la denuncia formulada por la Inspección del Juego y Apuestas, contra la entidad Recreativos Fuentes, S.L., por presuntas infracciones a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar e incoado expediente sancionador por esta Delegación de Gobernación, el Instructor designado formula pliego de cargos, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 29 de septiembre de 1994 se acuerda por el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior declarar la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Operadoras, concedida a la entidad Recreativos Fuentes, S.L.

Segundo. Girada visita de inspección, con fecha 17 de octubre del corriente, al establecimiento público denominado Bar Amapola, sito en c/ Lora Tamayo núm. 15 de Moguer (Huelva), se constata que se hallaban instaladas y en funcionamiento las siguientes máquinas recreativas tipo B:

- Super Winner 2000; serie A-120. Tiene adosada un boletín de instalación para el establecimiento indicado y la guía de circulación núm. 247518-Y, en los que figura como titular la entidad Recreativos Fuentes, S.L. (EJA 1173) y la autorización de explotación SE-B/ 5.377.

- Super Pirulo, serie A-262. Tenía adosada una matrícula previa, de fecha 22.6.89, en la que figura como entidad titular Recreativos Fuentes, S.L.

Tercero. Consultados los archivos de esta Delegación no consta la renovación de ninguna de las autorizaciones de explotación de la entidad citada.

PLIEGO DE CARGOS

Encontrándose instalada y en funcionamiento, el día 17 de octubre de 1994, en el establecimiento público reseñado, las máquinas tipo B, modelo Super Winner 2000, serie A-120 y Super Pirulo, serie A-262, cuyas autorizaciones de explotación se hallaban canceladas por la falta de renovación exigida por el art. 23 y la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Decreto 181/1987, de 29 de julio, así como por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las referidas máquinas pertenecen a la entidad Recreativos Fuentes, S.L., cuya inscripción en el Registro

de Empresas Operadoras de la Junta de Andalucía se encuentra cancelada por Resolución de 29.9.94 del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, no pudiendo en consecuencia, y a tenor de los arts. 10, 11 y 12 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de las Comunidades Autónomas explotar máquinas de juego en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hechos que pueden constituir infracción muy grave tipificada en el art. 45.3 y 45.4 del Reglamento de Máquinas citado, sancionable, a tenor del art. 48 del mismo, entre otras con multas de 500.001 ptas. hasta 50.000.000 ptas., así como la inutilización de la máquina; teniéndose en cuenta para su graduación las circunstancias señaladas en su apartado 5.

El órgano competente para imponer la sanción es el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, en virtud de lo establecido en el art. 51.1b del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Lo que le comunico para que en el plazo de diez días, desde el recibo de la presente notificación, pueda alegar los descargos que a su derecho convengan con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas, según lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Huelva, 2 de noviembre de 1994.- El Instructor, Antonio Hernández Cañizares, Huelva, 26 de enero de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Said Belme-Khantar.
Domicilio: Urbanización El Alamó, Km. 15
CIF: X-0.343.415-W.

Que por el Organó gestor citado se practica la siguiente notificación:

Con fecha 24 de enero de 1995, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 4552-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y ejercicio 1990, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: 1.º Escritura Pública núm. 267 de 24.1.1990, del notario Sr. Fernández Fernández; 2.º Certificado del Servicio de Gestión de Ingresos, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del artículo 7.1.a) del Texto Refundido del Impuesto citado de 30.12.1980, la siguiente liquidación:

Base Imponible: 8.000.000
Cuota resultante: 480.000
Intereses de demora: 396.000
Sanción 150%: 720.000
Deuda Tributaria: 1.596.000

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación que la misma contiene, la sanción pecuniaria se reducirá en 50 puntos porcentuales. Se informa expresamente al obligado tributario de la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de fecha 5.12.94 del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley General Tributaria, cuya publicación una vez aprobado, en lo que resulte favorable al contribuyente, estaría condicionada a que al acto administrativo de imposición no hubiera alcanzado firmeza.

La presente Acta, con el carácter de Definitiva, así como el informe ampliatorio, se encuentra en el Servicio de Inspección citado a disposición del interesado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 25 de enero de 1995.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 1 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco J. Ortega López, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocido en su domicilio, se notifica a D. Francisco J. Ortega López la resolución correspondiente, significándole que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de inserción del presente Edicto en el BOJA.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

ACUERDO de 1 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Natividad Martínez Borrego, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocido en su domicilio, se notifica a D.ª Natividad Martínez Borrego la resolución correspondiente, significándole que contra la misma puede interponerse reclamación Económica-Administrativa ante la Junta Superior de Hacienda en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de inserción del presente acuerdo en el BOJA.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

MINISTERIO DE DEFENSA.
CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	ALVAREZ RUIZ, RAFAEL	21/01/1975	SEVILLA	RAFAEL	JOSEFA
17/08/1995	ARMENTEROS VEGA, ENRIQUE J.	06/09/1974	CEUTA	MANUEL	MARIA
17/08/1995	AVISPON DIAZ, DAVID	06/08/1975	SEVILLA	MANUEL	MANUELA
17/08/1995	AYULO LOPEZ, EDUARDO J.	22/11/1975	SEVILLA	MARCO ANT.	M. REYES
17/08/1995	BARCIA POSTIGO, JUAN	29/01/1968	UTRERA	ANTONIO	MARIA
17/08/1995	BARRIO MEJIAS, SERGIO M.	28/02/1975	SEVILLA	FRANCISCO	ANTONIA
17/08/1995	BERMUDEZ MARTINEZ, RAFAEL	05/08/1967	SEVILLA	CARLOS AUG.	ANA MERCEDE
17/08/1995	CAMINO DIAZ, CARLOS AUG.	05/04/1975	SEVILLA	ADRIAN	CONCEPCION
17/08/1995	CARLOS MORENO, JOSE JUAN	19/10/1974	SEVILLA	MIGUEL	PILAR
17/08/1995	CASTILLO MARTINEZ, MIGUEL M	23/08/1974	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/08/1995	CRUZ GUTIERREZ, JOSE RAMON	13/01/1975	SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
17/08/1995	DI-ESTEFANO RODRIGUEZ, MAXIMILIANO	10/07/1975	75200	LUIS	AURORA
17/08/1995	DIAZ RUIZ, JOSE MANUEL	09/02/1975	SEVILLA	LADIS RENE	JOSEFA
17/08/1995	DIAZ DEL RIO HERNANDO, SERGIO	07/03/1968	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
17/08/1995	ENAMORADO MARTIN, LADIS RENE	03/05/1974	SEVILLA	KELLY GENE	CARMEN
17/08/1995	ESCUDERO RUIZ, JOSE ANT.	12/05/1975	SEVILLA	JUAN JOSE	TERESA
17/08/1995	EVANS EVANS, MICHAEL	11/05/1968	SEVILLA	RAFAEL	M. CARMEN
17/08/1995	FRANCO NUÑEZ, JUAN ANT	18/07/1974	SEVILLA	FRANCISCO	M. JESUS
17/08/1995	FRUCTOS VAZQUEZ, DAVID	08/09/1974	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/08/1995	GALLANO FERNANDEZ, FRANCISCO	16/11/1975	SEVILLA	EDUARDO	CONCEPCION
17/08/1995	GALIANO FERNANDEZ, DANIEL	02/10/1974	SEVILLA	JAMES	DELLA
17/08/1995	GARCIA ESTEVEZ, DANIEL	07/12/1974	SEVILLA	JOSE	REMEDIOS
17/08/1995	GARCIA LEON, GERARDO	21/07/1974	SEVILLA	JOSE MANUEL,	JULIA
17/08/1995	GAUTHIER -----, MIVHAEL E	09/12/1967	OSUNA	MANUEL	TERESA
17/08/1995	GOMEZ CARVAJAL, JOSE MARIA	05/09/1975	SEVILLA	JOSE	VICTORIA
17/08/1995	GONZALEZ CORTES, FRANCISCO A	12/05/1974	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	GONZALEZ MORENO, JOSE MANUEL	12/05/1975	SEVILLA	JOSE	
17/08/1995	GONZALEZ TIRADO, FRANCISCO J	13/08/1968	SEVILLA	ARMANDO	SANDRA
17/08/1995	GUERRERO VELA, JOSE	26/08/1967	LORA DEL RIO	HANS	CHERESIA M
17/08/1995	GUTIERREZ CAMACHO, JOSE	23/02/1975	SEVILLA	DIEGO	MARIA
17/08/1995	HIDALGO LARA, RICARDO	20/05/1975	MADRID	JUAN MANUEL	DOLORES
17/08/1995	IBAÑEZ RODRIGUEZ, JOSE F.	15/02/1974	SEVILLA	JOSE	CATALINA
17/08/1995	ISRAEL CHANT, ARMANDO	16/06/1974	SEVILLA	ANTONIO	ENCARNACION
17/08/1995	JAN GODTHELP, OLAV	24/11/1974	ECIJA	FRANCISCO	DIAMELLA
17/08/1995	JIMENEZ TEBAR, PEDRO	24/09/1974	SEVILLA	JOSE RAMON	ISABEL
17/08/1995	JIMENEZ TEJERO, JUAN MANUEL	02/09/1974	BADALONA	VERNON	M TERESA
17/08/1995	LLAMAS CALDERON, ALFONSO	11/12/1967	DOS HERMANAS	ANTONIO	M CAROLYB
17/08/1995	LOPEZ ALVAREZ, JOSE	05/05/1974	SEVILLA	FRANCISCO	DOLORES
17/08/1995	LOPEZ BALLESTEROS, FRANCISCO	25/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	MARIA PAZ
17/08/1995	LOPEZ CABEZAS, FRANCISCO	16/12/1974	SEVILLA	ELIGIO	M CARMEN
17/08/1995	LUCERO -----, ANTONIO J	19/05/1968	SEVILLA	FRANCISCO	MARINA
17/08/1995	MACCLANAHAN MACCLANAHAN, JOSEPH CARL	30/09/1969	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	ANTONIO	DOLORES
17/08/1995	MARTIN FERNANDEZ, JOSE	10/11/1974	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA PAZ
17/08/1995	MARTIN HURTADO, VENANCIO	05/07/1974	SEVILLA	FRANCISCO	M CARMEN
17/08/1995	MARTIN MANCHA, JESUS	17/07/1974	ECIJA	ANTONIO	DOLORES
17/08/1995	MARTINEZ BORJA, ANTONIO	16/12/1967	SEVILLA	ANTONIO	
17/08/1995	MAYO FERNANDEZ, FRANCISCO				

*** Jefatura de Personal R.M. Centro
 *** Calle Factor N. 12
 *** 28013 Madrid

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	MEZ GARCIA, ANTONIO	10/01/1975	SEVILLA	JOSE	ISABEL
17/08/1995	MIRANDA PEREZ, MARCELINO	01/11/1975	ECIJA	MANUEL	GLORIA
17/08/1995	MOLINA PE#A, JOSE MARIA	02/09/1967	UTRERA	JUAN	GABRIELA
17/08/1995	MONTESINO SANCHEZ, DIEGO	13/11/1974	SEVILLA	MANUEL	MARIA
17/08/1995	MORENO FERNANDEZ, MANUEL	27/11/1974	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	MORENO GIL, SANTOS	30/07/1974	SEVILLA	SANTOS	MARGARITA
17/08/1995	MORILLA VERA, JUAN ANT	18/08/1975	SEVILLA	ROSENDO	ANTONIA
17/08/1995	MU#OZ RASTROYO, JUAN	26/08/1967	SEVILLA	ANTONIO	MERCEDES
17/08/1995	NEWMAN NEWMAN, KASEY DUANE	18/07/1968	SEVILLA	NED ANDERSON	PATRICIA
17/08/1995	NEWSOME NEWSOME, ANTHONY LOU	15/01/1968	SEVILLA	CARLOS	CECILIA
17/08/1995	NOLDE LORENCE, DAVID	04/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	MATILDE
17/08/1995	ORTIZ CORONADO, MANUEL	16/04/1974	SEVILLA	JOSE	JULIA
17/08/1995	PARDAL MARTIN, AGUSTIN	28/05/1974	ECIJA	JOSE	ROSARIO
17/08/1995	PEREIRA CABRERA, MOISES	15/01/1974	SEVILLA	ANTONIO	RITA
17/08/1995	PEREZ PERDIZ, PASCUAL	15/05/1975	MADRID		
17/08/1995	PEREZ PRADILLO, MARCOS M.	14/02/1975	SEVILLA		
17/08/1995	PINTO MONTERO, MANUEL	12/09/1974	SEVILLA		
17/08/1995	POZO SANCHEZ, MIGUEL A.	29/07/1975	ZAFRA	CRISTOBAL	MILAGROS
17/08/1995	RAMIREZ FERNANDEZ, ANTONIO	26/06/1974	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	RAMOS VAZQUEZ, FRANCISCO	24/02/1968	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
17/08/1995	RASTROLLO RUIZ, JUAN S.	03/05/1975	SEVILLA	JUAN PEDRO	ELOISA
17/08/1995	REINA GALLEGO, RAFAEL	14/07/1974	ROTA	RAFAEL	JULIA
17/08/1995	RIVERA ZARANDIETA, JUAN ANGEL	02/08/1968	SEVILLA	JUAN	MILAGROS
17/08/1995	RODRIGUEZ BARRERO, JOSE	11/11/1967	SEVILLA	JUAN	LUCIA
17/08/1995	RODRIGUEZ GINES, ANTONIO	22/06/1967	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
17/08/1995	RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTONIO	13/10/1967	SEVILLA	ANTONIO	ANGELES
17/08/1995	RODRIGUEZ NIETO, PABLO	06/02/1975	SEVILLA	JUAN	MANUELA
17/08/1995	ROSADO CAMACHO, SERGIO	25/05/1975	SEVILLA	ANTONIO	CONSUELO
17/08/1995	ROSET ROMERO, JAIME DIEGO	03/06/1975	SEVILLA		
17/08/1995	RUEDA GONZALEZ, SANTOS	16/11/1975	SEVILLA		
17/08/1995	RUIZ CARDENAS, ANTONIO	02/10/1974	SEVILLA		
17/08/1995	SAAVEDRA CORTES, ZAFIRO	01/07/1974	SEVILLA		
17/08/1995	SANCHEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	12/02/1975	SEVILLA	ENRIQUE	AMPARO
17/08/1995	SANCHEZ ORELLANA, FRANCISCO J	28/11/1974	SEVILLA	FERNANDO	CARMEN
17/08/1995	SANCHEZ PALENCIA, JOSE LUIS	24/09/1974	SEVILLA	JUAN	MARINA
17/08/1995	SANCHEZ SILLERO, RAF. JESUS	05/06/1974	ECIJA	JOSE LUIS	M° LUISA
17/08/1995	SIERRA VILCHES, FRANCISCO	12/07/1968	SEVILLA	JOSE	ROSARIO
17/08/1995	SOTO UGALDE, GUILLERMO	24/07/1968	SEVILLA	DIEGO	CARMEN
17/08/1995	TIRADO LEON, IGNACIO	08/08/1974	SEVILLA	LUIS	ANTONIA
17/08/1995	VALERA RODRIGUEZ, JOSE IGN.	17/06/1975	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/08/1995	VASCO PALMA, BERNARDO	27/08/1968	SEVILLA	VICTOR	ANA MARIA
17/08/1995	VAZQUEZ GORDILLO, MANUEL	15/05/1967	SEVILLA	FELICIANO	JOSEFA
17/08/1995	VELASCO ROMAN, ALVARO	19/10/1974	SEVILLA	CELEDONIO	ROSARIO
17/08/1995	VILCHES ACU#A, FRANCISCO	31/08/1968	SEVILLA	JOSE	ROSARIO
17/08/1995	YUSTEL DOMINGUEZ, ALEJANDRO	24/09/1975	SEVILLA	HENRY	ROSARIO
17/11/1995	ABRAZO DIAZ, FERNANDO	17/08/1974	SEVILLA	JOAQUIN	M. LUISA
17/11/1995	ACACIO RODRIGUEZ, LUIS	14/10/1974	SEVILLA	MANUEL	PILAR
17/11/1995	ACAL ROMAN, FRANCISCO	22/06/1968	SEVILLA	LUIS	ANGELES
17/11/1995	ACEVEDO MESA, MIGUEL ANGE	11/06/1975	SEVILLA	LUIS	ANTONIA
17/11/1995	ACEVEDO PONCE, JUAN MARIA	17/08/1974	SEVILLA	MIGUEL	MARIA
17/11/1995	ALAMILLO ROMERO, FRANCISCO J	18/07/1974	SEVILLA	MANUEL	MARIA
17/11/1995	ALBA ESTRADA, JUAN	30/06/1968	SEVILLA	PEDRO	FRANCISCA
17/11/1995	ALBARRAN ROMERO, FRANCISCO	02/09/1967	SEVILLA	LEON	ROSARIO
17/11/1995	ALVAREZ SANCHEZ, MIGUEL	17/07/1967	SEVILLA	BALDOMERO	JOSEFA
17/11/1995	AMADEO RINCON, MANUEL J.	26/10/1975	SEVILLA	MANUEL	ISABEL
17/11/1995	APONTE GORDILLO, EMILIO	30/01/1974	SEVILLA	MANUEL J.	JOSEFA
				JOSE	MANUELA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	ARANDA SANDINO, JESUS D	14/12/1974	SEVILLA	BONIFACIO	ISABEL
17/11/1995	ARDILLA ROQUE, FRANCISCO M	26/09/1974	SEVILLA	MANUEL	IDELFONSA
17/11/1995	ARTECERO BERBEL, JOSE	15/07/1968	SEVILLA	FRANCISCO	ANA
17/11/1995	BALLESTERO MORENO, JAIME	06/12/1974	SEVILLA	JOSE LUIS	JOSEFA
17/11/1995	BELEHO CHIA, JUAN ANT	16/09/1974	SEVILLA	JUAN ANT	CARMEN
17/11/1995	BELLOSO CARMONA, FRANCISCO	24/01/1968	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
17/11/1995	BENITEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	29/03/1974	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/11/1995	BENITEZ ORTIZ, JAIME	25/01/1975	SEVILLA	JAJME	DOLORES
17/11/1995	BLANCO BENITEZ, JOSE IGN.	27/12/1975	SEVILLA	MARIANO	M. DOLORES
17/11/1995	BRENES RODRIGUEZ, JOSE	04/04/1968	SEVILLA	FRANCISCO	CLAUDIA
17/11/1995	BRITO PEREZ, QUISIAN	01/12/1975	SEVILLA	ANTONIO	M. ESPERANZA
17/11/1995	CABELLERO GULLON, LUIS	06/10/1974	SEVILLA	RAFAEL	ENCARNACION
17/11/1995	CALDERON CABEZA, JOSE	06/09/1967	SEVILLA	CRISTOBAL	JERONIMA
17/11/1995	CAMERO CIVICO DE LA LASTRA, LUIS	11/06/1975	SEVILLA	JUAN	DOLORES
17/11/1995	CAMU#EZ GARCIA, LUIS	06/06/1974	SEVILLA	JOSE	DOLORES
17/11/1995	CARABALLO FRANCISCO, ANTONIO J	28/04/1974	SEVILLA	ANDRES	DOLORES
17/11/1995	CARMONA AREVALO, RAFAEL	19/07/1974	SEVILLA	MANUEL	GERTRUDIS
17/11/1995	CARO GALLEGO, ALVARO	02/10/1975	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
17/11/1995	CARO MARTIN, JOSE	17/06/1967	SEVILLA	FRANCISCO	M° LUISA
17/11/1995	CARRASCO CRUZ, FRANCISCO	18/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	CONCEPCION
17/11/1995	CASAS ROSA, ANTONIO	08/04/1975	SEVILLA	SEBASTIAN E	ANTONIA
17/11/1995	CASTA#AR ESPACIO, SERGIO P	21/03/1974	SEVILLA	LUIS	ROSA
17/11/1995	CASTA#EDA VARGAS, JAIME	22/09/1975	SEVILLA	A	A
17/11/1995	CASTILLA RAMOS, SERGIO	05/05/1975	ECIJA	JUAN	ANTONIA
17/11/1995	CAJAS BUENO, JAVIER	05/03/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET	ANTONIO	EDILIA E
17/11/1995	COLLADO VIZCAINO, JUAN	03/05/1967	SEVILLA	RAFAEL JUAN	AURORA
17/11/1995	COLORADO VALENCIA, FRANCISCO J	20/01/1974	SEVILLA	JOSE	ENCARNACION
17/11/1995	CONDE GONZALEZ, JOSE LUIS	16/01/1974	SEVILLA	PEDRO	VIRGINIA
17/11/1995	CORONADO SANCHEZ, FRANCISCO J	09/02/1974	SEVILLA	ALONSO	ASUNCION
17/11/1995	CORRAL AMOROS, SERGIO	04/03/1975	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
17/11/1995	CORTES RUIZ, PEDRO	28/03/1968	SEVILLA	JOSE	NATALIA
17/11/1995	CRUCES BAJO, ALONSO	11/02/1968	SEVILLA	DIEGO	MARGARITA
17/11/1995	CRUZ CAMACHO, MANUEL	21/04/1975	SEVILLA	JOSE	JACOBA
17/11/1995	CRUZ VALDES, LUIS	19/04/1968	SEVILLA	JOSE ANT	ASUNCION
17/11/1995	CUBAS CORTES, SERGIO	22/11/1975	SANTANDER	BILLY RAY	CARMEN
17/11/1995	CUEVAS GAMERO, DIEGO JOSE	01/03/1975	SEVILLA	THOMAS	ROSE MARIE
17/11/1995	CUEVAS MERINO, MIGUEL ANG.	01/10/1975	SEVILLA	JUAN	ENGRACIA
17/11/1995	DAVID FIGUEROA, EMILIO	16/04/1974	SEVILLA	ENRIQUE	VALERIANA
17/11/1995	DAVIS -----, BILLY RAY	30/07/1975	SEVILLA	NICOLAS	JOSEFA
17/11/1995	DEAN DEAN, THOMAS	30/09/1967	SEVILLA	MANUEL	MERCEDES
17/11/1995	DELARA PUERTO, JUAN JOSE	30/11/1974	LAS PALMAS G.C.	FRANCISCO	AMELIA
17/11/1995	DIAZ BERMEJO, FRANCISCO	07/08/1967	SEVILLA	MANUEL	NELLY E
17/11/1995	DOMINGUEZ CARRETERO, EMILIO JOSE	08/09/1974	SEVILLA	JOSE	ASUNCION
17/11/1995	DUQUE ORTEGA, JOSE	29/01/1968	SEVILLA	MAXIMINO	CATALINA
17/11/1995	DURAN MORENO, ISRAEL	14/04/1975	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
17/11/1995	ESCAMILLA LABRAT, MANUEL	25/11/1975	SEVILLA	MANUEL	MERCEDES
17/11/1995	FERNANDEZ CORTES, DAVID	23/02/1974	SEVILLA	JUAN MANUEL	ENCARNACION
17/11/1995	FERNANDEZ FUENTES, SEBASTIAN J	17/12/1975	MONTEMAYOR DEL RIO	FRANCISCO	FERNANDA
17/11/1995	FERNANDEZ GARAVER, JOSE ANT	10/11/1974	SEVILLA	JOSE	ISABEL
17/11/1995	FERNANDEZ JIMENEZ, MAXIMINO	01/02/1975	SEVILLA	ANGEL	M. DOLORES
17/11/1995	FERNANDEZ NAVARETE, ANGEL	15/07/1968	CONSTANTINA	JOSE	PETRA
17/11/1995	FUENTE DURAN, MANUEL	21/07/1974	SEVILLA	JOSE	
17/11/1995	GALLARDO MARTIN, JUAN JOSE	03/03/1974	SEVILLA	JOSE	
17/11/1995	GARCIA BUIZA, LUIS	23/12/1967	CARMONA	JOSE	
17/11/1995	GARCIA CANO, JOSE LUIS	08/06/1967	CORIA DEL RIO	JOSE	
17/11/1995	GARCIA HERNANDEZ, ANGEL	26/10/1975	SEVILLA	JOSE	
17/11/1995	GARCIA LOPEZ, PEDRO MARIA	19/08/1975	SEVILLA	JOSE	

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	GARCIA MORENO, JUAN MANUEL	29/04/1974	CORIA DEL RIO	MANUEL	ANGELES
17/11/1995	GARCIA SECO, FERMIN	09/07/1975	SEVILLA	TEOFILO	ROSARIO
17/11/1995	GIMENEZ MOREJON, JESUS	17/11/1967	SEVILLA	JUAN	CRISTINA
17/11/1995	GIRALDEZ PEREZ, JOSE	09/12/1975	SEVILLA	GONZALO	JOSEFA
17/11/1995	GOMEZ CARO, ANTONIO	28/05/1974	SEVILLA	DIEGO	ANTONIA
17/11/1995	GOMEZ HACIART, CASTO F.	08/11/1975	SEVILLA	FRANCISCO	GERTRUDIS
17/11/1995	GONZALEZ MARCOS, FRANCISCO J	16/09/1975	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
17/11/1995	GONZALEZ-VELEZ SALGUERO, FERNANDO	05/04/1975	73100	A	A
17/11/1995	GULLON ABAO, M ANTONIO	18/07/1974	SEVILLA	JOSE	ELISA M°
17/11/1995	GUTIERREZ DE LA FUENTE, MIGUEL	14/04/1974	SEVILLA	JOSE	AMPARO
17/11/1995	HEREDIA MORENA, JOSE ANT	27/06/1974	SEVILLA	EMILIO	A
17/11/1995	HERNANDEZ CARRET, CARLOS	05/07/1968	DOS HERMANAS	A	LUCIA
17/11/1995	HERRERA GONZALEZ, JOSE ANTONI	30/03/1975	ECIJA	JUAN	MARIA
17/11/1995	ISRAEL ALVAREZ, PABLO	09/08/1974	SEVILLA	MANUEL	M. DOLORES
17/11/1995	JARAMILLO VENEGAS, FRANCISCO	30/10/1974	SEGURA DE LEON	MANUEL	MANUELA
17/11/1995	JIMENEZ AMAYA, JOSE	14/08/1975	SEVILLA	JOSE	ANGELLES
17/11/1995	JIMENEZ CARO, MODESTO	23/08/1975	SEVILLA	FRANCISCO	CARLOTA
17/11/1995	JIMENEZ JIMENEZ, FCO. JAVIER	17/12/1974	ECIJA	FRANCISCO	CARMEN
17/11/1995	JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO	23/12/1974	RONDA	MARCELINO	JUANA
17/11/1995	JIMENEZ MARTIN, FRANCISCO	04/06/1968	SEVILLA	JOSE	MARIA
17/11/1995	JIMENEZ MIKAYLOVICH, ABRAHAN	19/04/1974	SEVILLA	ILDEFONSO	ISIDORA
17/11/1995	JIMENEZ MUJILLO, JUAN JOSE	16/10/1975	SEVILLA	JOSE	FRANCISCA
17/11/1995	JIMENEZ NUÑEZ, JOSE EMILIO	14/11/1974	SEVILLA	FERNANDO	M° DOLORES
17/11/1995	JIMENEZ NUÑEZ, GERMAN	12/08/1975	CASTEJON.	JOSE	
17/11/1995	LAMA ARIGITA, GERMAN	12/08/1975	SEVILLA		
17/11/1995	LARA GODON, FRANCISCO F	12/08/1975	SEVILLA		
17/11/1995	LAZARANZU MORENO, FERNANDO L	26/03/1974	SEVILLA		
17/11/1995	LEON FAJARDO, JOSE CARLOS	15/02/1975	SEVILLA		
17/11/1995	LESTE PORTO, JOSE	04/04/1975	PONTEVEDRA		
17/11/1995	LOPEZ CARMONA, JOSE ANTONIO	13/07/1968	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/11/1995	LOPEZ CORDERO, JOSE ANT.	01/12/1967	LEBRISA	ANTONIO	JOSEFA
17/11/1995	LOPEZ FERNANDEZ, RAFAEL	28/11/1975	SEVILLA	FRANCISCO	M. DOLORES
17/11/1995	LOPEZ PARDAL, ANDRES	29/03/1974	ECIJA	JOSE MARIA	CARMEN
17/11/1995	LORA MARQUEZ, FERNANDO J.	20/10/1975	SEVILLA	MIGUEL	ANA
17/11/1995	LUNA RISCO, MIGUEL	13/12/1974	SEVILLA	JUAN	DOLORES
17/11/1995	MAESTRE PORTILLO, JORGE	22/08/1974	LA PUEBLA DE CAZALLA	FRANCISCO	MAGDALENA
17/11/1995	MALDONADO SANCHEZ, JOSE	19/11/1967	TOCINA	ANTONIO	MARIA
17/11/1995	MALDONADO SANCHEZ, JOSE	04/03/1968	SEVILLA	MARIANO	PILAR
17/11/1995	MALFAZ CONEJERO, PEDRO	26/06/1974	SEVILLA	MANUEL	VALLÉ
17/11/1995	MARQUEZ CEMBROLLE, DAVID	31/08/1975	SEVILLA	RAFAEL	ELENA
17/11/1995	MARTIN GARCIA, RAFAEL	19/01/1969	ECIJA	EDUARDO	MARIA
17/11/1995	MARTIN LOPEZ, RAFAEL	11/06/1967	SEVILLA	FERNANDO	CONCEPCION
17/11/1995	MARTIN MUÑOZ, EDUARDO	28/07/1974	SEVILLA	JOSE	ROGELIA
17/11/1995	MARTIN REYES, FERNANDO	13/08/1967	SEVILLA	A	A
17/11/1995	MARTINEZ CAMACHO, JOSE	15/07/1975	ECIJA	ANTONIO	EMMY LUCY
17/11/1995	MARTINEZ REYES, MANUEL	19/02/1975	SEVILLA	ROBUSTIANO	FELISA
17/11/1995	MAYNAR BLANCO, ALEJANDRO	05/09/1967	SEVILLA	FRANCISCO	VISITACION
17/11/1995	MEDINA SALDAÑA, MARCO	02/08/1974	SEVILLA	A	A
17/11/1995	MESA FERNANDEZ, JOSE	01/01/1975	SEVILLA	FRANCISCO	DOLORES
17/11/1995	MOLINA MORENO, JESUS MARIA	25/08/1974	JIMENA DE LA FRONTERA	A	A
17/11/1995	MONTAÑA MOTA, MIGUEL	08/10/1974	LEON	FRANCISCO	DOLORES
17/11/1995	MORALES SALAS, ADOLFO	17/03/1968	SEVILLA	CARLOS	ANTONIA
17/11/1995	MORAZA OTERINO, PEDRO	19/05/1967	SEVILLA	ENRIQUE	MARIA
17/11/1995	MORENO APARICIO, JOSE MARIA	08/04/1975	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/11/1995	MORENO PLANTON, IGNACIO	15/05/1974	SEVILLA	ANTONIO	MARIA
17/11/1995	MORENO ROMERA, JUAN I	06/03/1974	SEVILLA	JUAN	M° SOLEDAD

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	MORILLO ALVAREZ, JUAN ANT.	15/01/1975	SEVILLA	MIGUEL	M. PILAR
17/11/1995	MUÑOZ GONZALEZ, RAFAEL	21/01/1968	SEVILLA	RAFAEL	ANA MARIA
17/11/1995	MUÑOZ OLMO, MIGUEL	30/10/1967	SEVILLA	FRANCISCO	JUANA
17/11/1995	MUÑOZ VERANO, AGUSTIN	06/05/1975	SEVILLA	JOSE ALFONS	MERCEDES
17/11/1995	MURILLO POSADA, JAVIER	22/02/1974	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/11/1995	NARANJO ANTUNEZ, RUBEN CARLO	27/03/1975	SEVILLA	A	A
17/11/1995	NAVARRETE FERNANDEZ, MANUEL	10/03/1974	SEVILLA	A	A
17/11/1995	NAVARRO GONZALEZ, MANUEL	18/04/1975	SEVILLA	A	A
17/11/1995	NIETO HEREDIA, JOSE	04/06/1975	ANTEQUERA	A	A
17/11/1995	NOOPINGARNER	22/07/1974	SEVILLA	JAMES	DEBRA
17/11/1995	NUÑEZ GOMEZ, MANUEL	10/11/1974	SEVILLA	MANUEL	ISABEL
17/11/1995	NUÑEZ HERNANDEZ, ABELARDO	27/01/1974	SEVILLA	FAUSTINO	CARMEN
17/11/1995	NUÑEZ PIRES, ALEJANDRO	12/10/1974	SEVILLA	JUAN	JULIA
17/11/1995	ORDOÑEZ RODRIGUEZ, MANUEL	01/12/1974	SEVILLA	PEER F	MARY E
17/11/1995	OSTOS PEREZ, ALFONSO	12/07/1968	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
17/11/1995	OWONO ASCANIO, BENJAMIN	28/06/1974	ECIJA	ALFONSO	JOSEFINA
17/11/1995	PAEZ ANDUJAR, EMILIO	17/05/1974	SEVILLA	LEANDRO	LARA ALICIA
17/11/1995	PALMA ALCON, ANTONIO	19/11/1975	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
17/11/1995	PARTIDO PIÑEZ, JOSE MANUEL	12/02/1975	SEVILLA	JOSE	M CARMEN
17/11/1995	PASTILLO PARRILLA, DAVID	02/11/1974	SEVILLA	FRANCISCO	REYES
17/11/1995	PAYAN DOMINGUEZ, ANTONIO	09/08/1974	SEVILLA	FRANCISCO	MAGDALENA
17/11/1995	PENIGUERO AVILA, DAVID	10/08/1974	SEVILLA	ANTONIO	MERCEDES
17/11/1995	PERAL LOPEZ, JOSE MARIA	18/05/1974	SEVILLA	JOSE MARIA	VIRTUDES
17/11/1995	PEREZ CABREJA, MIGUEL	07/01/1974	SEVILLA	RAFAEL	MARIANA
17/11/1995	PEREZ CONTRERAS, DANIEL	29/08/1968	MORON DE LA FRONTERA		
17/11/1995	PEREZ MARTIN DE SOTO, MARCO ANT	01/01/1975	SEVILLA		
17/11/1995	PEREZ NAVAS, ILDEFONSO	15/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	MATILDE
17/11/1995	PEREZ ROMERO, JUAN CARLOS	30/06/1974	SEVILLA	JOSE LUIS	FRANCISCA
17/11/1995	PEREZ SELVA, JORGE	28/09/1974	SEVILLA	ANTONIO	ISABEL
17/11/1995	PEREZ VEGA, CESAR J	01/07/1974	MADRID	SERGIO	MAGDALENA
17/11/1995	PILA BALLESTROS, DAVID	04/12/1974	SEVILLA	JUAN JULIAN	JULIA
17/11/1995	PIRES PINTOR, GUSTAVO	16/05/1974	SEVILLA	AVELINO	M VICTORIA
17/11/1995	PONCE SANCHEZ, FRANCISCO J	06/10/1975	SEVILLA	ANIBAL	PALMIRA
17/11/1995	PRIETO GALLEGO, ANTONIO J	19/05/1975	SEVILLA	FRANCISCO	ANA
17/11/1995	RAMIREZ RUIZ, JUAN CARLOS	26/08/1974	SEVILLA	MANUEL	BELEN
17/11/1995	RAMOS GUISANDE, PABLO	22/02/1968	UTRERA	FRANCISCO	ENCARNACION
17/11/1995	RAMOS RUIZ, JOSE	19/07/1968	SEVILLA	MIGUEL	MARIA JESUS
17/11/1995	RAYO GARCIA, JOSE ANTONI	03/06/1967	SEVILLA	URBANO	ANTONIA
17/11/1995	REMESAL RIOS, ANTONIO	04/05/1975	GUILLENA	JUAN MANUEL	ISIDORA
17/11/1995	REYES LOPEZ, ANTONIO	06/06/1967	SEVILLA	ANTONIO	NATIVIDAD
17/11/1995	RIOS AYALA, PATRICIO A	26/12/1967	CAMAS	ANTONIO	ANA
17/11/1995	RISQUETE MORALES, ANTONIO M.	27/01/1974	63700	LUIS	IRENE
17/11/1995	RODGERS RODGERS, ALAIN PETER	21/05/1975	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA ANGI
17/11/1995	RODRIGUEZ CHUAN, ANTONIO	09/08/1968	SEVILLA	JAMES	MERIE
17/11/1995	RODRIGUEZ DELGADO, JOAQUIN	15/07/1968	UTRERA	JUAN	ADELFINA
17/11/1995	RODRIGUEZ DIAZ, ALBERTO	01/05/1968	SEVILLA	ANTONIO	IGNACIA
17/11/1995	RODRIGUEZ GALAN, JOSE MANUEL	08/06/1975	SEVILLA	ALBERTO	NATIVIDAD
17/11/1995	RODRIGUEZ LAFFITTE, IGNACIO	14/06/1968	SEVILLA	JOSE MANUEL	MARIA LUISA
17/11/1995	ROJAS FERNANDEZ, SABINO	23/10/1974	SEVILLA	FRANCISCO J	FRANCISCA B
17/11/1995	ROMERO MURILLO, CARLOS	22/09/1974	SEVILLA	CARLOS C	M LUISA
17/11/1995	ROMERO SERRANO, RAUL	28/09/1967	SEVILLA	SABINO	ISABEL
17/11/1995	RUBIO PEREZ, JORGE	28/08/1975	SEVILLA	CARLOS	CARMEN
17/11/1995	RUBIO RODRIGUEZ, JOSE	02/11/1974	SEVILLA	ALFREDO	MERCEDES
17/11/1995	RUIZ MULERO, FRANCISCO J	27/06/1974	SEVILLA	JOSE	AMPARO
17/11/1995		24/09/1967	CARMONA	JOSE	GRACIA
17/11/1995		30/11/1975	SEVILLA	JOSE	ASCENSION

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	SAEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	10/02/1975	SEVILLA	JOSE LUIS	LUISA
17/11/1995	SALAZAR CAMPOS, ANTONIO	24/04/1975	SEVILLA	BERNARDO	DOLORES
17/11/1995	SALGUERO ABLE, IGNACIO	06/11/1974	SEVILLA	MANUEL	ELENA
17/11/1995	SANCHEZ BELLIDO, JOSE ANT.	15/08/1974	OSUNA	JOSE	ROSARIO
17/11/1995	SANCHEZ GARROTE, VICENTE	12/04/1974	SEVILLA	LUIS	VICENTA
17/11/1995	SANCHEZ PEREZ, EMILIO M	09/07/1974	SEVILLA	MANUEL	ANA
17/11/1995	SERRANO MENDOZA, ANTONIO	18/02/1974	SEVILLA	TEODORO	MARIA
17/11/1995	SOLLAS VILCHES, JOSE LUIS	21/05/1975	SEVILLA	RAMON	ANTONIA
17/11/1995	SOLLEIRO ARAGON, RAMON	26/04/1968	SEVILLA	JOSE ANT.	LOURDES
17/11/1995	SUAREZ CASTRO, VICENTE ANT	29/12/1975	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
17/11/1995	SUAREZ HIDALGO, BENITO	17/07/1975	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
17/11/1995	SUAREZ MORENO, ANTONIO	03/06/1975	SEVILLA	AURELIO	MAGDALENA
17/11/1995	SUAREZ MUÑOZ, JUAN DE DIO	06/12/1975	SEVILLA	MANUEL	MARIA ROSA
17/11/1995	TELLADO MARTINEZ, RAFAEL	20/03/1974	SEVILLA	RAFAEL	CONCEPCION
17/11/1995	TORRES HURTADO, MIGUEL A.	10/02/1975	SEVILLA	JOSE LUIS	REMEDIOS
17/11/1995	TORRIZA BENITEZ, JOAQUIN R.	07/03/1975	SEVILLA	FRANCISCO	VISITACION
17/11/1995	UFANO VERDE, JOSE	02/12/1975	CORIA DEL RIO	JOSE	ROSARIO
17/11/1995	URBANO GARCIA, JUAN MIGUEL	08/08/1975	SEVILLA	DANIEL	DOLORES
17/11/1995	VACAS GALVEZ, ANTONIO	10/02/1974	SEVILLA	-----	MERCEDES
17/11/1995	VALDERRAMA ROBAYO, FRANCISCO	19/05/1967	SEVILLA	-----	MANUELA
17/11/1995	VALIENTE VAZQUEZ, JESUS	12/03/1975	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VALLÉS ORTIZ, JOSE A.	15/04/1975	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VALVERDE NUÑEZ, JOSE MANUEL	19/01/1969	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VARGAS SAMAS, FRANCISCO	18/06/1968	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VAZQUEZ DOMINGUEZ, JUAN	27/08/1968	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VAZQUEZ FERNANDEZ, CARLOS	10/11/1974	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VAZQUEZ LEON, RUBEN	04/10/1974	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VEGA SALGUERO, BERNARDO	11/03/1974	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VELA TROYA, FRANCISCO J	14/09/1975	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VELASCO FERNANDEZ, RAFAEL ANT	28/03/1975	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VELASCO MESA, JOSE	20/01/1968	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VICENTE JIMENEZ, MANUEL	19/04/1968	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VILLA ALVAREZ, DIEGO	17/06/1968	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VILLA FAJARDO, JAVIER J.	11/08/1975	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VILLA GARRIDO, LUIS	05/10/1975	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VILLEGASY PEÑA, ISIDRO	14/04/1974	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	VILLODRES LUQUE, JULIO	30/03/1974	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	WATIN DOUMAIN, CRISTOPHE L	15/11/1974	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	ZAJARA GONZALEZ, MANUEL	28/07/1967	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	ZAMBRANO LUQUE, JOAQUIN	29/06/1974	SEVILLA	-----	-----
*** Jefatura de Personal R.M. Sur					
*** Pza. España s/n					
*** 41013 Sevilla					
17/02/1995	ABRIL GUTIERREZ, EDUARDO	06/02/1968	SEVILLA	RAFAEL	ESPERANZA
17/02/1995	ACEDO RUIZ, JUAN MANUEL	26/01/1975	SEVILLA	EDUARDO	JOSEFA
17/02/1995	ACOSTA CLAVIJO, JOSE MARIA	01/04/1975	SEVILLA	JUAN JOSE	M. JOSEFA
17/02/1995	ACOSTA OJEDA, JUAN	11/03/1968	SEVILLA	JUAN	ROSA
17/02/1995	ACUÑA MARBAN, CARLOS LUIS	05/01/1975	SEVILLA	CARLOS	ROSA MARIA
17/02/1995	AGUILERA TORRES, ALFONSO	18/11/1975	SEVILLEA	ANTONIO	JOSEFA
17/02/1995	ALBA JIMENEZ, JOSE LUIS	24/11/1975	SEVILLA	MIGUEL	M. ROCIO
17/02/1995	ALEGRIA RAMOS, JUAN	06/04/1975	SEVILLA	-----	-----
17/02/1995	ALGAR RODRIGUEZ, JORGE J	12/08/1974	SEVILLA	JORGE	DOLORES
17/02/1995	ALVAREZ CABEZAS, JUAN ANT	04/04/1974	SEVILLA	JOSE	MARIA
17/02/1995	ALVAREZ GARCIA, ESPINO	07/02/1974	SEVILLA	VALENTIN	TRINIDAD

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1995	ALVAREZ JIMENEZ, FRANCISCO	07/03/1968	EL VISO DEL ALCOR	JOAQUIN	CARMEN
17/02/1995	AMARILLO GALVEZ, RAFAEL	27/08/1975	SEVILLA	RAFAEL	JOSEFA E.
17/02/1995	ANDRADES SOTO, FRANCISCO J	22/05/1974	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
17/02/1995	ARAGON PONCE, MANUEL	05/05/1975	SEVILLA	VICENTE	M DOLORES
17/02/1995	ARANDA ROMERO, DAVID	27/06/1975	GRANOLLERS		
17/02/1995	ARANJO POZUELO, EMILIO	25/08/1974	SEVILLA	EMILIO	CARMEN
17/02/1995	ARIZA GARCIA, FRANCISCO	06/08/1975	CORDOBA		
17/02/1995	ARJONA CASTILLO, ANTONIO	04/08/1971	MARCHENA	ANTONIO	DOLORES
17/02/1995	BARBERO CABRERA, LUIS	13/10/1975	SEVILLA	LUIS	MARIA
17/02/1995	BARRERO SUAREZ, CESAR J	07/06/1974	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
17/02/1995	BARRERO PEREZ, MIGUEL A	20/10/1974	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
17/02/1995	BARRIOTOS REGAÑA, ERNESTO	17/10/1974	SEVILLA	CAYETANO	MARIA
17/02/1995	BELLOSO HITA, ADAN	29/01/1975	SEVILLA	JOSE ANT.	ANGRILES
17/02/1995	BENITEZ RUEDA, ANGEL	26/05/1967	ALCALA DE GUADAIRA	FRANCISCO	CARMEN
17/02/1995	BERENGUER RODRIGUEZ, JUAN	19/12/1967	SEVILLA	JUAN	NIEVES
17/02/1995	BERNABE TRONCOSO, JOAQUIN	28/02/1968	SEVILLA	RAFAEL	MARIA
17/02/1995	BLANCO FERNANDEZ, PABLO	07/11/1974	SEVILLA	ALFONSO	MERCEDES
17/02/1995	BOGE ESTEVEZ, ANTONIO M	26/12/1974	SEVILLA	DOMINGO	MAGDALENA
17/02/1995	BOYD DOBLADO, JASON W.	25/07/1975	SEVILLA	GLENN	CARMEN
17/02/1995	BURGOS SANCHEZ, ELIAS M	07/03/1974	SEVILLA	ELIAS	NIEVES
17/02/1995	CABELLO GONZALEZ, JULIAN	09/01/1974	SEVILLA	DOMINGO	JOSEFA
17/02/1995	CABEZA ACOSTA, SEBASTIAN	19/03/1974	SEVILLA	SEBASTIAN	PILAR
17/02/1995	CABRERA GUIJO, SERGIO	16/02/1968	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	MANUEL	MARIA
17/02/1995	CADENAS TORO, JOSE L	17/12/1974	SEVILLA	LEOCADIO	Mª JOSEFA
17/02/1995	CALDERON PEREZ, MIGUEL	13/09/1975	SEVILLA	JOSE	ANA -
17/02/1995	CALDEVILLA JIMENEZ, MANUEL	06/03/1968	SEVILLA	JOSE	MILAGROS
17/02/1995	CAMAÑO GARCIA, JESUS MAN.	28/08/1975	SEVILLA	GENEROSO	CONSOLACION
17/02/1995	CAMACHO GIRALDO, JUAN CARLOS	19/11/1974	SEVILLA	ELIECER	AURELIA
17/02/1995	CAMPELO GAINZA, CARLOS	05/05/1975	SEVILLA	LUIS ANGEL	M.CARMEN
17/02/1995	CANTOS CASADO, IVAN	09/08/1974	SEVILLA	ANTONIO	ANGELA
17/02/1995	CARDENAS CORTES, JOSE	11/12/1975	OSUNA	MANUEL	CARMEN
17/02/1995	CARDENAS RODRIGUEZ, JOSE	12/10/1967	SEVILLA	JOSE	DOLORES
17/02/1995	CARRANZA EROUCIA, RAFAEL	14/10/1974	SEVILLA	JOSE	ANA MARIA
17/02/1995	CARRANZA RUIZ, FRANCISCO	13/07/1975	SEVILLA	MANUEL	
17/02/1995	CARRASCO MONTERO, SERGIO	21/10/1975	SEVILLA	JOSE	
17/02/1995	CARRERO ROMAN, ESTEBAN	26/05/1975	SEVILLA	RAFAEL	
17/02/1995	CARRERA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	17/06/1975	SEVILLA	JOSE MARIA	
17/02/1995	CARRILLO CRUZ, VIRGILIO	09/11/1975	SEVILLA	PEDRO	VICTORIA
17/02/1995	CASTAÑEDA VARGAS, ROBERTO JES	22/09/1975	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
17/02/1995	CASTELLAS SORIA, ALVARO	20/03/1974	SEVILLA	JOSE MARIA	ROSARIO
17/02/1995	CASTILLO GUTIERREZ, MIGUEL	30/10/1967	DOS HERMANAS	MANUEL	JOSEFA
17/02/1995	CERCO VARGAS, JESUS	15/01/1975	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	FELIPE	MARIA
17/02/1995	CHIA MORENO, JUAN MANUEL	17/11/1969	SEVILLA	MANUEL	ISABEL
17/02/1995	CHINCHILLA CANALES, FRANCISCO A	29/07/1975	65200	ANTONIO	MARIA
17/02/1995	COGOS NARBONA, EMILIO JOSE	18/07/1975	SEVILLA		
17/02/1995	CORONILLA GONZALEZ, MARIO	17/05/1974	SEVILLA		
17/02/1995	CORRALES FERNANDEZ, LUIS MANUEL	15/10/1975	SEVILLA		
17/02/1995	CORTES JIMENEZ, JUAN	19/03/1968	SEVILLA		
17/02/1995	CORTES MALDONADO, JESUS	08/01/1974	LORA DEL RIO		
17/02/1995	CUBILLANA SANCHEZ, RAUL	18/05/1975	SEVILLA	LUIS	Mª CARMEN
17/02/1995	CUEVAS CARAVANTE, MIGUEL	13/02/1968	SEVILLA	ALEJANDRO	ISABEL
17/02/1995	DELGADO MONTAÑES, JOSE	18/04/1975	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/02/1995	DEMETER - - - - - SALOMON	22/07/1967	ECIJA	RAFAEL	M.CARMEN
17/02/1995	DIAZ BRAVO, MANUEL	11/03/1975	SEVILLA	FRANCISCO	CONCEPCION
17/02/1995	ECHIVARRIA ALARCON, ANTONIO	19/08/1967	SEVILLA	JOSE	MARIA
		15/10/1967	SEVILLA	RAFAEL	M. AMPARO
				MANUEL	VERONICA
					ISABEL

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1995	EDGE EDGE, JEFREY	21/02/1968	SEVILLA	JERRY	JUDITH ANN
17/02/1995	ESCUDERO OLIAS, RAFAEL	19/07/1974	SEVILLA	JUAN	ANA MARIA
17/02/1995	ESTEVEZ FERNANDEZ, JUAN PEDRO	09/10/1974	EL RONQUILLO	MANUEL	MANUELA
17/02/1995	EXPOSITO MOYES, JESUS	21/09/1974	SEVILLA	JESUS	MARIA JOSE
17/02/1995	FAGUNDO CORDOBA, FRANCISCO	27/02/1974	SEVILLA	MANUEL	M CARMEN
17/02/1995	FERNANDEZ MICKÉ, MANUEL I.	08/01/1975	SEVILLA	PRAXEDES	ANA
17/02/1995	FERNANDEZ PICON, PLACIDO	24/05/1974	SEVILLA	JULIAN	CARMEN
17/02/1995	FERNANDEZ SANCHEZ, JULIAN	12/01/1974	SEVILLA	JUAN	EDUARDA
17/02/1995	FERRO FLORES, ANTONIO	28/07/1974	SEVILLA	REFUGIO	ISABEL
17/02/1995	FLORES FLORES, MARK	06/11/1967	SEVILLA	FRANCISCO	FRANCISCA
17/02/1995	FLORES PEREZ, FRANCISCO M	09/10/1974	SEVILLA	ANGEL	AMPARO
17/02/1995	FRED VIZUETE, JUAN	30/09/1967	SEVILLA	MARCELO	M. CARMEN
17/02/1995	FUENTES PEREZ, ALVARO J.	15/04/1975	SEVILLA	MANUEL	M. CONSOLACI
17/02/1995	GALIANO CALZADO, JUAN MANUEL	23/02/1974	SEVILLA	MANUEL	M. LUISA
17/02/1995	GAMERO CARREÑO, GUILLEMO	04/10/1975	SEVILLA	JOSE	FRANCISCA
17/02/1995	GARCIA ARENAS, JOSE MANUEL	05/01/1975	SEVILLA	JOSE	M. ESTRELLA
17/02/1995	GARCIA DELGADO, PABLO	24/01/1968	SEVILLA	RAFAEL	ESTRELLA
17/02/1995	GARCIA GILBERT, ALFREDO	17/11/1975	SEVILLA	ALFREDO	CONSUELO
17/02/1995	GARCIA PEREZ, JUAN ANT.	16/09/1975	SEVILLA	JUAN ANT.	FRANCISCA
17/02/1995	GARCIA RANDADO, JESUS	19/05/1975	SEVILLA	JUAN	ROSARIO
17/02/1995	GARCIA DE LA VEGA DEL VALLE, ANTONIO	02/01/1974	LEBRUJA	FERNANDO	
17/02/1995	GARRIDO CEBRERO, FERNANDO	16/12/1974	SEVILLA		
17/02/1995	GOMEZ NUÑEZ, EMILIO	26/05/1967	SEVILLA	MANUEL	ANA
17/02/1995	GOMEZ SANCHEZ, JOSE CARLOS	06/07/1968	SEVILLA	EMILIO	DOLORES
17/02/1995	GONZALEZ ALVAREZ, ANTONIO	21/07/1974	SEVILLA	JOSE	CONCEPCION
17/02/1995	GONZALEZ LEON, JOSE MIGUEL	25/03/1975	SEVILLA	MANUEL A.	JOSEFA
17/02/1995	GONZALEZ MARTIN, JUAN ANT	27/07/1975	SEVILLA	FERNANDO	ROCIO
17/02/1995	GONZALEZ ROMERO, JOSE	13/06/1974	SEVILLA	ANTONIO	ISABEL
17/02/1995	GORDON MAPLE LAFITA, DAVID ALEJ.	24/07/1968	SEVILLA	VALERIANO	FLORES
17/02/1995	GRANADA SANCHEZ, VALENTIN	09/12/1975	SEVILLA	ROBERT	M. REYES
17/02/1995	GRESPOL BUENO, ISRAEL	13/07/1967	SEVILLA	JUAN	CARMEN
17/02/1995	GUERRERO GUTIERREZ, MIGUEL	09/02/1968	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/02/1995	HERNANDEZ BARRUL, JOSE RAMON	12/10/1974	SEVILLA	GUILLEMO	FRANCISCA
17/02/1995	HERNANDEZ DOMINGUEZ, ANTONIO J	26/04/1974	SEVILLA	JUAN	ADELA
17/02/1995	HERNANDEZ VAZQUEZ, JUAN A.	09/05/1974	SEVILLA	JOSE	FELISA
17/02/1995	HERRERA LUQUE, JOSE ANT.	29/03/1975	SEVILLA	ANTONIO	M. CARMEN
17/02/1995	HERRERA PEREZ, JUAN	25/06/1975	SEVILLA		
17/02/1995	HIDALGO TERNERO, ANGEL	31/08/1968	SEVILLA	ANTONIO	ADELINA
17/02/1995	HURTADO AGUILAR, JOSE ANGEL	05/12/1975	SEVILLA	RAFAEL	AFRICA
17/02/1995	IRIARTE HERRERA, GUILLEMO	16/01/1974	SEVILLA	JOSE MARIA	M. CARMEN
17/02/1995	JERONIMO REQUENA, MANUEL	29/09/1974	SEVILLA	JUAN	M. ISABEL
17/02/1995	JIMENEZ FACON, JOSE MANUEL	18/10/1974	SEVILLA	GUILLEMO	M. DOLORES
17/02/1995	JIMENEZ GOMEZ, SALVADOR	31/07/1974	SEVILLA	MANUEL	M. VICTORIA
17/02/1995	JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN RAMON	15/08/1967	ALCOLEA DEL RIO	JOSE MANUEL	JOSEFA
17/02/1995	JIMENEZ PEREZ, MANUEL	31/01/1974	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
17/02/1995	JIMENEZ SILVA, MANUEL	29/10/1974	SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
17/02/1995	JURADO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	15/11/1975	MADRID	JOSE MARIA	ANGELES
17/02/1995	LARA RAMIREZ, GREGORIO	03/12/1974	SEVILLA	MANUEL	M. DOLORES
17/02/1995	LARIOS GARRIDO, JOSE MANUEL	19/05/1975	SEVILLA	GREGORIO	ANGELES
17/02/1995	LASIER LEON, ANGEL D	07/10/1974	SEVILLA	JOSE	MANUELA
17/02/1995	LEON VILLACIJA, JOSE MANUEL	12/07/1974	SEVILLA	MIGUEL A	M. JOSE
17/02/1995	LOPEZ FERNANDEZ, ANGEL	08/10/1974	ECIJA	FRANCISCO	M. PILAR
17/02/1995	LOPEZ GRANADA, PEDRO	21/07/1968	TOCINA	RAMON	ROSA
17/02/1995	LOPEZ RIOS, MIGUEL ANG	08/09/1975	SEVILLA		
17/02/1995	LOPEZ RIOS, MIGUEL ANG	22/03/1975	SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1995	MACIAS DE LA FUENTE, ALFONSO	11/12/1974	SEVILLA	FLORENTINO	MARIA
17/02/1995	MAIA BIZARRAGA, AOVILINO	17/03/1974	PONTEVEDRA	ALBERTO	ALMINIA
17/02/1995	MARCHENA DIAZ, VICTORIANO	29/10/1975	SEVILLA	AURELIO	ISABEL
17/02/1995	MARIN PEREZ, JESUS	24/04/1974	SEVILLA	ANDRES	ISABEL
17/02/1995	MARIN SALVADOR, FERNANDO	23/08/1975	SEVILLA	FERNANDO	MARIA
17/02/1995	MARQUEZ MORENO, PEDRO	01/02/1968	SEVILLA	RAMON	ROSARIO
17/02/1995	MARTILLO HERMOSO, JOSE B	17/08/1974	SEVILLA	JOSE	M° ISABEL
17/02/1995	MARTIN AMIGO, JOSE MANUEL	13/08/1974	SEVILLA	JOSE MANUEL	MARIA PILAR
17/02/1995	MARTIN BECERRA, MARIO	26/07/1975	SEVILLA	CARLOS	MARIA
17/02/1995	MARTIN CARVAJO, RAFAEL	12/04/1975	SEVILLA	JOSE	ROSA
17/02/1995	MARTIN DELI, MANUEL	08/06/1975	SEVILLA	A	A
17/02/1995	MARTIN HERNANDEZ, JOSE MANUEL	13/01/1974	SEVILLA	LUIS	ANA MARIA
17/02/1995	MARTIN MORENO, ANTONIO	07/04/1968	OSUNA	FRANCISCO	ANTONIA
17/02/1995	MARTIN RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	25/06/1974	SEVILLA	ANGEL	DOLORES
17/02/1995	MARTINEZ CASADO, PEDRO ANGEL	25/06/1975	SEVILLA	PAULINO	TRINIDAD
17/02/1995	MARTINEZ SANTANA, JUAN JOSE	14/04/1974	SEVILLA	ANGEL	DOLORES
17/02/1995	MARTINEZ MASINO, THOMAS RALP	18/03/1974	SEVILLA	JUAN	MARIA BELLA
17/02/1995	MATEOS SEGURA, JOSE LUIS	20/03/1968	SEVILLA	THOMAS	EILEERN
17/02/1995	MAYO FERNANDEZ, RAFAEL	12/11/1974	SEVILLA	MANUEL	ISABEL
17/02/1995	MEDINA RIVAS, JOAQUIN	16/12/1967	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/02/1995	MERCHAN CONEJO, ALFONSO	07/05/1975	SEVILLA	ALFONSO	FRANCISCA
17/02/1995	MILAN MILAN, TODD DENNIS	20/08/1968	SEVILLA	GARY	FRANCINE
17/02/1995	MOLINA RODRIGUEZ, ANTONIO	21/04/1968	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
17/02/1995	MONTOYA CANDALIJA, JESUS	12/02/1975	SEVILLA	JUAN MANUEL	M ANTONIA
17/02/1995	MORATO PEREZ, PEDRO	25/08/1974	SEVILLA	MANUEL	CANDIDA
17/02/1995	MORENO ALMONACID, ENRIQUE	29/06/1975	SEVILLA	JOSE MARIA	M FERNANDA
17/02/1995	MORENO CORRO, ANTONIO JES	10/02/1974	SEVILLA	JUAN	PASTORA
17/02/1995	MORENO SANTAMARIA VIGUERA, EUGENIO	17/07/1975	SEVILLA	JOSE MARIA	FUENSANTA
17/02/1995	MORILLA MORILLA, RAFAEL	09/05/1967	SEVILLA	RAFAEL	JOSEFA
17/02/1995	MU#OZ CABELLO, MANUEL	30/07/1974	SEVILLA	JOSE	MAGDALENA
17/02/1995	MU#OZ CAMPOS, NICOLAS	14/09/1967	SEVILLA	FRANCISCO	AGUAS SANTA
17/02/1995	MU#OZ CASTA#O, RAFAEL	08/01/1974	SEVILLA	A	A
17/02/1995	MU#OZ GUERRERO, FRANCISCO	15/06/1974	SEVILLA	JOSE	ARACELI
17/02/1995	MU#OZ GUERRERO, ANTONIO	02/05/1967	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
17/02/1995	MU#OZ MARTIN, ENRIQUE	19/10/1967	SEVILLA	CANDIDO	LUISA
17/02/1995	NAVARRO FLORES, DIEGO	21/01/1968	SEVILLA	DIEGO	MERCEDES
17/02/1995	NAVARRO JIMENEZ, PEDRO	21/01/1968	SEVILLA	JUAN	FELISA
17/02/1995	NAVARRO MARTIN, ANTONIO	04/04/1968	SEVILLA	DIEGO	ISABEL
17/02/1995	NIETO CRIADO, FRANCISCO J	13/04/1968	SEVILLA	JOSE MANUEL	ISABEL
17/02/1995	NU#EZ PINA, JUAN	04/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	ENCARNACION
17/02/1995	ORTIZ GARCIA, FERNANDO	21/07/1967	SEVILLA	FERNANDO	IVONNE
17/02/1995	OSBORNE OSBORNE, SANTIAGO	31/08/1975	SEVILLA	FRANCISCO	RUFINA
17/02/1995	PADILLA VAZQUEZ, JOSE	23/08/1967	SEVILLA	FRANCISCO	PIEDAD
17/02/1995	PARDO CUMMINGS, DAVID	02/07/1974	SEVILLA	ANTONIO M	PATRICIA
17/02/1995	PERERO BELTRAN, ANGEL	17/04/1974	SEVILLA	FRANCISCO	RAMONA
17/02/1995	PEREZ MEDINA, IVAN	12/09/1975	SEVILLA	IVAN JOSE	DORIS
17/02/1995	PINTO FELIX, JUAN	04/02/1968	LORA DEL RIO	JOSE	DOLORES
17/02/1995	POWER CANO, RICARDO L.	13/09/1975	SEVILLA	ROBERTO C.	M. CARMEN
17/02/1995	PRIETO BAZTARRICA, FRANCISCO J	20/12/1974	SEVILLA	FRANCISCO	OLA
17/02/1995	QUINTERO ROMERO, MANUEL	13/08/1967	SEVILLA	MANUEL	GUMERSINDA
17/02/1995	RAHN RAHN JAMES	23/05/1967	SEVILLA	DONALD	SUSAN JAMES
17/02/1995	RAMIREZ CRISTIN, ALEJANDRO	01/01/1975	SEVILLA	ENRIQUE	TERESA
17/02/1995	RANDAMNE DE VAIZELLE, NICOLAS	08/08/1975	SEVILLA	JAZQUES	CHARLES
17/02/1995	REIS PINTO, GUSTAVO	26/05/1968	SEVILLA	A	A
17/02/1995	REIS PINTO, GUSTAVO	06/10/1975	SEVILLA	A	A

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1995	REJAS GOMEZ, JOSE MANUEL	05/03/1974	SEVILLA	MANUEL	ALFONSA
17/02/1995	REYES GARCIA, JUAN	25/08/1968	LORA DEL RIO	LUIS	CONSUELO
17/02/1995	REYES MONTERO, EDUARDO DE	13/02/1974	SEVILLA	EDUARDO	CARMEN
17/02/1995	REYES RABIN, DANIEL	20/12/1974	SEVILLA	JUAN ANT	BERNADETTE
17/02/1995	RIOS LOPEZ, JOSE	20/09/1974	SEVILLA	ISIDRO	ROSARIO
17/02/1995	RIVERA RODRIGUEZ GALLARDO, JUAN	08/04/1968	SEVILLA	SANTIAGO	CONCEPCION
17/02/1995	RODRIGUEZ ALVALAT, CARLOS	29/02/1968	SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
17/02/1995	RODRIGUEZ BERNABEU, GERMAN	18/11/1975	SEVILLA	JOSE LUIS	GRACIA
17/02/1995	RODRIGUEZ LALANZA, RAFAEL	08/03/1968	SEVILLA	JUAN	MANUELA
17/02/1995	RODRIGUEZ MUÑOZ, RAUL	01/08/1968	SEVILLA	CLAUDIO	BENITA
17/02/1995	RODRIGUEZ MUÑOZ, VICTORIANO	04/10/1974	SEVILLA	JOSE	TRINIDAD
17/02/1995	RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL	13/06/1967	MORON DE LA FRONTERA	MIGUEL	JOAQUINA
17/02/1995	RODRIGUEZ POLINARIO, FRANCISCO	12/03/1968	SEVILLA	PEDRO	DOLORES
17/02/1995	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DANIEL	04/06/1967	SEVILLA	MANUEL	LUISA
17/02/1995	ROJAS VELAZQUEZ, LUIS	19/09/1974	SEVILLA	MANUEL	SOLEDAD
17/02/1995	ROLDAN PEÑA, FRANCISCO	12/05/1974	SEVILLA	EUGENIO	ANA MARIA
17/02/1995	ROMERO CADENAS, MANUEL	11/12/1975	SEVILLA	JOSE	ANA MARIA
17/02/1995	ROMERO PEREZ, JOAQUIN	07/12/1974	SEVILLA	ENRIQUE	M° ANGELES
17/02/1995	ROMERO REINA, ENRIQUE	05/10/1974	SEVILLA	JUAN ANT.	ANTONIA
17/02/1995	ROSA RAMIRES, JOSE MANUEL	13/12/1975	SEVILLA	JOSE MANUEL	REGLA
17/02/1995	RUIZ GARCIA, JORGE	20/10/1975	SEVILLA	JOSE MANUEL	REGLA
17/02/1995	SAINZ DE LA BASTIDA, JOSE MANUEL	30/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	PASTORA
17/02/1995	SAINZ DE LA BASTIDA, JUAN LUIS	30/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	ROSALIA
17/02/1995	SALGUERO ALVERO, ANTONIO	22/02/1975	SEVILLA	VICENTE	M° CARMEN
17/02/1995	SANCHEZ GARCIA, JOSE	31/07/1968	SEVILLA	ANTONIO	PILAR
17/02/1995	SANTOS JARA, ABEL	29/05/1974	SEVILLA	DIEGO	ANGELES
17/02/1995	SANTOS MORENO, ANTONIO	23/07/1974	SEVILLA	JOSE	MARIA
17/02/1995	SEGURA MARTIN, MANUEL	06/03/1975	SEVILLA	RAFAEL	MARIA
17/02/1995	SERRANO RAMOS, FRANCISCO J	31/12/1975	ALGAMITAS	JUAN	CARMEN
17/02/1995	SEVILLANO LEON, RUBEN	06/07/1975	SEVILLA	ANTONIO	ENCARNACION
17/02/1995	SILVA MENDOZA, JORGE	06/12/1975	SEVILLA	AQUILINO	ROSARIO
17/02/1995	SOMOSIERRA FARFAN, JUAN	08/08/1968	SEVILLA	AGUSTIN	MERCEDES
17/02/1995	TIRAVIT LOPEZ, ANTONIO	25/11/1974	SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
17/02/1995	TORCEDO MARTINEZ, JULIAN A	01/10/1974	SEVILLA	ANTONIO	ANTONIA
17/02/1995	TORRES T. PASCUAL, DANIEL	02/02/1974	SEVILLA	DANIEL	IRMA
17/02/1995	UCERO SUAREZ, MARIO	29/01/1975	SEVILLA	DIONISIO	DELFINA
17/02/1995	VALLE LOPEZ, FRANCISCO	10/03/1969	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
17/02/1995	VALLEDOR MIGUEL, GABRIEL	14/12/1967	SEVILLA	ANGEL	ROSARIO
17/02/1995	VARA GARCIA, FERNANDO	01/04/1975	SEVILLA	MARIANO	M° LUISA
17/02/1995	VARA GARCIA, PEDRO	01/04/1975	SEVILLA	JUAN	MARGARITA
17/02/1995	VARGAS SAAVEDRA, MANUEL	13/08/1967	SEVILLA	JOAQUIN	ISIDRA
17/02/1995	VELA BERNAL, ANTONIO	08/06/1974	SEVILLA	-----	CARMEN
17/02/1995	VELASCO MARTIN, DANIEL	19/12/1974	SEVILLA	ROGER	BONNIA J
17/02/1995	VERDUGO SIVIANES, MIGUEL	30/09/1967	SEVILLA	RAFAEL	JUDY
17/02/1995	VEREDA MACIAS, ANDRES	04/08/1975	SEVILLA	FELIPE	ANGELA
17/02/1995	VISARRAGA SILVA, MARCOS	02/04/1975	SEVILLA	JOSE	M. DOLORES
17/02/1995	VISUERTE AGUAYO, JOAQUIN	07/07/1968	SEVILLA	FRANCISCO	FRANCISCA
17/02/1995	WALTERS -----, SAMUEL P	21/05/1974	SEVILLA	DOMINGO	DOLORES
17/02/1995	WILSON EMMANUEL, DAVID	25/03/1974	SEVILLA	JOSE	MAGDALENA
17/05/1995	ABELLAN RODRIGUEZ, RAFAEL	15/05/1967	DOS HERMANAS	-----	ESPERANZA
17/05/1995	AGUILAR GUERRA, MARIO	31/08/1975	SEVILLA	-----	-----
17/05/1995	AGUILERA FERRERA, GABRIEL	12/04/1974	SEVILLA	-----	-----
17/05/1995	ALCAZAR CHAVES, CESAR	14/06/1975	SEVILLA	-----	-----
17/05/1995	ALGABA MARTIN, FRANCISCO	26/08/1968	SEVILLA	-----	-----
17/05/1995	ALVAREZ FALCON, DOMINGO ANT	29/12/1975	SEVILLA	-----	-----
17/05/1995	AMADOR DELGADO, JOSE	11/04/1974	SEVILLA	-----	-----

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/1995	AMILATEGUI SOTO, RICARDO	25/12/1967	SEVILLA	RICARDO	CARMEN
17/05/1995	AMORES GARCIA, IGNACIO	07/10/1975	SEVILLA	JOSE ANT	CONCEPCION
17/05/1995	AQUILLOCHO MARTIN, DAVID	11/07/1974	SEVILLA	LUIS	M. CARMEN
17/05/1995	ARAUJO I#IGO, ROBERTOLUI	29/01/1975	SEVILLA	JOSE	CONCEPCION
17/05/1995	ARRIAZA FERNANDEZ, JUAN MANUEL	01/03/1974	SEVILLA	A	A
17/05/1995	ARROYO MEDEIROS, EDMUNDO	10/06/1975	BRASILIA	SEBASTIAN	M. JOSEFA
17/05/1995	ATINEO PADILLA, MARCOS	06/10/1974	SEVILLA	MANUEL	ISABEL
17/05/1995	AVILA CORONEL, OSCAR	12/07/1975	SEVILLA		
17/05/1995	AVILAS MACIAS, FRANCISCO J	25/11/1975	SEVILLA		
17/05/1995	BAENA MORENO, MANUEL	29/12/1967	LORA DEL RIO	MANUEL	DOLORES
17/05/1995	BALBUENA MARCILLA, JOSE	17/05/1967	SEVILLA	FERNANDO	PILAR
17/05/1995	BARRERO MARIN, JULIO	12/06/1975	SEVILLA	EUGENIO	ANTONIA
17/05/1995	BARRO AROCHA, ALEJANDRO	10/10/1975	SEVILLA	CLEMENTE	BENEDICTA
17/05/1995	BARROSO GOMEZ, MANUEL	09/07/1967	UTRERA	MANUEL	LUISA
17/05/1995	BENITO RODRIGUEZ, ALEJANDRO	01/01/1975	60300		
17/05/1995	BEREA SANCHEZ, JOSE	11/09/1974	SEVILLA	ANTONIO	ENCARNACION
17/05/1995	BERMEJO BONILLA, JOSE ANGEL	08/10/1969	SEVILLA	JOSE	ANGELES
17/05/1995	BERNAL VICENTE, JOSE	04/05/1968	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/05/1995	BERNARDEZ FERNANDEZ, JOSE	11/10/1967	SEVILLA	MANUEL	AMPARO
17/05/1995	BERRUZO EXPOSITO, JOAQUIN	25/09/1968	CASARICHE	ALFONSO	ANTONIA
17/05/1995	BERTRAN SUNDHEIM, FERNANDO	11/11/1969	SEVILLA	FERNANDO	MERCEDES
17/05/1995	BLANCO CORRALES, CLEMENTE	27/11/1969	SEVILLA	FRANCISCO	ENCARNACION
17/05/1995	BLANCO NU#EZ, VICENTE	20/10/1968	SEVILLA	FRANCISCO	VICENTA
17/05/1995	BORRIGUERO WITT, JULIO-KARL	22/05/1968	EL CORONIL	JULIO	ERIKA
17/05/1995	BRUNO JIMENEZ, JUAN	25/12/1975	SEVILLA	LUIS	MARIA
17/05/1995	BUENO GUIZADO, JOSE	07/06/1968	ECIJA	GENEROSO	ENCARNA
17/05/1995	BUZON PRADO, RAUL	18/05/1974	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/05/1995	CABALLERO SANCHEZ, JOSE F	18/06/1974	SEVILLA	JOSE	FRANCISCA
17/05/1995	CABALLO GARCIA, ANTONIO J	11/11/1974	SEVILLA	FRANCISCO	FRANCISCA
17/05/1995	CABRERA ROALES, RAFAEL	19/09/1967	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/05/1995	CADENAS POZA, JOSE MANUEL	26/03/1975	SEVILLA	FRANCISCO	MAURINA
17/05/1995	CAMPON ESPA#A, FRANCISCO L	17/04/1974	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/05/1995	CANO CANO, ANTONIO J	27/09/1975	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
17/05/1995	CANOVAS LOPEZ, FRANCISCO R	27/11/1974	SEVILLA	SIXTO	M. CARMEN
17/05/1995	CARLOS CASTA#O, JULIAN	21/10/1974	SEVILLA	ANTONIO	LAUREANA
17/05/1995	CARLOS LORANZA, CARLOS	09/06/1974	SEVILLA	RAMON	MERCEDES
17/05/1995	CARO REYES, EMILIO JOSE	24/05/1975	CORDORA	A	A
17/05/1995	CARROZA HERNANDEZ, RAMON	01/04/1975	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
17/05/1995	CASTA#O VARON, JUAN	05/06/1967	CONSTANTINA	AMADOR	ISABEL
17/05/1995	CASTILLA ROMERO, NORBERTO M	17/11/1974	FIRGAS	CLAUDIO	IRENE
17/05/1995	CASTILLO DIAZ, JOSE MANUEL	19/02/1975	SEVILLA	RAFAEL	JOSEFA
17/05/1995	CASTRO FALCON, JOSE I.	16/09/1975	SEVILLA		
17/05/1995	CAUCHO SUAREZ, FRANCISCO	29/11/1975	SEVILLA	DOUGLAS J.	JOSEFA
17/05/1995	CHUTZ LOPEZ, JAIME FELIX	09/12/1975	SEVILLA	ANTONIO	ANTONIA
17/05/1995	COBOS GOMEZ, PABLO ANI	09/07/1974	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/05/1995	COLMENAR GARRIDO, JOSE	19/09/1975	SEVILLA	ANTONIO	CANDELARIA
17/05/1995	CONDE ASTORGA, FLORENTINO	10/11/1974	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
17/05/1995	CRUZ GALLEGO, ISMAEL DE	30/07/1967	SEVILLA		
17/05/1995	CU#A JIMENEZ, FRANCISCO J	21/04/1975	SEVILLA		
17/05/1995	DANILA MIMA, EDUARDO	05/05/1974	SEVILLA	SANCHO	REYES
17/05/1995	DAZA ROMERO, CARLOS	09/09/1967	SEVILLA	ANTONIO	CONCEPCION
17/05/1995	DELGADO LOPEZ, CARMELO JOS	16/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	M. TERESA
17/05/1995	DENHAM DENHAM, RAYMOND	10/05/1968	SEVILLA	RAYMOND	BENITA
17/05/1995	DIAZ CASADO, EDUARDO	31/08/1968	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
17/05/1995	DIAZ QUINTERO, JOSE	01/01/1975	DOS HERMANAS		
17/05/1995	DOMINGUEZ CAZALLA, ANTONIO	03/04/1968	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/1995	DORADO GUZMAN, PEDRO LUIS	01/06/1974	MANZANILLA	LUIS	DOLORES
17/05/1995	DORANTE NIETO, JUAN	27/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	ANA
17/05/1995	ESCANDE -----, GREGORY	19/01/1975	SEVILLA	PIERRE M.	CATHERINE
17/05/1995	ESCRIBANO GARCIA, FRANCISCO J	10/02/1974	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/05/1995	FAJARDO OLIVA, JORGE	16/08/1975	SEVILLA	JULIO	TERESA
17/05/1995	FERNANDEZ PEREA, JULIO	14/06/1974	SEVILLA	RAFAEL	JOSEFA
17/05/1995	FERNANDO NOA, RAFAEL	17/01/1974	SEVILLA	JUAN	M DOLORES
17/05/1995	FERNANDO RAMOS, ALVARO	02/04/1974	SEVILLA	A	A
17/05/1995	FERRER GUTIERREZ, MANUEL ANGE	22/11/1975	DOS HERMANAS	RAFAEL	ANTONIA
17/05/1995	FLORES FERNANDEZ, ALONSO	25/04/1974	LORA DEL RIO	JUAN	CATALINA
17/05/1995	FLORES VEGA, JUAN	19/11/1967	SEVILLA	RICHARD	CHERYL ANN
17/05/1995	FRADY PRADY, JOEL ALAN	30/06/1967	SEVILLA	MIGUEL	CONCEPCION
17/05/1995	FUENTES VILLORES, MIGUEL ANG.	29/06/1975	SEVILLA	RAMON	JOSEFINA
17/05/1995	GALLEGO GUTIERREZ, RAMON	18/11/1974	SEVILLA	FRANCISCO	MANUELA
17/05/1995	GAMEZ RUIZ, ANTONIO M.	08/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	ANA MARIA
17/05/1995	GARCIA BARRAN, PEDRO S	09/12/1974	SEVILLA	-----	M. MANUELA
17/05/1995	GARCIA BEIROA, FRANCISCO M	09/10/1974	SEVILLA	MANUEL	ROSA MARIA
17/05/1995	GARCIA HERNANDEZ, MANUEL	12/04/1974	LORA DEL RIO	RAMON	MARIA ROSA
17/05/1995	GARCIA HERNANDEZ, MANUEL	28/05/1974	SEVILLA	ANTONIO	MARIA ROSA
17/05/1995	GARCIA IZQUIERDO, RODRIGO	19/01/1974	BADOLATOSA	SALVADOR	CARMEN
17/05/1995	GARCIA ORTIZ, PEDRO	05/08/1968	SEVILLA	FRANCISCO	ISABEL
17/05/1995	GARCIA SERRANO, DIEGO LUIS	07/11/1974	SEVILLA	OSCAR	IMGARD
17/05/1995	GARCIA TORRES, ANTONIO	03/12/1967	SEVILLA	GIUSEPPE	CONCEPCION
17/05/1995	GARCIA WANNAGS, GONZALO	15/10/1974	SEVILLA	PEDRO V.	MARIA ROSA
17/05/1995	GAREFFA CADILLA, MANUEL	16/09/1975	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
17/05/1995	GARRIDO ALVAREZ, PEDRO V.	12/07/1974	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
17/05/1995	GARRUDO HERNANDEZ, MANUEL	29/06/1968	SEVILLA	JUAN MANUEL	M ^o ROSARIO
17/05/1995	GASAR AROCA, JUAN MANUEL	11/04/1974	SEVILLA	HIPOLITO	ISABEL
17/05/1995	GIL LUNA, HIPOLITO	28/07/1974	SEVILLA	JUAN	AGUEDA
17/05/1995	GIL MONASTER, ANTONIO	27/03/1968	SEVILLA	JOSE ANT	CARMEN
17/05/1995	GOMEZ BONILLA, ANTONIO	19/02/1974	SEVILLA	MIGUEL	LUISA
17/05/1995	GOMEZ CASTAÑO, MIGUEL	12/07/1967	SEVILLA	ANDRES	PILAR
17/05/1995	GOMEZ GRANADO, ENRIQUE	08/11/1975	HERRERA	JOSE	MERCEDES
17/05/1995	GONZALEZ CANALES, IGNACIO	17/08/1967	SEVILLA	ISIDRO	ROSARIO
17/05/1995	GONZALEZ VALENCIA, GONZALO	26/04/1974	SEVILLA	JERONIMO	AMALIA
17/05/1995	GONZALEZ ZAFRA, ISIDRO	26/11/1974	SEVILLA	MARIANO	MARIA D.
17/05/1995	GUILERA BERLANGA, JUAN ANT	18/06/1975	SEVILLA	ANTOLIN	REMEDIOS
17/05/1995	GUTIERREZ BARQUIN, JOSE MARIA	14/01/1975	SEVILLA	RAMON	ESTRELLA
17/05/1995	GUTIERREZ MALDONADO, ALEJANDRO A	23/01/1974	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/05/1995	HELGUERA GARCIA, F JOSE	19/09/1974	SEVILLA		
17/05/1995	HEREDIA JIMENEZ, ENRIQUE	26/05/1975	SEVILLA		
17/05/1995	HIDALGO MONTESINO, FRANCISCO	13/03/1975	SEVILLA		
17/05/1995	HOLGUIN LAMA, FRANCISCO A	25/12/1975	SEVILLA		
17/05/1995	IMBERNON CRUZ, FRANCISCO	24/01/1974	SEVILLA	JOSE	CATALINA
17/05/1995	INFANTES PEREZ, SEBASTIAN	17/09/1975	SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
17/05/1995	JIMENEZ ARIAS, RAUL	11/04/1975	SEVILLA	ANTONIO	ESPERANZA
17/05/1995	JIMENEZ JIMENEZ, PEDRO	23/06/1974	SEVILLA	RAFAEL	CONSUELO
17/05/1995	JIMENEZ MORENO, MOISES	21/08/1968	SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
17/05/1995	JURADO GARCIA, JOSE	10/11/1975	SEVILLA	MOHAMED K.	SOHA
17/05/1995	KOUGAN -----, MOHAMED NUR	16/07/1975	SEVILLA		
17/05/1995	LARA SIERRA, MIGUEL	09/03/1974	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
17/05/1995	LARA SUAREZ, ANTONIO J	28/07/1974	SEVILLA	FRANCISCO	CONSOLACION
17/05/1995	LEBRON LOPEZ, JOSE F	03/10/1975	SEVILLA		
17/05/1995	LERA SANCHEZ, FRANCISCO J	16/07/1974	VALLADOLID	MANUEL	JOSEFINA
17/05/1995	LIA#O MARTIN, JOSE ANT				

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/1995	LINNEN LINNEN, ALLEN	27/07/1968	SEVILLA	ALLEN	DOLORES
17/05/1995	LOPEZ AMORES, JUAN MANUEL	09/07/1974	SEVILLA	JUAN ANT	MARIA LUISA
17/05/1995	LOPEZ LARA, JOSE ANTONI	03/11/1975	LA RODA DE ANDALUCIA	MANUEL	DOLORES
17/05/1995	LORENTE DE LOS SANTOS, JOSE	03/07/1967	SEVILLA	MANUEL	MANUELA
17/05/1995	LORENTE MILLAN, JOSE A.	11/02/1975	SEVILLA		
17/05/1995	LUCENILLA ROMERO, JOSE ANTONI	03/01/1975	UTRERA	MANUEL	JOSEFA MARI
17/05/1995	LUQUE GOMEZ, JUAN	26/06/1968	SEVILLA	MANUEL	RAIMUNDA
17/05/1995	MAESTRE CARDENAS, MARIO ANGEL	18/02/1974	SEVILLA	JOSE	M DOLORES
17/05/1995	MAGRIZ PUERTO, JUAN ANT	20/06/1974	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
17/05/1995	MARCHENA PEREZ, MIGUEL	22/02/1975	SEVILLA	AMADEO	GERTRUDIS
17/05/1995	MARCOS MONROSIS, AMADEO	12/07/1967	SEVILLA	ROBERTO	CARMEN
17/05/1995	MARQUEZ LOPEZ, MIGUEL A	08/11/1967	SEVILLA	MANUEL	ANGELES
17/05/1995	MARQUEZ LOPEZ, PEDRO	10/07/1974	SEVILLA	FRANCISCO	DOLORES
17/05/1995	MARRUFO GONZALEZ, MANUEL	21/09/1975	SEVILLA	DIEGO	JUANA
17/05/1995	MARTIN BEATO, ANTONIO	06/12/1974	SEVILLA	ENRIQUE	MARIA VALLE
17/05/1995	MARTIN MARQUEZ, ALFONSO	28/07/1974	SEVILLA	ALFONSO	ROSALIA
17/05/1995	MARTINEZ CARBALLO, JOSE	13/07/1975	SEVILLA	MARTIN	CANDIDA
17/05/1995	MARTINEZ GOMEZ, CANDIDO	25/11/1968	PUEBLA DEL RIO	JOAQUIN	FRANCISCA
17/05/1995	MARTINEZ OSTOS, JOSE	16/05/1968	SEVILLA	ANDRES	JOSEFA
17/05/1995	MARTINEZ ROJAS, MANUEL	13/08/1975	SEVILLA	GIUSEPPE	ASUNCION
17/05/1995	MIGNOSI VALERA, PAOLO ANT.	22/05/1975	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
17/05/1995	MOLINA GOMEZ, JUAN	25/07/1968	SEVILLA	JOSE	AMELIA
17/05/1995	MONTAÑO ORIHUELA, MIGUEL JACO	19/06/1975	SEVILLA	MIGUEL	DOLORES
17/05/1995	MONTIEL ADORNA, JOSE	10/08/1968	SEVILLA	ISIDRO	DOLORES
17/05/1995	MORA FERNANDEZ, RAFAEL	03/12/1974	SEVILLA	RAFAEL	ESTHER
17/05/1995	MORALES MAYA, MARCO ANT.	02/07/1974	ALCALA DE GUADAIRA	VICENTE	PURIFICAC.
17/05/1995	MORENO DELGADO, MIGUEL	22/08/1967	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
17/05/1995	MORENO GAHETE, ALBERTO	27/01/1968	SEVILLA	ANTONIO	FERNANDA
17/05/1995	MORENO LUCENILLA, MANUEL	16/09/1974	SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
17/05/1995	MORILLA RIVAS, JESUS	03/08/1975	SEVILLA	SEBASTIAN	CARMEN
17/05/1995	MORNERO PEREZ, JOSE MARIA	14/03/1974	SEVILLA	JOSE MARIA	M° ANDREA
17/05/1995	MU#IZ MARTIN, FRANCISCO J	02/08/1974	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/05/1995	MU#OZ BENITEZ, FRANCISCO J	27/01/1975	SEVILLA	FRANCISCO	M.CARMEN
17/05/1995	MU#OZ DOMINGUEZ, FRANCISCO J	16/08/1975	SEVILLA	RAFAEL	ISABEL
17/05/1995	MU#OZ FARRON, JOSE MARIA	25/06/1975	SEVILLA	JOSE	M.CARMEN
17/05/1995	MU#OZ FERNANDEZ, FRANCISCO	31/07/1975	SEVILLA	ANTONIO	ANGUSTIAS
17/05/1995	MU#OZ OLIVA, JOSE	09/08/1967	DOS HERMANAS	DOMINGO	DOLORES
17/05/1995	MU#OZ PADILLA, MANUEL	25/09/1974	SEVILLA	JESUS	SALUD
17/05/1995	MU#OZ VEGA, VICTORIANO	28/04/1975	SEVILLA	VICTORIANO	JOAQUINA
17/05/1995	NAVARRO CANTERO, JOSE F	11/07/1974	SEVILLA	FRANCISCO	M° JESUS
17/05/1995	ODDO MARTINEZ, DOMENICO	26/08/1967	SEVILLA	ROSARIO	AMALIA
17/05/1995	OLIVA SUAREZ, JAVIER C	26/07/1974	SEVILLA	JOSE	M ANGELES
17/05/1995	ORTEGA ALVAREZ, ORLANDO	09/08/1974	SEVILLA	MANUEL	REMEDIOS
17/05/1995	ORTEGA LOPEZ, FRANCISCO J	12/01/1975	SEVILLA	PEDRO	M.CARMEN
17/05/1995	ORTEGA MU#OZ, ROBERTO	25/06/1968	SEVILLA	ROBERTO	CARMEN
17/05/1995	ORTIZ FERNANDEZ, DIONISIO	28/07/1968	SEVILLA	FRANCISCO	MARTA
17/05/1995	ORTIZ SANCHEZ, RAFAEL	04/06/1968	SEVILLA	JOSE	ELEUTERIA
17/05/1995	PACEVILLO GARCIA, FRANCISCO J	15/02/1975	SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
17/05/1995	PACHECO JIMENEZ, MANUEL	27/10/1975	SEVILLA	FRANCISCO	FUENSANTA
17/05/1995	PALMA NAVARRO, ANTONIO	01/10/1975	EL VISO DEL ALGOR	ANDRES	ANTONIA
17/05/1995	PAZ RODRIGUEZ, PEDRO	18/08/1968	SEVILLA	JOSE	ESTRELLA
17/05/1995	PEREZ AMUEDO, ENRIQUE	29/11/1974	SEVILLA	JOSE	ANA MARIA
17/05/1995	PEREZ CONTRERAS, MANUEL	05/05/1967	SEVILLA	RAFAEL	MARIA
17/05/1995	PEREZ FERNANDEZ, GABRIEL	03/06/1974	SEVILLA	-----	MARISOL
17/05/1995	PEREZ PEREZ, MIGUEL	26/08/1974	SEVILLA	MANUEL	NATIVIDAD

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/1995	PINO BEA, JOSE LUIS	05/05/1974	SEVILLA	ENRIQUE	MARIA
17/05/1995	PORCEL TERNERO, JOSE	24/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	M JOSEFA
17/05/1995	PORCILLO CORDON, EDUARDO	12/07/1974	SEVILLA	EDUARDO	ARACELI
17/05/1995	POZO HERNANDEZ, JUAN	27/02/1968	SEVILLA	LUIS	LEONORA
17/05/1995	FUERTO MOSQUERA, ANTONIO	15/06/1974	SEVILLA	GENARO	MANUELA
17/05/1995	RAYA SANTIAGO, FRANCISCO J	20/09/1975	SEVILLA	JOSE	VALLE
17/05/1995	REYES DE LA LUZ, MANUEL J	03/04/1974	SEVILLA	MANUEL	M° DOLORES
17/05/1995	RICO GUERRERO, FRANCISCO J	09/10/1974	SEVILLA	BERNARDO	CARMEN
17/05/1995	RINCON GORIOT, FELIPE M	20/12/1974	SEVILLA	TORCUATO	BEATRICE
17/05/1995	RIO LAZARO, DAVID DEL	29/08/1975	SEVILLA	AURELIO	JOSEFA
17/05/1995	RODRIGUEZ BAENA, GUSTAVO	03/10/1974	LAS PALMAS G.C.		
17/05/1995	RODRIGUEZ PARRALES, CARLOS ALB.	13/05/1975	S/C DE TENERIFE		
17/05/1995	RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	30/10/1967	SEVILLA	JOSE	ROSARIO
17/05/1995	ROJAS REAL, ANTONIO	26/08/1968	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
17/05/1995	ROMERO CORONADO, MIGUEL	26/12/1967	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
17/05/1995	ROMERO GOMEZ, MANUEL	25/08/1967	SEVILLA	RAFAEL	JOSEFA
17/05/1995	ROMERO REVUELTO, ALFONSO	13/04/1968	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
17/05/1995	ROSADO GOMEZ, MANUEL	10/08/1974	SEVILLA	MANUEL	ENCARNACION
17/05/1995	ROSALES RODRIGUEZ, MANUEL	13/07/1967	CARMONA	JOSE	FRANCISCA
17/05/1995	ROSENDO PRADO, JOSE MARIA	19/07/1974	SEVILLA	JOSE MARIA	CARMEN
17/05/1995	RUIZ BENITEZ, DIEGO M	12/05/1974	SEVILLA	DIEGO	MATILDE
17/05/1995	RUIZ GIL, FCO.JAVIER	30/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	JULIA
17/05/1995	SAAVEDRA HEREDIA, ENRIQUE	26/03/1968	SEVILLA	ENRIQUE	AMPARO
17/05/1995	SAAVEDRA DE LA CRUZ, PEDRO	15/12/1974	SEVILLA	JOSE	FRANCISCA
17/05/1995	SAMOHANO MORENO, DAVID	29/11/1975	SEVILLA	MANUEL	M. CARMEN
17/05/1995	SANCHEZ HERMOSILA MANSILLA, PEDRO D	16/08/1974	SEVILLA	AURELIO	PETRA
17/05/1995	SANCHEZ MORENO, JAIME	02/12/1974	SEVILLA	ENRIQUE	PESTORA
17/05/1995	SANCHEZ MUÑOZ, FRANCISCO	05/10/1967	SEVILLA	FRANCISCO	SEVERIANA
17/05/1995	SANCHEZ PABLO, FRANCISCO M	12/03/1974	SEVILLA	MANUEL	M° CARMEN
17/05/1995	SANCHEZ RICO, RAFAEL	17/01/1974	SEVILLA	RAFAEL	JOAQUINA
17/05/1995	SANCHO FERNANDEZ, MIGUEL	16/12/1974	SEVILLA	SANTIAGO	M° CARMEN
17/05/1995	SANTORIBIO SORDO, FEDERICO	20/06/1974	SEVILLA	FEDERICO	ISABEL
17/05/1995	SERRANO VAZQUEZ, JUAN CARLOS	03/08/1975	SEVILLA	MANUEL	MANUELA
17/05/1995	SILVA ORDOÑEZ, AGUSTIN	28/09/1974	SEVILLA	FRANCISCO	TRINIDAD
17/05/1995	SILVA EXPOSITO, ANGEL	10/03/1968	LA ALGABA	ENRIQUE	MARIA
17/05/1995	SILVA RODRIGUEZ, FCO.JOSE	26/12/1967	ALCALA DE GUADAIRA	MIGUEL	DOLORES
17/05/1995	SINQUEMANI MORAN, RICARDO J	19/01/1974	SEVILLA	RICARDO	MARIA
17/05/1995	SOAREZ ANJOS DOS, AGUSTO	18/03/1975	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/05/1995	SOJO GONZALEZ, JUAN	05/02/1975	CASARICHE	CAYETANO	ENRIQUETA
17/05/1995	SOTO BRAVO, SANTIAGO	25/07/1975	SEVILLA	MANUEL	ASUNCIÓN
17/05/1995	SOTO MARQUEZ, JOSE MANUEL	15/04/1974	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/05/1995	SUAREZ CHICO, JUAN ANT.	21/01/1975	SEVILLA	JOSE	ISABEL
17/05/1995	SUBIRATS PEREZ, JESUS	05/07/1974	VILLAMARTIN	JOSE	MARIA
17/05/1995	TORNERO RUIZ, ANTONIO	18/08/1975	SEVILLA	JOSE	MANUELA
17/05/1995	TORRES SANTANA, MANUEL	01/02/1968	CORIA DEL RIO	JUAN MANUEL	JOSEFA
17/05/1995	TORRES VILLALON, JUAN CARLOS	18/09/1974	SEVILLA	EDUARDO	ADELAIDA
17/05/1995	TORTOSA TIRADO, FRANCISCO	12/05/1968	SEVILLA	JOSE	MARIA
17/05/1995	TORTOSA TIRADO, FRANCISCO	17/05/1974	SEVILLA	LUIS	PILAR
17/05/1995	TRUEBA FORCE, LUIS A	23/04/1974	SEVILLA	JUAN	DOLORES
17/05/1995	TUDELA GUZMAN, FRANCISCO M	11/07/1975	SEVILLA	FRANCISCO	ANSELMA
17/05/1995	VALLE MOLINA, FRANCISCO J	13/07/1969	SEVILLA	ANTONIO	ANGELES
17/05/1995	VARGAS CADENAS, ANGEL	24/10/1974	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
17/05/1995	VARGAS CADENAS, ANGEL	24/10/1974	SEVILLA	ANTONIO	M° MARTA
17/05/1995	VEGARA SALAZAR, FRANCISCO	11/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/05/1995	VEGARA PEÑA, CARLOS	05/08/1974	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/05/1995	VELAZQUEZ MARTINEZ, FRANCISCO	04/06/1974	SEVILLA	JUAN	MERCEDES
17/05/1995	VERDUGO DUARTE, JUAN				

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/1995	VERDUGO MORENO, SEBASTIAN	22/02/1968	ALGAMITAS	ANTONIO	ISABEL
17/08/1995	AGUIRRE TORREALBA, GONZALO	21/08/1975	BARCELONA	SEBASTIAN	JOSEFA
17/08/1995	ALBA GUERRERO, JUAN JOSE	08/03/1975	SEVILLA	JOSE A	CARMEN
17/08/1995	ALCANTARA ROYA, SERAFIN	16/10/1974	SEVILLA	JOSE ANT.	M. JOSEFA
17/08/1995	ALEJO MORENO, JOSE ANT.	12/04/1975	SEVILLA	MANUEL	CONCEPCION
17/08/1995	ALGABA SANCHEZ, DAVID	12/12/1974	SEVILLA	JUAN MANUEL	ROSARIO
17/08/1995	ALVAREZ DE LOS CORRAL, ROBINA, FRANCISCO	03/01/1975	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
17/08/1995	ARDILA PEREZ, EDUARDO	15/06/1968	SEVILLA		
17/08/1995	ARINCON MOLINA, RAMON	09/09/1975	MADRID		
17/08/1995	ARRESTO PASTOR, JOSE MARIA	19/08/1967	MARCHENA	RAMON	JOSEFA
17/08/1995	ARRAGAN MU#IZ, FERNANDO J	16/03/1974	SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
17/08/1995	BALEYRON DIAZ, MANUEL	22/06/1967	SEVILLA	MANUEL	FRANCISCA
17/08/1995	BALONGO MORALES, FRANCISCO J	05/05/1974	SEVILLA	J JOSE	CANDIDA
17/08/1995	BARDEGUEZ DELGADO, JORGE ABNER	29/08/1975	SEVILLA	JOSE LUIS	CONCEPCION
17/08/1995	BARRERA HERNANDEZ, FELIPE M	31/03/1974	SEVILLA	FELIPE	MARIA
17/08/1995	BARRERA PARRA, FRANCISCO	23/08/1975	MORON DE LA FRONTERA	FRANCISCO	FRANCISCA
17/08/1995	BECCARIA DOMINGUEZ, ROBERT R	16/10/1974	SEVILLA	ROBERT	MANTILDE
17/08/1995	BECERRA JIMENEZ, FRANCISCO J	14/05/1975	SEVILLA		
17/08/1995	BERMEJO CUENCA, FRANCISCO	29/12/1974	SEVILLA		
17/08/1995	BERNAL GONZALEZ, JESUS	24/06/1975	SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
17/08/1995	BLANCO GOMEZ, FERNANDO	05/06/1967	CONSTANTINA		
17/08/1995	BUTHE PEDROSA, SASCHA DAM.	31/01/1974	OSUNA	JOSE	ROSARIO
17/08/1995	CABALLERO SEBASTIAN, JESUS	28/12/1975	SEVILLA	HEINRICH	PURIFICACIO
17/08/1995	CAMPOS MEJIAS, CESAR	23/03/1975	SEVILLA	JOSE JOAQ.	AUXILIADORA
17/08/1995	CANDON ORGUIS, OSCAR	23/05/1974	SEVILLA	ENRIQUE	M. CARMEN
17/08/1995	CANO PINO, FRANCISCO J	09/05/1975	SEVILLA	JOSE	AURELIA
17/08/1995	CARBAJO DOMINGUEZ, MANUEL	24/07/1967	SEVILLA	MANUEL	ASUNCION
17/08/1995	CARRELLAN MARTIN, ANTONIO	08/05/1967	SEVILLA	EDUARDO	CONCEPCION
17/08/1995	CARRION MARTINEZ, JOSE	16/01/1968	SEVILLA	FRANCISCO	VICTORIA
17/08/1995	CASTA#O BAENA, CARLOS JAV	23/01/1975	SEVILLA	JUAN ENRIQ.	ROSARIO
17/08/1995	CEBOLLA AVILA, SERGIO	03/10/1975	CADIZ		MARIA
17/08/1995	CHAMERO PINELO, IGNACIO	01/05/1975	SEVILLA	EPIFANIO	CARMEN
17/08/1995	COMITRE IGLESIAS, JORGE	09/02/1975	SEVILLA		
17/08/1995	CORDERO LOPEZ, RAFAEL	13/06/1967	SEVILLA	MANUEL	MARIA
17/08/1995	CORREA GARRIDO, JUAN MANUEL	09/06/1974	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
17/08/1995	CORTES PEREZ, MANUEL	01/01/1968	ALCOLEA DEL RIO	JULIAN	JULIA
17/08/1995	COTAN HUERTAS, FRANCISCO J	03/12/1974	SEVILLA	MANUEL	GREGORIA
17/08/1995	CUEVAS CRUZ, ALBERTO	01/01/1975	SEVILLA		
17/08/1995	DAMAS FERNANDEZ, CESAR	02/12/1974	SEVILLA	ADOLFO	ADELA
17/08/1995	DAVIS DAVIS, GEORGE	30/03/1968	SEVILLA	CARLOS	JOSEFA
17/08/1995	DELGADO DELGADO, M. JESUS	24/12/1974	ECIJA	J. LUIS	PATROCINIO
17/08/1995	DIAZ BARTRINA, JOSE MARIA	05/07/1975	SEVILLA		
17/08/1995	DIAZ CARMONA, JOSE MARIA	06/02/1968	SEVILLA	JOSE MARIA	GENOVEVA
17/08/1995	DIAZ DOMINGUEZ, VICENTE	27/03/1974	SEVILLA	RAFAEL	M° GRANADA
17/08/1995	DIAZ SANCHEZ, FRANCISCO C	13/05/1974	SEVILLA	MANUEL	EMILIA
17/08/1995	DIAZ SCOTT, RODRIGO	16/05/1967	PUEBLA DEL RIO	MANUEL	MAXINE LING
17/08/1995	DIAZ-CANTELAR GARCIA-JUNCO, DAMIN JOSE	21/12/1974	SEVILLA	EMILIO J	ENRIQUETA
17/08/1995	DOMINGUEZ BURDALO, ANTONIO	13/07/1967	SEVILLA	JOSE	NIEVES
17/08/1995	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, IVAN	08/12/1974	SEVILLA	JOSE LUIS	M EUGENIA
17/08/1995	DURAN ORTEGA, JORGE PEDRO	29/05/1975	SEVILLA	PEDRO	M. DOLORES
17/08/1995	ENRIQUEZ COTAN, FRANCISCO	11/10/1967	SEVILLA	JUAN JOSE	FRANCISCO
17/08/1995	FERNANDEZ CARMONA, ANGEL	25/01/1975	PINOS-PUENTE	A	
17/08/1995	FERNANDEZ GUERRERO, MANUEL	28/12/1975	SEVILLA	JOSE FCO.	CARMEN
17/08/1995	FERNANDEZ MATERA, CARLOS M	10/01/1974	MADRID	MANUEL A	M CARMEN
17/08/1995	FERNANDEZ BOBADILLA SANABRIA, JOSEM	30/03/1974	SEVILLA	JOSE M	ANA M
17/08/1995	FERRERO RODRIGUEZ, MIGUEL A	13/07/1974	SEVILLA	JOSE ANT	M ANGELES

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	FLORES FERNANDEZ, DIEGO	03/05/1974	SEVILLA	DIEGO	JUAN
17/08/1995	FLORES FERNANDEZ, JUAN	14/06/1975	SEVILLA		RAFAELA
17/08/1995	FLORES MARTINEZ, LUIS	17/06/1968	CONSTANTINA	JOSE	CYNTHIA
17/08/1995	FORCIER FORCILLER, PETER	25/07/1968	SEVILLA	RONALD SATURNINO	DOLORES
17/08/1995	GABELLA GORDILLO, JOSE LUIS	11/11/1974	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
17/08/1995	GALAN BENITEZ, MARCOS	04/07/1967	SEVILLA	JOSE LUIS	ARACELI
17/08/1995	GALVEZ DIAZ, MIGUEL	11/07/1975	SEVILLA	JOSE	ANGELES
17/08/1995	GARCIA ARANDA, DAVID	30/03/1975	SEVILLA	ANTONIO	AMPARO
17/08/1995	GARCIA LOPEZ, ANTONIO	17/02/1974	SEVILLA	ANTONIO	PILAR
17/08/1995	GARCIA MAS, ANTONIO	21/05/1974	MADRID		M. CARMEN
17/08/1995	GARCIA MORALES, JHOANJOSE	07/12/1975	SEVILLA	MANUEL	MANUELA
17/08/1995	GARCIA NOGAL, JOSE MIGUEL	17/04/1975	SEVILLA	RAFAEL	ANA
17/08/1995	GARCIA PEREZ, JOSE MANUEL	18/10/1975	SEVILLA	JOSE ANT	JUANA
17/08/1995	GARCIA RAMIREZ, ADRIANO	17/11/1974	SEVILLA	JOAQUIN	CONSUELO
17/08/1995	GARCIA RIZO, FRANCISCO J	09/03/1974	SEVILLA	BERNANDO	ROSA
17/08/1995	GARCIA DE LAYO ALVAREZ, PABLO	26/11/1974	SEVILLA	ILDEFONSO	
17/08/1995	GIL MAESTRE, JOSE RAFAEL	14/12/1974	SEVILLA		
17/08/1995	GIL PEREZ GARCIA, LUIS	27/08/1975	SEVILLA		
17/08/1995	GISI GARCIA, DANIEL	28/04/1975	CASTELLDEFELS		
17/08/1995	GIZ ZAPATA, PEDRO J	09/10/1974	SEVILLA	PEDRO	JULIANA
17/08/1995	GOMEZ ESPINOSA, JOSE	11/11/1967	LORA DEL RIO	JOSE	MARIA
17/08/1995	GOMEZ GUILLEN, JUAN LUIS	23/07/1975	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/08/1995	GONZALEZ BELLIDO, FRANCISCO J	28/05/1974	SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
17/08/1995	GONZALEZ CAÑO, JUAN MANUEL	03/08/1974	SEVILLA		
17/08/1995	GONZALEZ MORILLO, DAVID	14/12/1975	SEVILLA		
17/08/1995	GONZALEZ RODRIGUEZ, RAFAEL J.	09/02/1975	SEVILLA	RAFAEL	M. DOLORES
17/08/1995	GONZALEZ SOTO, MATEO	18/07/1975	SEVILLA	MATEO	ROSA MARIA
17/08/1995	GUTIERREZ JIMENEZ, FERNANDO	07/03/1974	SEVILLA	JOSE	GUILLERMINA
17/08/1995	HALAWA JIMENEZ, TAREK	27/01/1975	SEVILLA	KAWAL	MANUELA
17/08/1995	HEREDIA ROMERO, RAFAEL	31/05/1974	ALGECIRAS	JOSE ANT.	M. JOSEFA
17/08/1995	HERMAN WIC, FRANCISCO	24/01/1974	ECIJA	FRANCISCO	M. ANTONIA
17/08/1995	HIDALGO GARCIA, JOSE LUIS	11/11/1974	SEVILLA	EDUARDO	ROSA
17/08/1995	JARANA DONANTES, ANTONIO J	14/07/1974	SEVILLA	BENITO	DOLORES
17/08/1995	JERONIMO VARGAS, DANIEL	01/03/1974	SEVILLA	ROMANO	CARMEN
17/08/1995	JIMENEZ FERNANDEZ, EDUARDO	06/06/1974	SEVILLA	ANTONIO	MARIA
17/08/1995	JIMENEZ FOUCHARD, JUAN MANUEL	01/01/1968	UTRERA	RAFAEL	MARTINA
17/08/1995	JIMENEZ GOMEZ, ALEJANDRO	02/04/1975	LA PUEBLA DE CAZALLA	JOSE	M. ANTONIA
17/08/1995	JIMENEZ LOPEZ, JOSE	05/07/1968	CAMAS	MANUEL	MARIA
17/08/1995	JIMENEZ MIKACOVICH, JAVIER	29/12/1975	SEVILLA		
17/08/1995	JIMENEZ ROSA, ANTONIO	04/04/1974	SEVILLA	ANTONIO	M. GRACIA
17/08/1995	JURADO CORDON, ANTONIO	10/12/1967	DOS HERMANAS	ANTONIO	LUISA
17/08/1995	KOLINS KOLINS, SCOTT	08/05/1967	SEVILLA	JAMES PETER	EILEEN FAY
17/08/1995	LABRADOR MARQUEZ, JUAN CARLOS	17/03/1968	SEVILLA	JUAN	MANUELA
17/08/1995	LEON BENITEZ, RICARDO	09/03/1974	SEVILLA	RICARDO	ANTONIA
17/08/1995	LIMON GONZALEZ, JUAN S	13/08/1974	SEVILLA	MANUEL	MARINA
17/08/1995	LOPERA ROMERO, DAVID	08/05/1975	SEVILLA	FEDERICO	M. CARMEN
17/08/1995	LOPEZ ALVAREZ, ANTONIO	11/12/1967	DOS HERMANAS	ANTONIO	ENCARNACION
17/08/1995	LOPEZ GARCIA, JOSE ANT	26/12/1974	SEVILLA	DIEGO	ANTONIA
17/08/1995	LOPEZ LOPEZ, SERGIO	08/11/1967	SEVILLA	ROBERT	TERESA
17/08/1995	LOPEZ VICENT, BRUNO STEVE	27/07/1967	SEVILLA	MICHELINE	INES
17/08/1995	MAQUEDA CORTES, ANTONIO J	05/03/1974	SEVILLA	MANUEL	MARIA
17/08/1995	MARIVI OLIVAN, APARICIO J.	12/07/1975	SEVILLA	APARICIO	JOSEFINA
17/08/1995	MARTIN FERNANDEZ, MARIO	23/07/1974	MALAGA	J MANUEL	ISABEL
17/08/1995	MARTIN MEDINA, JUAN MIGUEL	31/05/1975	SEVILLA	MIGUEL	FRANCISCA
17/08/1995	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	14/09/1967	SEVILLA	LAZARO	ROSA
17/08/1995	MARTINEZ GARCIA, SERGIO	24/10/1974	SEVILLA	JOSE	M VICTORIA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	MARTINEZ JAEN, JUAN ANT	10/03/1974	SEVILLA	MANUEL	TERESA
17/08/1995	MARTINEZ MARTIN, JUAN ANT	08/04/1974	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	MARTINEZ OLIVA, JOSE	23/12/1967	SEVILLA	ALFONSO	NIEVES
17/08/1995	MARTINEZ RINCON, FRANCISCO J	12/08/1974	SEVILLA	MANUEL	MERCEDES
17/08/1995	MATALLANA SURGET, JUAN BAUTIS	06/06/1975	SEVILLA	ANTONIO	SABINE
17/08/1995	MEJIAS NU#EZ, RODOLFO	04/07/1975	SEVILLA	RODOLFO	ROSARIO
17/08/1995	MILLAN PAJUELO, JESUS	26/12/1974	SEVILLA	JUAN	ROCIO
17/08/1995	MOBILLA PEREZ, CRISTOBAL	28/11/1975	SEVILLA	JUAN	JOSEFA
17/08/1995	MONTERO RIOS, JOSE	12/11/1974	MERIDA	MANUEL	JOSEFA
17/08/1995	MORA POYATO, MANUEL	17/07/1967	SEVILLA	EMILIO	CELIA
17/08/1995	MORENILLA LUQUE, MANUEL	17/08/1974	SEVILLA	JOSE MARIA	ISABEL
17/08/1995	MORILLAS BOCANEGRA, FRANCISCO J	29/01/1974	SEVILLA	JOSE ANT	M ROSARIO
17/08/1995	MU#OZ DIAZ, ANGEL M	06/02/1974	SEVILLA	RAFAEL	CARMEN
17/08/1995	MU#OZ ESCUDERO, JESUS	21/11/1967	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
17/08/1995	MU#OZ ORTIZ, JOSE	03/10/1975	SEVILLA	EDUARDO	MERCEDES
17/08/1995	MU#OZ RAMOS, RICARDO	20/05/1974	SEVILLA	ANTONIO	JULIA
17/08/1995	NARBONA VEGA, ANT JESUS	21/07/1975	SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
17/08/1995	NAVARRO FERNANDEZ, ANTONIO	15/10/1967	SEVILLA	ANTONIO	M ASUNCION
17/08/1995	NAVARRO LOPEZ, MARCOS	08/12/1975	SEVILLA	JUAN MANUEL	WILEMA
17/08/1995	O'HARA O'HARA, KENNETH LEE	11/03/1968	SEVILLA	PATRIC	ANA
17/08/1995	OLIVER OLIVER, FRANCISCO J	06/06/1975	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	OSUNA LOZANO, RAFAEL	14/04/1968	SEVILLA	ANTONIO	CONSOLACION
17/08/1995	PABON CASTRO, JOAQUIN	07/10/1974	SEVILLA	MANUEL	M CARMEN
17/08/1995	PAEZ MINGUET, JOSE	19/01/1975	SEVILLA	CRISTOBAL	ROCIO
17/08/1995	PALOMARES RODRIGUEZ, LUCRECIO	11/09/1967	SEVILLA	MANUEL	ROSE
17/08/1995	PAPANDREA PAPANDREA, JOSEPH	05/09/1967	SEVILLA	JOSEPH	
17/08/1995	PASCUAL MONTERO, MIGUEL ANG.	20/10/1975	S/C DE TENERIFE	ANGEL	M MERCEDES
17/08/1995	PE#A DELGADO, LUIS	16/03/1975	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	PEREZ GALLEGO, MANUEL J	29/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	MARIA
17/08/1995	PEREZ GOMEZ, JOSE	27/10/1967	MORON DE LA FRONTERA	ILDEFONSO	MARIA VALLE
17/08/1995	PEREZ RODRIGUEZ, RAFAEL	24/09/1974	SEVILLA	JUAN LUIS	M° SOLEDAD
17/08/1995	PERIA#EZ GOMEZ, JUAN LUIS	06/09/1974	SEVILLA	MANUEL	MARIA
17/08/1995	PI#ERO MORILLA, FRANCISCO	23/11/1967	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
17/08/1995	PONCE DELGADO, JOAQUIN	03/07/1967	SEVILLA	MANUEL	CATALINA
17/08/1995	POZO SALAS, ANTONIO	03/09/1967	SEVILLA	JOAQUIN	JANICE DALE
17/08/1995	PUENTE WHITTLE, JOAQUIN	21/04/1968	SEVILLA	ANTONIO	EMILIA
17/08/1995	QUECUTY MARTINEZ, MIGUEL A.	01/01/1975	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	RAMIREZ ZAMBRANA, ANTONIO	14/10/1974	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
17/08/1995	RAMOS FERNANDEZ, JOSE	28/04/1975	SEVILLA	BERNABE	M° CARMEN
17/08/1995	REMASANTA PERALES, JOSE LUIS	18/01/1968	SEVILLA	JOSE LUIS	CONSUELO
17/08/1995	RICO HERRERA, BERNABE	28/12/1974	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/08/1995	RICO ROMERO, JUAN MANUEL	17/05/1967	ALCALA DE GUADAIRA	JOSE	CARMEN
17/08/1995	RIO BANDERAS, ARTURO DEL	19/08/1975	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/08/1995	RIO SERQUEIRA, VALERIANO	18/07/1975	SEVILLA	TOMAS	JOSEFA
17/08/1995	RODA MACERO, ISMAEL	22/04/1975	SEVILLA	FRANCISCO	TRINIDAD
17/08/1995	RODAS DOBLAS, JOSE MANUEL	23/12/1967	MORON DE LA FRONTERA	ENRIQUE	DOLORES
17/08/1995	RODRIGUEZ BIEHN, JOSE MARIA	10/11/1967	SEVILLA	TOMAS	JUANA
17/08/1995	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO J	30/03/1975	SEVILLA	FRANCISCO	ROSARIO
17/08/1995	RODRIGUEZ GUERRERO, ENRIQUE	23/02/1968	UTRERA	ENRIQUE	CONCEPCION
17/08/1995	RODRIGUEZ LOPEZ, FELIPE	03/03/1974	SEVILLA	TOMAS	TEODOSIA
17/08/1995	RODRIGUEZ NU#EZ, ALVARO	13/09/1975	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/08/1995	RODRIGUEZ ORGAZ, AUGUSTO C	05/01/1974	SEVILLA	ANTONIO	ESTANISLA
17/08/1995	RODRIGUEZ PACHON, JESUS	02/07/1968	OSUNA	JUAN	ROSARIO
17/08/1995	RODRIGUEZ PEREZ, JORGE	01/08/1975	SEVILLA	INDALECIO	CONCEPCION
17/08/1995	ROJAS PINO, FRANCISCO	27/08/1968	SEVILLA	FRANCISCO	TEODOSIA
17/08/1995	ROJO SANTIAGO, RICARDO	27/08/1967	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	ROMAN CALLEJA, JUAN	31/10/1967	SEVILLA	ANTONIO	ENCARNACION
17/08/1995	ROMAN NAVARRO-CASAS, ANTONIO	04/04/1975	SEVILLA	ANTONIO	ELENA
17/08/1995	ROMERO DURAN, JORGE	11/04/1974	SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
17/08/1995	ROMERO GAMERO, RAFAEL	15/11/1967	SEVILLA	RAFAEL	JOSEFA
17/08/1995	ROMERO GONZALEZ, LUIS	21/06/1967	SEVILLA	ALFONSO	CARMEN
17/08/1995	RUIZ GALVAN, RAFAEL	16/05/1974	SEVILLA	RAFAEL	CONSOLACION
17/08/1995	SAENZ FERNANDEZ, LUIS	30/04/1968	SEVILLA	MATIAS	ANGELES
17/08/1995	SAENZ SANCHEZ, JOAQUIN	22/09/1974	SEVILLA	JOAQUIN	MANUELA
17/08/1995	SALTO FOSSI, MANUEL	01/01/1968	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
17/08/1995	SALVATIERRA JIMENEZ, ANGEL	29/11/1967	DOS HERMANAS	MANUEL	DOLORES
17/08/1995	SAN NICOLAS RIOS, SEBASTIAN	14/04/1974	SEVILLA	SEBASTIAN	M° ROSA
17/08/1995	SANCHEZ ALVAREZ, JOSE ANGEL	01/08/1974	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
17/08/1995	SANCHEZ ELIAS, DANIEL	20/01/1975	SEVILLA	JOSE MIGUEL	RAFAELA
17/08/1995	SANTAMARIA JIMENEZ, LUIS	25/09/1974	SEVILLA	JOSE	SOFLA
17/08/1995	SANTOS ELOSEGUI, CARLOS J.	02/05/1972	SEVILLA	JESUS M.	BLANCA IRIS
17/08/1995	SATAMARIA GUERRERO, JUAN LUIS	18/11/1974	SEVILLA	ONORATO	DOLORES
17/08/1995	SELMA GIL, ALEJANDRO	29/12/1974	SEVILLA	JOSE MARIA	M° DOLORES
17/08/1995	SEQUEIRA MELGAREJO, TOMAS	01/06/1974	SEVILLA	TOMAS	FERNANDA
17/08/1995	TEIG PEREZ, ALEJANDRO	23/01/1974	SEVILLA	CESAR	FRANCISCA
17/08/1995	TEJERO GALVAN, MANUEL	28/11/1967	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	MANUEL	ISABEL
17/08/1995	TORRE GARCIA, MIGUEL	14/11/1974	PURTELO-GENIL	MANUEL	M° CARMEN
17/08/1995	TORRES RODRIGUEZ, RUBEN	17/11/1967	SEVILLA	RUBEN	CARMEN
17/08/1995	TRANSMONTE ROMAN, FRANCISCO	12/01/1968	SEVILLA	FRANCISCO	ANTONIA
17/08/1995	VALDIVIESO XAVIER, IAN	22/01/1974	SEVILLA	LUIS	PATRICIA
17/08/1995	VALIENIE PAVON, JOSE EDUARDO	17/03/1974	CAMAS	JOSE	MARIA
17/08/1995	VAZQUEZ SUAREZ, FERNANDO	01/01/1975	SEVILLA	PABLO	JOSEFA
17/08/1995	VELARDE LI#AN, ANTONIO R	09/01/1974	TORRELAVEGA	A	A
17/08/1995	VELAZQUEZ GUTIERREZ, PEDRO LUIS	12/11/1975	SEVILLA	ENRIQUE	FELISA
17/08/1995	VENEGAS CHAVEZ, ENRIQUE A.	21/03/1975	SEVILLA	ENRIQUE	FELISA
17/08/1995	VIDALVO PRADO, FRANCISCO	21/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	ANTONIA
17/08/1995	VILLASE#OR ROMERO, ANTONIO	30/09/1975	SEVILLA	EMILIO	ANTONIA
17/08/1995	VIZARRAGA GABARRY, JUAN	25/12/1974	SEVILLA	GERHARD	MASULA
17/08/1995	WALTHER WALTHER, CARLO	08/04/1974	SEVILLA	GARI	IRENE
17/08/1995	YOUNG -----, IVY LYNN	18/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	AURORA
17/08/1995	ZAMORA MURILLO, JAVIER	13/04/1975	SEVILLA	SALVADOR	ROSA
17/11/1995	ACEDO FERRAYOLI, SALVADOR	11/03/1975	SEVILLA	SALVADOR	CARMEN
17/11/1995	ALCAIDE ESCRIBANO, FRANCISCO	18/06/1967	SEVILLA	CARLOS	CARMEN
17/11/1995	ALCAZAR CORONA, RAFAEL	25/04/1974	SEVILLA	JUAN	MAGDALENA
17/11/1995	ALISTE HERNANDEZ, MIGUEL A	13/10/1974	SEVILLA	ANGEL	JOAQUINA
17/11/1995	AWAYA NAVARRO, MANUEL	26/01/1975	SEVILLA	FRANCISCO	MANUELA
17/11/1995	AREVALO PEREZ, JOSE	31/05/1967	SEVILLA	RAMON	MARIANA
17/11/1995	ASENCIO MENDOZA, FRANCISCO J	17/06/1974	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
17/11/1995	AVALOS RODRIGUEZ, JULIO	08/03/1968	ECIJA	ANTONIO	CONCEPCION
17/11/1995	AVILA LOPEZ, JOSE MANUEL	01/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	CELEDONIA
17/11/1995	BARAN LUQUE, FRANCISCO	26/10/1974	SEVILLA	FRANCISCO	ENCARNACION
17/11/1995	BARRERA MATEOS, DIEGO	03/12/1974	SEVILLA	JOSE	ISABEL
17/11/1995	BARRERO PEREZ, JUAN CARLOS	15/08/1975	SEVILLA	MIGUEL	JOSEFA
17/11/1995	BECERRA TROYA, JUAN JOSE	27/12/1967	DOS HERMANAS	MIGUEL	JOSEFA
17/11/1995	BENJUMEA VARDELLIO, JOSE	28/01/1975	SEVILLA	MIGUEL	JOSEFA
17/11/1995	BERMUDO MARTIN, PEDRO	03/11/1974	SEVILLA	HILARIO	M° CARMEN
17/11/1995	BOLA#OS BAENA, SAUL	16/07/1975	SEVILLA	ALFONSO	M° SOLEDAD
17/11/1995	BRAVO IGLESIAS, JUAN	26/12/1967	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/11/1995	BRAVO-FERRER DELGADO, RAFAEL	08/04/1974	SEVILLA	RAFAEL	ROSALIA
17/11/1995	BRIEVA ESTRADA, MIGUEL	08/06/1974	SEVILLA	JOSE ANT	M° CARMEN
17/11/1995	CABALLO REYES, FRANCISCO	21/08/1974	SEVILLA	ANTONIO	VICTORIA
17/11/1995	CABELLA CONDE, MANUEL	29/08/1974	SEVILLA	JUAN	DOLORES

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	CADENA GONZALEZ, JUAN	29/08/1975	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
17/11/1995	CALVO CALVO, ALBERTO A.	16/08/1975	SEVILLA		TOMASA
17/11/1995	CAMACHO MILAN, MANUEL	02/08/1968	SEVILLA	JOAQUIN M	M° JOSEFA
17/11/1995	CAMPOS CAMACHO, JOSE J	01/09/1974	SEVILLA	A	A
17/11/1995	CAMPOS MONTES, JOSE	13/05/1975	BOLUJILLOS PAR DEL CONDADO	PRUDESCNCIO	JESUS
17/11/1995	CARMONA TERNERO, JOSE	11/06/1968	SEVILLA		M° CARMEN
17/11/1995	CARO SALAZAR, JESUS	16/07/1975	SEVILLA		REMEDIOS
17/11/1995	CARRASCO ROLLAN, IVAN	03/10/1974	SEVILLA	JUAN	VICTORIA
17/11/1995	CARVELLIDO SANCHEZ, JUAN CARLOS	01/11/1974	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/11/1995	CASO SALADO, FRANCISCO J	31/01/1974	SEVILLA	FRANCISCO	MERCEDES
17/11/1995	CASTAÑO GUTIERREZ, MIGUEL	01/10/1967	MORON DE LA FRONTERA	ANTONIO	MARIA PAZ
17/11/1995	CASTAÑO MORENO, JOSE	22/09/1974	SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
17/11/1995	CASTAÑOS BALLESTEROS, SANTIAGO	24/07/1975	SEVILLA		DOLORES
17/11/1995	CERREON GALLEGO, DANIEL	12/02/1974	SEVILLA	ANTONIO	CONCEPCION
17/11/1995	CHIARA CARMONA, JOSE LUIS	21/04/1974	SEVILLA	SEBASTIAN	REMEDIOS
17/11/1995	COBOS MARIN, JERONIMO	27/03/1974	SEVILLA	JERONIMO	ANTONIA
17/11/1995	CORCHADO DURAN, JOSE	09/03/1968	SEVILLA	JOSE	ROCIO
17/11/1995	CORDERO DE LA CRUZ, RAFAEL	09/03/1968	SEVILLA	MANUEL	MARIA
17/11/1995	CORRALES CRUZ, ISAAC	01/04/1974	SEVILLA	JOSE MARIA	MYRA L
17/11/1995	CUEVAS GARCIA, CARLOS	08/04/1974	SEVILLA	FRANCISCO	
17/11/1995	CUEVAS MARTIN, JUAN JESUS	09/06/1974	SEVILLA	ANTONIO	
17/11/1995	DAVE, JAIR	11/12/1967	LA RODA DE ANDALUCÍA	ROYAL F	
17/11/1995	DELGADO TOBALINA, LOIS K	04/03/1974	SEVILLA		
17/11/1995	DELGADO VELAZQUEZ, MANUEL	29/11/1974	SEVILLA	LUIS H	M ISABEL
17/11/1995	DENNY'S DENNY'S, PEDRO	18/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	NICOLASA
17/11/1995	DEVOL FRANCO, JUAN ANT	13/11/1967	SEVILLA	GREGORY	BEGO#A
17/11/1995	DIRDE SALGUERO, ESTEBAN	09/01/1974	SEVILLA	FERNANDO	ISABEL
17/11/1995	ELIAS DOMINGUEZ, ANTONIO	31/01/1968	SEVILLA	ALEJANDRO	CARMEN
17/11/1995	ESPINOSA GAVIRA, FELIX	19/12/1975	SEVILLA	ANTONIO	LAURA
17/11/1995	ESTEVEZ BOSADA, DAVID	24/11/1974	MAIRENA DEL ALCOR	JOSE	DOLORES
17/11/1995	FERNANDEZ GUERRERO, ANTONIO	10/07/1975	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
17/11/1995	FERNANDEZ GUERRERO, JOSE ANT	24/12/1975	SEVILLA	JOSE FCO.	CARMEN
17/11/1995	FERNANDEZ HEREDIA, ANTONIO	09/09/1974	SEVILLA	RAFAEL	ROSARIO
17/11/1995	FERNANDEZ OLIVERA, LUIS	28/12/1975	SEVILLA	RAFAEL	ANGELA
17/11/1995	FOSS FOSS, THOMAS	18/08/1974	SEVILLA	CLAUDIO	VIRTUDES
17/11/1995	FRANCO PEINADO, FRANCISCO	18/10/1967	SEVILLA	GEORGE	M JOSEFINA
17/11/1995	GARCIA BAENA, JUAN MANUEL	08/08/1974	SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
17/11/1995	GARCIA CASADO, RAMON	09/11/1974	SEVILLA	MANUEL	MARIA
17/11/1995	GARCIA FERNANDEZ, ANDRES	19/01/1975	SEVILLA	JOAQUIN	CONSUELO
17/11/1995	GARCIA MARTIN, MIGUEL A.	10/04/1975	SEVILLA	RAMON	REMEDIOS
17/11/1995	GARCIA MONTESINO, FRANCISCO J	17/07/1967	UTRERA	JOSE	ASUNCION
17/11/1995	GARCIA ODO#EZ, FRANCISCO	03/05/1975	SEVILLA	FRANCISCO	JUANA
17/11/1995	GARCIA RODRIGUEZ, FAUSTO	12/09/1975	SEVILLA	MANUEL	SETEFILLA
17/11/1995	GLYN HUGHES, NICOLAS R	15/07/1968	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
17/11/1995	GOMEZ CORRAL, JOSE	07/08/1967	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/11/1995	GOMEZ SOTELO, ANTONIO	25/04/1974	SEVILLA	MICHAEL	JOANNA
17/11/1995	GONZALEZ ANDRES, FERNANDO	03/07/1968	CONSTANTINA	FRANCISCO	ROSARIO
17/11/1995	GONZALEZ BECERRA, JUAN CARLOS	15/07/1967	SEVILLA	ANTONIO	PETRA
17/11/1995	GONZALEZ CARRION, ALVARO	01/01/1974	SEVILLA	FERNANDO	M° CARMEN
17/11/1995	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE	09/06/1974	SEVILLA	LUIS	CONCEPCION
17/11/1995	GOVANTES DEL PINO, ALEJANDRO H	13/04/1968	LORA DEL RIO	JOSE C	ARACELI
17/11/1995	GRUESO RODRIGUEZ, GONZALO	08/03/1974	SEVILLA	MANUEL	JULIA
17/11/1995	GUTIERREZ BELCHI, FRANCISCO	18/09/1967	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/11/1995	GUZMAN JOYA, DAVID	21/08/1968	SEVILLA	LUIS	MARIA
17/11/1995		28/06/1974	SEVILLA	TIRSO	MARIA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	HARO LOPEZ, FELIX DE	20/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	CONCEPCION
17/11/1995	HERRANDEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO J	19/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	M.º CARMEN
17/11/1995	HERRERA GUTIERREZ, MANUEL	21/08/1974	CORIA DEL RIO	MANUEL	MARIA
17/11/1995	HIDALGO FARERO, JOSE ANT	02/03/1974	SEVILLA	DOMINGO	CARMEN
17/11/1995	HUGHES RANDAG, JAME E.	25/11/1975	SEVILLA	MICHAEL G.	JOANNA
17/11/1995	HUMANES POCH, DAVID	02/01/1974	SEVILLA	SANTIAGO	MARI CARMEN
17/11/1995	ISIDRO LOPEZ, SEBASTIAN	09/04/1974	SEVILLA	SEBASTIAN	TERESA
17/11/1995	JARAQUEMADA PEREZ-GUZMAN, CRISTOBAL	21/05/1975	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
17/11/1995	JIMENEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	17/06/1968	SEVILLA	VICTOR LUIS	MAGDALENA
17/11/1995	JOS GRUESO, LUIS DANIEL	01/02/1974	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
17/11/1995	JOVACHO MARTOS, FRANCISCO M	25/03/1974	SEVILLA	PEDRO	ANTONIA
17/11/1995	JURADO VAZQUEZ, PEDRO	23/03/1974	HUELVA	TIBURCIO	JOSEFA
17/11/1995	LADRON GUEVARA BLANCO, FRANCISCO J	14/04/1974	SEVILLA	ANTONIO	MARIA
17/11/1995	LAPON CASTIZO, GABRIEL	30/01/1974	SEVILLA	GABRIEL	ROSARIO
17/11/1995	L#HAN MARTIN, EMILIO JOSE	30/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
17/11/1995	LIBRERO POSADA, FRANCISCO J	25/12/1975	SEVILLA	VICENTE	CARMEN
17/11/1995	LOPEZ GONZALEZ, JOSE	12/03/1968	OSUNA	FRANCISCO	MERCEDES
17/11/1995	LOPEZ LARA, MANUEL	08/03/1968	SEVILLA	JOSE	NATIVIDAD
17/11/1995	MACHIO GARCIA, JOSE ANT	31/08/1974	SEVILLA	DANIEL	MARGARITA
17/11/1995	MACIAS PONCE, JUAN MANUEL	01/04/1975	SEVILLA	JOSE LUIS	MANUELA
17/11/1995	MACIAS DE LOS SANTOS, MANUEL	31/12/1974	SEVILLA	MANUEL	TRINIDAD
17/11/1995	MAGNAMEE MACNAMEE, JAMES BERNA	11/09/1967	SEVILLA	JAMES ANTHO	ESPERANZA
17/11/1995	MAGUESIN TORNER, FRANCISCO J	02/05/1975	SEVILLA	MIGUEL	CARMEN
17/11/1995	MARCHENA FERRER, JESUS	04/09/1974	ROA	JULIO	PATROCINIO
17/11/1995	MARQUEZ PI#A, DANIEL	20/06/1975	SEVILLA	RAFAEL	CARMEN
17/11/1995	MARTIN ALBARRAN, RAFAEL	09/09/1967	SEVILLA	CESAR	M CARMEN
17/11/1995	MARTIN ARANGO, RAUL	30/08/1974	SEVILLA	ANTONIO	JACINTA
17/11/1995	MARTIN GALLEGO, MANUEL	21/01/1975	SEVILLA	MANUEL	ELOISA
17/11/1995	MARTIN GRACES, MANUEL	05/04/1974	SEVILLA	JOSE	GEMA
17/11/1995	MARTIN MONTES, DAVID	11/11/1974	SEVILLA	LUIS	JUANA
17/11/1995	MARTIN ROMERO, ANTONIO	21/09/1974	SEVILLA	ALLEN	RUFINA
17/11/1995	MARTIN MAZOLD, CHARLES	17/09/1967	SEVILLA	SEBASTIAN	MARIA
17/11/1995	MEDINA DIAZ, DAVID	15/05/1975	SEVILLA	LUIS	MARIA LUISA
17/11/1995	MEJAS FRANCOS, LUIS	05/06/1967	SEVILLA	FRANCISCO	DOLORES
17/11/1995	MESO CASTILLA, FRANCISCO J	17/11/1974	SEVILLA	FELIX	CARMEN
17/11/1995	M#O VALERA, TOMAS	18/12/1975	MADRID	MANUEL	PILAR
17/11/1995	MOLLO PONCE, FELIX	21/12/1967	SEVILLA	TEDY	BILLIE
17/11/1995	MONTAYA ESTEBAN, MIGUEL A	16/08/1974	SEVILLA	MANUEL	AMELIA
17/11/1995	MOORE MOORE, SCOTT ALAN	30/09/1967	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
17/11/1995	MORENO GUZMAN, ANTONIO MIG	20/06/1975	SEVILLA	LUIS	PALMIRA
17/11/1995	MORENO RORIGUEZ, JOSE LUIS	27/09/1975	SEVILLA	ANTONIO	THEODORA
17/11/1995	MORILLA GASEP, CARLOS	12/07/1967	SEVILLA	GEORGE	
17/11/1995	MOSKOVAKIS MOSKOVAKIS, MICHAEL	13/07/1967	SEVILLA	JUAN MANUEL	MERCEDES
17/11/1995	MOURE FRANCO, FERNANDO J	10/12/1968	COMODORO RIVADABIA	JOSE	M. ANGUSTIAS
17/11/1995	MUHIZ CRISMAN, JUAN JOSE	08/01/1974	SEVILLA	MANUEL	M FERNANDA
17/11/1995	MU#OZ FERNANDEZ, JOSE DAVID	12/10/1975	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/11/1995	MURO RUANO, GONZALO	25/04/1974	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
17/11/1995	NAVARRETE SANTANA, JOSE ANT	28/09/1974	SEVILLA	MANUEL	PATSY
17/11/1995	NAVARRO FERNANDEZ, FRANCISCO	21/07/1968	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
17/11/1995	NOKES NOKES, DAVID LEROY	29/01/1968	SEVILLA	RAIMOND	PATSY
17/11/1995	OLMO MU#OZ, MARIA JOSE	12/01/1968	MORON DE LA FRONTERA	MANUEL	JOSEFA
17/11/1995	ORTEGA FERNANDEZ, JOAQUIN	04/06/1968	SEVILLA	PEDRO	CARMEN
17/11/1995	OSBY OSBY, DARYL RENFR	28/07/1968	SEVILLA	JAMES	WILLYE
17/11/1995	OSUNA LOZANO, MIGUEL A	08/12/1974	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
17/11/1995	PABLO OLIVERA, ANTONIO J	25/12/1975	SEVILLA	MANUEL	ROSA
17/11/1995	PABON GARCIA, MANUEL	03/04/1975	SEVILLA	FERNANDO	JULIANA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	PAEZ ANDUJAR, JOSE A.	17/01/1975	SEVILLA		
17/11/1995	PALACIO ----, ARMANDO C.	06/11/1975	SEVILLA	ROBERT	ANITA
17/11/1995	PALOMINO SANCHEZ, JOSE	07/01/1975	SEVILLA	JERONIMO	ROSA
17/11/1995	PASTO FILIGRANA, ANGEL	05/01/1974	SEVILLA	JUAN	MARINA
17/11/1995	PARDON BASCON, JESUS	05/07/1967	SEVILLA	FRANCISCO	ANTONIA
17/11/1995	PAWLITSECHK PRAWITSECHK, MARTIN	15/06/1967	SEVILLA	ERNEST	ANGELIKA
17/11/1995	PE#ALVER GOMEZ, LUIS	12/07/1975	SEVILLA		
17/11/1995	PEREZ BAEZA, RAFAEL	15/05/1968	SEVILLA	RAFAEL	ROSA
17/11/1995	PEREZ RODRIGUEZ, RAUL PEDRO	25/04/1975	SEVILLA	ANTONIO FCO	M. PATTONA
17/11/1995	PEREZ TOMAS, JUAN D	11/04/1974	SEVILLA	JUAN D	ESTHER
17/11/1995	PINEDO CAMORA, MANUEL	01/01/1975	SEVILLA		
17/11/1995	PLACEK PLACEK, FRANCISCO	07/07/1967	SEVILLA	FEDERICO	ROSA MARIA
17/11/1995	PLAZA BERMUDEZ, JOSE MANUEL	01/10/1974	SEVILLA	JOSE LUIS	M CARMEN
17/11/1995	PONCE PONCE, RICHARD	01/09/1967	SEVILLA	RICHARD	JANET
17/11/1995	PRIETO CARMONA, DAVID	29/11/1975	ECIJA	A	A
17/11/1995	RAMIREZ PEDROSA, MIGUEL	11/02/1968	PALMA DEL RIO	JUAN	MILAGROS
17/11/1995	RAYO BEJARANO, ANTONIO J	13/10/1974	SEVILLA	JOSE	DOLORES
17/11/1995	REBOLLAR REMESAL, JOSE ANT.	21/09/1975	SEVILLA	ANTONIO	CONSOLACION
17/11/1995	REGALADO GIL, FERNANDO	12/10/1974	SEVILLA		ADELAIDA
17/11/1995	RIBAS YANES, FRANCISCO J	27/12/1975	SEVILLA	FRANCISCO F	MARIA JESUS
17/11/1995	RICO RIOS, RAFAEL	08/06/1968	SEVILLA	JOSE	ELOISA
17/11/1995	RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE RAMON	14/07/1968	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
17/11/1995	RODRIGUEZ DELGADO, RICARDO L.	21/09/1975	SEVILLA	LUIS	NIVIA ESTHE
17/11/1995	RODRIGUEZ DIAZ, JOSE	06/05/1967	ECIJA	JOSE	ANA
17/11/1995	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, VICTOR M.	14/05/1975	SEVILLA	FRANCISCO	GRACIA
17/11/1995	RODRIGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	13/07/1968	SEVILLA	ANTONIO	JUANA
17/11/1995	RODRIGUEZ GUIJO, ANTONIO	06/07/1974	SEVILLA		CONCEPCION
17/11/1995	RODRIGUEZ PEDRAZA, JUAN	30/12/1967	ECIJA	ELOY	JOSEFA
17/11/1995	RODRIGUEZ RAMIREZ, IGNACIO	04/02/1974	SEVILLA	IGNACIO	DOLORES
17/11/1995	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE	22/06/1968	SEVILLA	WILFORD	DOLORES
17/11/1995	ROJAS GARCIA, BENITO	18/02/1974	SEVILLA	BENITO	MARIA
17/11/1995	ROLDAN JIMENEZ, PEDRO N	20/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
17/11/1995	ROLDAN RODRIGUEZ, ANTONIO	22/02/1968	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/11/1995	ROMASH ROMASH, TIMOTHY	02/11/1967	SEVILLA	TOMAS	LORA GEAN
17/11/1995	ROMERO BERNARDINO, DIEGO	31/07/1968	SEVILLA	DIEGO	ROSARIO
17/11/1995	ROMERO CORDERO, JUAN ANT	26/10/1974	SEVILLA	RAFAEL	DOLORES
17/11/1995	ROMERO GONZALEZ, ALBERTO	07/03/1968	OLIVARES	FRANCISCO	EMILIA
17/11/1995	ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO	16/01/1968	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
17/11/1995	ROMERO ROLDAN, LORENZO	04/05/1975	SEVILLA	LORENZO	MERCEDES
17/11/1995	ROSA TRUJILLO, FRANCISCO J	14/02/1975	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/11/1995	ROSADO FERNANDEZ, MANUEL	07/07/1967	SEVILLA	BRUNO	RAMONA
17/11/1995	RUIZ CRUZ, JUAN	02/07/1975	SEVILLA	JUAN	FRANCISCA
17/11/1995	RUIZ GALVEZ, JOSE MANUEL	13/11/1967	SEVILLA	JOSE MANUEL	CARMEN
17/11/1995	RUIZ MONTES, MARCOS	30/05/1967	SEVILLA	JOSE MARIA	MERCEDES
17/11/1995	RUIZ QUESADA, LUIS	30/12/1967	OSUNA	LUIS	LUISA
17/11/1995	RUIZ RANGEL, ALBERTO	25/03/1974	SEVILLA	ALVARO	VALERIANA
17/11/1995	RUS LOPEZ, MANUEL	01/02/1975	SEVILLA	ANTONIO	IGNACIA
17/11/1995	SALDA#A ROMAN, LUIS	18/02/1974	SEVILLA	MIGUEL	JOSEFA
17/11/1995	SANCHEZ BERMUDEZ, JOSE M	17/12/1967	SEVILLA	LUIS	MARTA
17/11/1995	SANCHEZ GARCIA, JUAN JOSE	19/02/1975	SEVILLA	A	A
17/11/1995	SANCHEZ HEREDIA, ANTONIO	18/05/1975	SEVILLA	JUAN JOSE	DOLORES
17/11/1995	SANCHEZ PEREZ, DAVID	15/05/1975	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
17/11/1995	SANCHEZ PEREZ, JOSE JOAQ.	16/10/1975	SEVILLA	MIGUEL	MARGARITA
17/11/1995	SANCHEZ ROSCON, SEBASTIAN	04/01/1975	SEVILLA	JOAQUIN	M. JOSEFA
17/11/1995	SANCHEZ SANCHEZ, VICTOR MAN.	07/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	ANA
17/11/1995		11/06/1975	SEVILLA	MANUEL	ENCARNACION

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	SANCHEZ-PALENCIA HIDALGO, FRANCISCO	06/05/1968	SEVILLA	RAFAEL	TERESA
17/11/1995	SANTOS GUIGNARD, SERAFIN	02/03/1974	SEVILLA	JOSE	MARTIJOSE
17/11/1995	SANZ MARQUEZ, JOSE CARLOS	27/10/1974	ECIJA	JOSE	M. CARMEN
17/11/1995	SERCEANT MOYANO, DAVID A.	13/06/1975	SEVILLA	RAMON	NATIVIDAD
17/11/1995	SOLDAN RIVERA, FRANCISCO	28/09/1967	SEVILLA		
17/11/1995	SUAREZ ALVAREZ, JUAN MANUEL	13/04/1975	LA CORUÑA		
17/11/1995	SUAREZ MOLINA, CELEDONIO	09/05/1975	DOS HERMANAS	JOSE ANT	ESPERANZA
17/11/1995	TAMARAN PEREZ, DAVID	05/04/1975	SEVILLA	RAFAEL	ISABEL
17/11/1995	TELLADO CORCHUELO, RAUL	28/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
17/11/1995	TENA ROMERO, ANTONIO	21/09/1967	CONSTANTINA	JOSE	M. ANGELES
17/11/1995	TORO GALVAN, ALFONSO DE	01/10/1975	SEVILLA	LUIS	CARMEN
17/11/1995	TORRANZO DOMINGO, JOSE	02/12/1975	SEVILLA	FRANCISCO J	ANA
17/11/1995	TORRES CARBONELL, LUIS	21/05/1974	SEVILLA	MANUEL	ANA
17/11/1995	TORRES SANCHEZ, FRANCISCO	08/06/1975	SEVILLA	MANUEL	EUGENIA
17/11/1995	TRASSIERRA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	13/04/1968	VILLAVEVERDE DEL RIO	MANUEL	ANA MARIA
17/11/1995	VALENCIA VAZQUEZ, MIGUEL	29/11/1975	SEVILLA	MANUEL	M. CARMEN
17/11/1995	VARA LUQUE, MANUEL	23/10/1968	SEVILLA	JUAN M	
17/11/1995	VAZQUEZ MARIN, JUAN MANUEL	24/11/1974	SEVILLA	JUAN	GUILLEMINA
17/11/1995	VERGARA VARELA, JUAN BOSCO	23/03/1975	SEVILLA	WALTER	CONCEPCION
17/11/1995	VILL AGUILAR, MARIO	12/09/1967	SEVILLA	GEORGE	GARRET M
17/11/1995	WITER GEORGE, HENEY L	19/11/1974	SEVILLA		
17/11/1995	YHACOBIS ALVAREZ, FRANCISCO J	05/07/1975	SEVILLA	DAVID E	M. CARMEN
17/11/1995	ZWACK -----, WILLIAM E	03/01/1974	SEVILLA		
*** Jefatura de Personal R.M. Levante					
*** Pza. Tetuan N. 22					
*** 46003 Valencia					
17/11/1995	ACOSTA DE MINCO, JORGE	20/07/1974	SEVILLA	EDUARDO	MARGARITA
17/11/1995	AGUILINO GONZALEZ, FRANCISCO J	11/06/1974	SEVILLA	FRANCISCO	M. ROSARIO
17/11/1995	BORJAS GABARRI, MARTIN	29/06/1974	SEVILLA	MARTIN	ROSARIO
17/11/1995	CABELLO LORENZO, JULIO	10/06/1967	SEVILLA	MANUEL	PAULINA
17/11/1995	DUARTE CRESPO, JOSE PEDRO	12/02/1975	SEVILLA		
17/11/1995	GARCIA PERIANEZ, FRANCISCO I	28/07/1975	SEVILLA	MANUEL	MANUELA
17/11/1995	GONZALEZ ANGEL, JAVIER	07/07/1975	SEVILLA	FRANCISCO	MANUELA
17/11/1995	HEREDIA JIMENEZ, ANTONIO	23/07/1974	SEVILLA	RAMON	ESTRELLA
17/11/1995	JIMENEZ RODRIGUEZ, JOSE	13/02/1974	SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
17/11/1995	LIMONES MORENO, LUIS	19/01/1968	SEVILLA	DIEGO	DOLORES
17/11/1995	MENAS CARRETERO, MANUEL	21/01/1974	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
17/11/1995	MUÑOZ BERMEJO, JOSE CARLOS	26/05/1968	SEVILLA	JUAN	CARMEN
17/11/1995	RUBIO GALLARDO, JOSE ANT	17/11/1967	SEVILLA	JOSE	PATRO
17/11/1995	RUIZ VALLES, OSCAR	12/06/1968	CONSTANTINA	JOSE	ANA
17/11/1995	STALEY BIRTWELL, ANTHONY JOS	29/12/1974	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
17/11/1995	VARGAS RODRIGUEZ, FRANCISCO J	29/01/1968	SEVILLA	RONALD	NINA
17/11/1995		31/01/1975	SEVILLA	JOSE ANT	MANUELA
17/11/1995		13/09/1974	SEVILLA		
*** Jefatura de Personal R.M. Pirenaica Oriental					
*** Paseo Puerta Paz s/n					
*** 08002 Barcelona					
17/08/1995	ALVAREZ FERNANDEZ, ANTONIO	25/08/1967	CAMAS	ANTONIO	BALDOMERA
17/08/1995	AMAYA SALAZAR, JUAN	27/11/1974	SEVILLA	FRANCISCO	GUILLEMINA
17/08/1995	ANGEL SEGURA, JOAQUIN	06/12/1974	SEVILLA	JOAQUIN	M. JOSEFA
17/08/1995	ARINCON MOLINA, DAVID	09/09/1975	MADRID	FEDERICO	REMEDIOS
17/08/1995	AUILAR MO#INO, FEDERICO	21/10/1974	SEVILLA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	BARROSO CABALLERO, MANUEL	07/03/1968	SEVILLA	RAFAEL	JOAQUINA
17/08/1995	BLANCO NUÑEZ, JORGE	25/03/1975	SEVILLA	SIXTO ANT	M INMACULAD
17/08/1995	BRUNO BRUNO, JOSE	01/01/1975	SEVILLA		
17/08/1995	BUTLER -----, ADRIAN K	16/12/1974	SEVILLA	JAMES C	KAROLE A
17/08/1995	CA#ADA FERRERO, BRUNO	07/06/1975	SEVILLA	AMADOR	ROSARIO
17/08/1995	CAMPO CRUZ, VIRGILIO	17/09/1974	SEVILLA	JOSE MIGUEL	JUANA
17/08/1995	CAM#EZ ESPINOSA, JOSE MANUEL	13/10/1974	SEVILLA	JOSE	JOSEFA M°
17/08/1995	CANIVELL MURILLO, DANIEL	02/09/1975	SEVILLA	VICENTE	M.LUISA
17/08/1995	CARRASCOSA ROMAN, JUAN	23/11/1967	SEVILLA	JUAN	GLORIA
17/08/1995	CASADO SANCHEZ, MANUEL A	24/04/1974	SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
17/08/1995	CONDE LOZANO, JOSE MANUEL	25/02/1975	SEVILLA	JOSE	FELISA
17/08/1995	CONSINO PACHECO, ALBERTO	28/01/1974	SEVILLA	A	A
17/08/1995	COPADO ROMERO, JUAN ANTONI	10/09/1975	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	CORDERO FERNANDEZ, RAFAEL	08/12/1967	DOS HERMANAS	MANUEL	DOLORES
17/08/1995	CORTES DELGADO, JUAN	02/06/1968	ECLJA	MANUEL	DOLORES
17/08/1995	DAZA JIMENEZ, JUAN CARLOS	01/06/1975	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
17/08/1995	DIAZ ARADILLAS, ANTONIO	05/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
17/08/1995	EATON -----, SCOTT C.	30/03/1975	SEVILLA	GLENN ROY	PEGGY
17/08/1995	ESCOBAR GARCIA, FRANCISCO	08/02/1968	SEVILLA	FRANCISCO	ISABEL
17/08/1995	FUENTES DE LA GONZALEZ, ALEXIS	31/08/1975	BADAJOS	HILARIO	CARIDAD
17/08/1995	GARCIA DE DIOS, HILARIO	21/06/1974	SEVILLA	ANGEL	AGUSTINA
17/08/1995	GARRON MARTIN, ANTONIO M	26/02/1974	SEVILLA	EMILIO	DOLORES
17/08/1995	GASSIN BOHORQUEZ, ANTONIO	18/06/1967	ALCALA DE GUADAIRA		
17/08/1995	GOMEZ DIAZ, ALEJANDRO	07/09/1975	SEVILLA		
17/08/1995	GOMEZ FERNANDEZ, DAVID	27/10/1974	SEVILLA	JOSE	ESPERANZA
17/08/1995	GONZALEZ CAMACHO, ANGEL	20/12/1969	PUEBLA DEL RIO	JOSE	ANTONIA
17/08/1995	GONZALEZ DELGADO, BERNABE	08/06/1975	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA CORAL
17/08/1995	GONZALEZ MESA, JOSE	13/06/1974	SEVILLA	JOSE	M° CARMEN
17/08/1995	GONZALEZ ROMO, JOSE A	11/05/1974	SEVILLA	FELIPE	M ANUNCIACI
17/08/1995	GUERRERO GONZALEZ, ANGEL LUIS	03/02/1975	SEVILLA	MANUEL	MERCEDES
17/08/1995	GUERRO GARCIA, JOSE MANUEL	16/10/1974	SEVILLA	JOSE	ANGELES
17/08/1995	GUTIERREZ FONT, JOSE ANT	12/07/1974	SEVILLA	JOSE	MILAGROS A
17/08/1995	GUTIERREZ LLORCA, VICTOR JOSE	17/03/1975	SEVILLA	JOSE	DOLORES
17/08/1995	GUTIERREZ PEREZ, JOSE	02/12/1974	SEVILLA	JOSE	M° CARMEN
17/08/1995	HERNANDEZ ARTESERO, DAVID	22/08/1974	SEVILLA	JOSE	PRESENTACIO
17/08/1995	JARA DELGADO, CARLOS E	22/08/1974	SEVILLA	JUAN	M° CARMEN
17/08/1995	JARA MAJOR, STILLAN O	16/07/1974	SEVILLA	LEONARDO	SHIRLEY
17/08/1995	JARAMA SUAREZ, BERNARDO	30/03/1974	SEVILLA	DIEGO	ANGELES
17/08/1995	JIMENEZ ALBERDI, MANUEL	28/04/1974	SEVILLA	RAFAEL	FRANCISCA
17/08/1995	JIMENEZ JIMENEZ, RAMON	08/11/1975	SEVILLA	FLORENTINO	M.ASUNCION
17/08/1995	KENT KENT, RONALD	06/02/1968	SEVILLA	DONALD	ELIZABETH
17/08/1995	LOPEZ LARIOS, PEDRO PABLO	29/06/1975	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
17/08/1995	MARQUEZ HARCA, ANTONIO	20/07/1975	SEVILLA	RAFAEL	ANTONIA
17/08/1995	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE	07/11/1967	SEVILLA		
17/08/1995	MARTINEZ MEJIAS, ROBERTO M.	01/02/1975	MALAGA		
17/08/1995	MATAS TORRABDELLA, FRANCISCO X	28/11/1975	SEVILLA		
17/08/1995	MCDANIEL MACDANIEL, BRIAN NEIL	05/07/1967	SEVILLA	GLEN	MARYLIN
17/08/1995	MEGIA PAIZ, ENRIQUE	04/02/1974	SEVILLA	FELIPE	ROSARIO
17/08/1995	MERCHAN BELLIDO, JORGE	02/12/1974	SEVILLA	MANUEL	CRISTINA
17/08/1995	MOLINA MENSAL, JORGE	18/10/1974	SEVILLA	JOSE MANUEL	ANA
17/08/1995	MOLINA POLVILLO, JERONIMO	30/09/1975	SEVILLA	JERONIMO	MAGDALENA
17/08/1995	MORENO ALPA#EZ, ILDEFONSO	01/11/1967	CAMAS	VICENTE	DOLORES
17/08/1995	MORENO CORDERO, FRANCISCO	29/01/1968	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/08/1995	MORENO PLANTAS, IGNACIO	04/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	LUISA
17/08/1995	MORERA AUGUSTO, RAMON	10/10/1974	SEVILLA	ANTONIO	RITA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	MYSLIVECEK MYSLIVECEK, DEAN JON	12/01/1968	SEVILLA	DANIEL	BRENDA
17/08/1995	NATSHAH BARRAGAN, AHMED AZMI	06/03/1974	SEVILLA	AZMI AHMAD	ROSALIA
17/08/1995	NU#EZ CEBALLOS, JOSE	17/01/1968	SEVILLA	JOSE	ENCARNACION
17/08/1995	OCA#A GUTIERREZ, JUAN MANUEL	04/01/1974	SEVILLA	JOSE	REMEDIOS
17/08/1995	ORTEGA MOLINA, MIGUEL	20/05/1974	SEVILLA	MIGUEL	FRANCISCA
17/08/1995	OTERO GOMEZ, FCO.MANUEL	13/09/1974	ECIJA	FELIX	CARMEN
17/08/1995	PAIZ PAIZ, RONALD JOSE	11/01/1968	SEVILLA	RONALDO	CARMEN
17/08/1995	PALMERO CAMACHO, FRANCISCO A.	01/06/1974	SEVILLA	ALFONSO	ANA MARIA
17/08/1995	PASTOR LEON, MANUEL	07/01/1975	SEVILLA	JOAQUIN	JOSEFA
17/08/1995	PENICHER RAMOS, SERGIO S	26/07/1974	SEVILLA	JUAN	M DOLORES
17/08/1995	PERERO BELTRAN, DAVID	07/04/1974	SEVILLA	FRANCISCO	RAMONA
17/08/1995	PEREZ VAQUERO, ANTONIO	07/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	GUADALUPE
17/08/1995	PHILLIPS PHILLIPS, GERALD	07/10/1967	SEVILLA	GERALD	RAMONA
17/08/1995	PRIETO GAVILAN, DANIEL	18/11/1975	SEVILLA	FRANCISCO	ANGELES
17/08/1995	QUIROS GONZALEZ, JUAN PEDRO	04/01/1968	ECIJA	JUAN	DOLORES
17/08/1995	RESTITUTO MEJIAS, AMADOR	17/07/1968	DOS HERMANAS	JOSE	ROSARIO
17/08/1995	RODRIGUEZ NAVARRO, JOSE ANT.	29/08/1975	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
17/08/1995	RODRIGUEZ POZO, TADEO	30/07/1975	SEVILLA	FRANCISCO	MARCELA
17/08/1995	ROLDAN GOMEZ, MANUEL	14/10/1974	CARMONA	LUIS	GENOVEVA
17/08/1995	ROMERO MU#OZ, ADRIANO	09/08/1967	SEVILLA	MARIANO	CARMEN
17/08/1995	RUIZ BARBOSA, FRANCISCO J	27/11/1974	SEVILLA	SALVADOR	TERESA
17/08/1995	RUIZ CEBOLLA, JOSE A.	14/09/1975	SEVILLA	JOSE ANT.	JOSEFA
17/08/1995	RUIZ MORENO, JOSE	19/02/1975	SEVILLA	MANUEL	LUISA
17/08/1995	RUZ GUERRERO, FERNANDO	22/06/1967	SEVILLA	JUAN	LUISA
17/08/1995	SAN JOSE REINA, DAVID	23/07/1975	SEVILLA	JOSE	ANA
17/08/1995	SANCHEZ ROMAN, ANTONIO	30/09/1967	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	JOSE	TERESA
17/08/1995	SANCHEZ-PALENCIA HIDALGO, JOSE	06/05/1968	SEVILLA	RAFAEL	ROSARIO
17/08/1995	TEJEA RODRIGUEZ, FERNANDO	25/02/1975	SEVILLA	RODRIGUEZ	JUANA
17/08/1995	VAZQUEZ CASTRO, JUAN	02/05/1967	SEVILLA	DAMIAN	JOSEFA
17/08/1995	VEGA RODRIGUEZ, DIEGO	21/04/1975	SEVILLA	JOSE	MANUELA
17/08/1995	VIUDES GOMEZ, MANUEL J.	02/12/1975	SEVILLA	MANUEL	MANUELA
17/11/1995	ABAD LORENTE, DAVID	03/05/1975	SEVILLA	JOAQUIN	ISABEL
17/11/1995	ACOSTA FERNANDEZ, JOSE ANT.	05/04/1975	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
17/11/1995	ALARCON SANCHEZ, JUAN JOSE	12/06/1974	70500	ANTONIO	M.PILAR
17/11/1995	ALVAREZ CIGUENZA, MIGUEL	13/03/1974	SEVILLA	MIGUEL	LAURA
17/11/1995	ALVAREZ MARTIN, FRANCISCO J	09/02/1975	SEVILLA	ANTONIO	M. DEL PINO
17/11/1995	AMADOR CARRASCO, FERNANDO	22/09/1975	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
17/11/1995	ARROYO DEL MARMOL, MIGUEL A	12/10/1974	SEVILLA	JOSE	CONSUELO
17/11/1995	BELLIDO CARRE#O, MANUEL	08/11/1967	SEVILLA	FRANCISCO	MANUELA
17/11/1995	BIZARRAGA GARCIA, MIGUEL	19/12/1975	MADRID	VICENTE	ANA
17/11/1995	CALDERON LOZANO, DAVID	02/05/1974	SEVILLA	MANUEL	ANA MARIA
17/11/1995	CAMPANARIO PEREZ, DIEGO	04/11/1975	SEVILLA	BALTASAR	ANA MARIA
17/11/1995	CARO VALDES, FRANCISCO J	14/05/1975	SEVILLA	JUAN	MARIA
17/11/1995	CASTA#EDO GALLARDO, JUAN.FRANCI	15/04/1975	MONTELLANO	A	A
17/11/1995	CHACON REYES, MANUEL	05/01/1974	PILAS	JORGE R	MARGARITA
17/11/1995	CORSO TOSCANO, JUAN RAMON	28/11/1974	SEVILLA	ALEJANDRO	ISABEL
17/11/1995	CORTES JIMENEZ, FRANCISCO	19/11/1975	SEVILLA	EDUARDO	CARMEN
17/11/1995	ESTEVEZ LUCENA, MARCO	25/01/1968	ECIJA	MANUEL	M° FERNANDA
17/11/1995	FERNANDEZ CARRANZA, FERNANDO M	29/09/1974	SEVILLA	FRANCISCO M	MARIA ELISA
17/11/1995	FERNANDEZ LOPEZ CANTI, LUIS MIG.	24/02/1975	SEVILLA	WILLIAM	BONIE MAE
17/11/1995	FORD FORD, KEVIN	22/08/1967	SEVILLA	ANTONIO	CONCEPCION
17/11/1995	GARCIA PEREZ, ANTONIO	04/08/1975	SEVILLA	JUAN MANUEL	JOSEFA
17/11/1995	GARCIA SAETA, JUAN CARLOS	28/12/1974	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/11/1995	GARCIA SALGUERO, JOSE	25/08/1967	GUADALCANAL	DOMINGO	CONCEPCION
17/11/1995	GIMENEZ MIJE, JUAN	09/06/1974	BARCELONA	SERGIO	M.CARMEN
17/11/1995	GONZALEZ ALVAREZ, CLEMENTE	07/08/1975	SEVILLA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	GUERRA PE#A, ANDRES	10/12/1967	LEBRIJA	FRANCISCO	SOLEDAD
17/11/1995	GUTIERREZ ZAMBRANO, JUAN JOSE	12/12/1974	SEVILLA	JUAN	ASCENSION
17/11/1995	HERMOSO ROMERO, PEDRO	14/12/1967	SEVILLA	JUAN	MARIA
17/11/1995	HERRERA SANCHEZ, JACOBO	22/09/1975	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
17/11/1995	HUNTER ARNAEZ, ALEJANDRO	11/05/1974	SEVILLA	KENETH W	ELISA C
17/11/1995	IBA#EZ LOPEZ, ANTONIO	15/09/1967	DOS HERMANAS	MANUEL	CONSUELO
17/11/1995	JIMENEZ FERRER DE COUTO, JESUS M	30/03/1974	SEVILLA	FRANCISCO	DOLORES
17/11/1995	JIMENEZ LO#EZ, PEDRO ANT	11/04/1974	SEVILLA	FRANCISCO	M° DOLORES
17/11/1995	JIMENEZ NU#EZ, MIGUEL A	16/11/1974	SEVILLA	ANDRES P	DOLORES
17/11/1995	JURADO PEREA, JUAN MANUEL	06/03/1975	SEVILLA	JOAQUIN	FRANCISCA
17/11/1995	LIGERO PEREZ, ENRIQUE	15/07/1967	EL VISO DEL ALCOR	MANUEL	ROSARIO
17/11/1995	LINARES GALINDO, MIGUEL	13/03/1968	SEVILLA	MIGUEL	CARMEN
17/11/1995	LOZANO SALAMANCA, JAVIER	06/04/1974	SEVILLA	MANUEL	GRACIA
17/11/1995	MARTILLO SOLIS, JOSE LUIS	30/04/1974	SEVILLA	JOSE LUIS	MANUELA
17/11/1995	MARTINEZ SALGUERA, DIEGO	25/05/1974	SEVILLA	SEBASTIAN	DOLORES
17/11/1995	MATEOS CANO, JOSE MANUEL	29/08/1974	SEVILLA	JOSE	LUISA
17/11/1995	MILA MARTIN, JUAN	19/08/1967	SEVILLA	FRANCISCO	ADELAIDA
17/11/1995	MORA-FIGUEROA SERRA, FERNANDO	18/09/1974	SEVILLA	FERNANDO	CLOTILDE
17/11/1995	ORTIZ BRU#A, TEODORO	08/02/1975	ECIJA	A	A
17/11/1995	ORTIZ FERNANDEZ, FRANCISCO J	04/05/1974	SEVILLA	J MANUEL	CONCEPCION
17/11/1995	PEREZ ROALES, RUBEN	13/08/1974	SEVILLA	FEDERICO	MAGDALENA
17/11/1995	PEREZ ROALES, RUBEN	21/09/1967	SEVILLA	DIEGO	AURORA
17/11/1995	QUESADA CASTRO, ANTONIO	27/01/1975	SEVILLA	JOSE	ANA
17/11/1995	RAMOS CEFERINO, LUIS	03/04/1975	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/11/1995	RODRIGUEZ CADENAS, JOSE MANUEL	10/01/1974	SEVILLA	JOSE	MARIA
17/11/1995	RODRIGUEZ GARCIA, MAURICIO	16/10/1975	SEVILLA	JOSE ANGEL	LINDA SOCOR
17/11/1995	RODRIGUEZ GARDESLEN, ANGEL ROEL	22/04/1968	SEVILLA	MANUEL	MARIA
17/11/1995	RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	13/05/1967	ECIJA	JOSE	RAFAELA
17/11/1995	ROMERO CORTES, FRANCISCO	07/05/1968	UTRERA	ANTONIO	MARIA
17/11/1995	RUEDA NAVARRO, FRANCISCO	07/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	ANA
17/11/1995	SANCHEZ BASCON, SEBASTIAN	15/04/1974	SEVILLA	LUIS	ANGELINA
17/11/1995	SANCHEZ FERNANDEZ, ALBERTO	19/09/1974	65500	JOSE	NAVYA
17/11/1995	SANTIAGO VEGA, ALBERTO R.	12/04/1974	SEVILLA	FRANCISCO	ANA
17/11/1995	TORO GUTIERREZ, FRANCISCO J	17/02/1974	SEVILLA	ROBERT	M° EUGENIA
17/11/1995	VAN-LOOY NU#EZ, CARLOS R	15/11/1974	SEVILLA	JUAN	FRANCISCA
17/11/1995	VAZQUEZ RAYAS, FRANCISCO J				
18/05/1974	ALANIZ CASANOVA, JUAN CARLOS	18/05/1974	SEVILLA	JUAN	JUANA
02/05/1974	ANDA JIMENEZ, GUSTAVO	02/05/1974	QUITO	A	A
02/06/1974	ARCOS TRIGO, JOSE ANI	02/06/1974	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
30/01/1974	BARRERA BAUTISTA, SABAS J	30/01/1974	SEVILLA	DIEGO	ANTONIA
21/01/1975	BARRERO BARRERA, FRANCISCO J	21/01/1975	BARCELONA		
22/07/1975	BLANCO FERNANDEZ, JOSE	22/07/1975	SEVILLA	JOSE	CARMEN
02/10/1967	BLANCO JIMENEZ, RAFAEL	02/10/1967	SEVILLA	ANTONIO	MERCEDES
18/01/1975	BROCA FERNANDEZ, CARLOS P	18/01/1975	SEVILLA		
30/12/1974	BUENO SANTOS, FRANCISCO E	30/12/1974	SEVILLA	FRANCISCO	M° JESUS
10/10/1967	CABA#A FERNANDEZ, CRISTOBAL	10/10/1967	SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
04/12/1975	CABALLERO BENEYTO, ESTEBAN	04/12/1975	SEVILLA	ANTONIO	M.CARMEN
10/10/1974	CAMPOS MARTINEZ, ANTONIO	10/10/1974	SEVILLA	RAFAEL	ROSARIO
10/12/1967	CASTRO GUTIERREZ, SANTOS	10/12/1967	LEBRIJA	SANTOS	FRANCISCA
10/07/1968	ESCA#O JIMENEZ, ANGEL LUIS	10/07/1968	SEVILLA	ALEJANDRO	ELISA
04/05/1967	FERR#O TRONCON, ELADIO	04/05/1967	SEVILLA	ELADIO	HERMELINDA
30/01/1974	FLORES CAMPOS, ANTONIO	30/01/1974	SEVILLA	ANTONIO	M CARMEN

*** Jefatura de personal R.M. Pirenaica Occidental
 *** Calle Vitoria N. 63
 *** 09004 Burgos

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	GALIANO ALCALA, JAVIER	16/12/1975	SEVILLA	MIGUEL	ISABEL
17/08/1995	GARCIA -----, DANIEL M	16/10/1974	SEVILLA	EUGENIO	BIANCA AURA
17/08/1995	GARCIA BELTRAN, MANUEL	25/02/1975	SEVILLA	ANTONIO	ANTONIA
17/08/1995	GARCIA BLISS, DANIEL	20/04/1975	SEVILLA	MARIO	PATRICIA
17/08/1995	GARCIA GUTIERREZ, MANUEL	18/06/1968	MORON DE LA FRONTERA	MARIANO	ROSARIO
17/08/1995	GOMEZ PA#A, MARCO ANT	16/11/1974	SEVILLA	FERNANDO	M° CARMEN
17/08/1995	HENZ OSTOS, RAFAEL	27/05/1967	FUENTE PALMERA	ISIDRO	AGUEDA
17/08/1995	HERRERO ALFONSO, ANTONIO	03/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	M° ROSA
17/08/1995	HURTAS SERRANO, JOSE J	11/09/1974	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/08/1995	JIMENEZ ESCUDERO, MIGUEL A	29/09/1974	CIUDAD REAL	Diego	EMILIA
17/08/1995	JIMENEZ NAVARRO, DOMINGO	12/12/1974	BADAJOS	ANTONIO	AURORA
17/08/1995	LEON AVALOS, JOSE M	08/10/1974	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
17/08/1995	LIZARRAGA GARCIA, JAVIER	11/05/1974	SEVILLA	MIGUEL	EMILIA
17/08/1995	LOPEZ MAESTRE, JUAN CARLOS	16/06/1974	SEVILLA	RAFAEL	EMILIA
17/08/1995	LORA FERNANDEZ, IVAN	02/12/1974	SEVILLA	JUAN	ANA MARIA
17/08/1995	LUNA FERNANDEZ, FRANCISCO J	21/10/1974	SEVILLA	ANDRES	M CARMEN
17/08/1995	MACIAS ROMERO, FERNANDO	22/07/1974	SEVILLA	FRANCISCO	ANA ROSA
17/08/1995	MAESTRE LORA, ANTONIO	06/04/1974	MARBELLA	FERNANDO	M JOSEFA
17/08/1995	MALAVET OCTAVIANI, LUIS GERMAN	19/11/1967	TOCINA	FRANCISCO	MAGDALENA
17/08/1995	MARIA HIJOLA, BIBIANO	26/09/1975	SEVILLA	LUIS GERSON	EDMI
17/08/1995	MARIN VAQUEZ, MANUEL	30/03/1975	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	MARTIN CARMONA, ANDRES	14/06/1975	SEVILLA	RAFAEL	CARMEN
17/08/1995	MARTINEZ AMAYA, JUAN	30/01/1968	ECIJA	MANUEL	MARGARITA
17/08/1995	MARTOS RODRIGUEZ, RAFAEL	06/04/1968	SEVILLA	RAFAEL	MARIA VALLE
17/08/1995	MENDEZ RIVERA, EUSEBIO	03/02/1974	ECIJA	ANTONIO	ANGELES
17/08/1995	MIGENS RAMOS, FRANCISCO	27/04/1968	SEVILLA	FELIPE	CARMEN
17/08/1995	MIRANDA JIMENEZ, FELIPE	22/07/1975	SEVILLA	ENRIQUE	CONCEPCION
17/08/1995	MORENO BERMEJO, BERNARDO	11/04/1968	ECIJA	JOSE	REMEDIOS
17/08/1995	MORENO CABEZAS, JOSE	25/12/1975	SEVILLA	JOSE	ROSA MARIA
17/08/1995	MU#OZ ROMAN, RUBEN	17/11/1975	SEVILLA	MANUEL	ANA
17/08/1995	PONCE ESPA#A, MIGUEL	08/04/1974	UTRERA	FRANCISCO	CATALINA
17/08/1995	RAMIREZ PUERTO, FRANCISCO	11/08/1969	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/08/1995	REGUERA ACU#A, FRANCISCO J	17/06/1975	SEVILLA	JUAN MANUEL	M° DOLORES
17/08/1995	RODRIGUEZ CORDERO, JUAN MANUEL	22/12/1974	SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
17/08/1995	ROMERO DIAZ, FRANCISCO	29/09/1967	PUEBLA DEL RIO	JOSE	AURELIA
17/08/1995	ROSA GONZALEZ, FRANCISCO J	09/12/1975	SEVILLA	JOSE	FRANCISCA
17/08/1995	ROSADO RUEDA, JUAN CARLOS	28/06/1974	ECIJA	MANUEL	DOLORES
17/08/1995	RUIZ ARAHAL, FERNDO	23/01/1975	SEVILLA	A	A
17/08/1995	RUIZ ARIILA, DEMIAN	22/08/1975	BARCELONA	ANTONIO	PETRA
17/08/1995	SANTOS VALDIVIA, JUAN	23/05/1968	SEVILLA	JUSTO	ESTRELLA
17/08/1995	SERRANO JULIAN, JUAN LUIS	16/10/1975	SEVILLA	DAN	LOUISE
17/08/1995	SUAREZ BALDOMERO, JOSE	17/05/1967	SEVILLA	ALVARO	CONCEPCION
17/08/1995	TRAVIS GATES, CLIFF	23/06/1974	SEVILLA	JUAN	JUANA
17/08/1995	USERO BARRANTES, SERGIO	22/09/1975	SEVILLA	FRANCISCO	ISABEL
17/08/1995	VALENTIN-PASTRA DE ALMEIDA, MIGUEL V.	06/02/1975	ALGECIRAS	JOSE MANUEL	M° ADELAIDA
17/08/1995	VAZQUEZ FLORES, RUFINO	04/05/1967	HUELVA	JOAQUIN	MANUELA
17/08/1995	VILLAVIEJA FAJARDO, ALFREDO	23/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	M° GRANADA
17/11/1995	ABOY OTERO, IGNACIO	23/07/1975	SEVILLA	JOSE	ISABEL
17/11/1995	ALEN TOCA, ANGEL D	30/01/1974	SEVILLA	Diego	FRANCISCA
17/11/1995	AWAYA NAVARRO, MANUEL	06/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	ESMERALDA
17/11/1995	ARANDA RODRIGUEZ, MIGUEL	24/07/1968	SEVILLA	FRANCISCO J	MARIE ANN
17/11/1995	ARINCON MOLINA, RAMON	18/02/1974	MADRID	ANGEL	
17/11/1995	BARRERA LOPEZ, MANUEL	14/03/1968	CORIA DEL RIO		
17/11/1995	BARRERDEZ RODENAS, JESUS D	19/11/1974	SEVILLA		
17/11/1995	BENITEZ NORDMAN, ANGEL	10/05/1967	SEVILLA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	BERNAL DELGADO-BARRETO, ANTONIO	11/02/1968	SEVILLA	ANTONIO	PALOMA
17/11/1995	BERNAL PAVON, DIEGO	04/12/1967	SEVILLA	DIEGO	CARMEN
17/11/1995	BLANCO GOMEZ, MODESTO	18/05/1967	SEVILLA	JOSE LUIS	ROSARIO
17/11/1995	BOUZADA LOSADA, JOSE LUIS	29/03/1975	CONSTANTINA	FRANCISCO	DOLORES
17/11/1995	CABELLO AMAYA, FRANCISCO J.	10/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	OBDULIA
17/11/1995	CALDERON RODRIGUEZ, FERNANDO	19/08/1975	SEVILLA	JOSE EMILIO	M. ISABEL
17/11/1995	CAMACHO DONEZAR, JAVIER	30/01/1975	SEVILLA	LUIS ALF.	MARIA
17/11/1995	CAMPO DIAZ, LUIS A.	12/12/1975	SEVILLA		DOLORES
17/11/1995	CAMPO DIAZ, LUIS DEL	12/11/1975	SEVILLA		
17/11/1995	CARRION DELGADO, JOSE R	09/11/1974	SEVILLA	NATALIO	CONCEPCION
17/11/1995	CASADO VIZUETE, ANTONIO	11/12/1967	SEVILLA	FRANCISCO	ROSA
17/11/1995	CHICON GALLARDO, FRANCISCO J	12/05/1974	CAMPOO DE YUSO	JOSE	JOAQUINA
17/11/1995	CORTE DABRIO, ANTONIO DE	25/02/1975	SEVILLA	JOSE	PASTORA
17/11/1995	DOMINGUEZ BERMUDEZ, JOSE D	01/04/1975	SEVILLA	JOSE	ELENA
17/11/1995	DOMINGUEZ GONZALEZ, ANTONIO	27/07/1967	SEVILLA	CARLOS	ROSARIO
17/11/1995	DURAN MORILLO, JOSE MANUEL	06/01/1974	SEVILLA	JOSE	ANGELES
17/11/1995	ENAMORADO CHACON, EDUARDO	05/05/1974	SEVILLA	MANUEL	EDUARDA
17/11/1995	ESPINOZA GARCIA, RAUL	28/11/1975	SEVILLA		
17/11/1995	ESPINOSA MULERO, GUSTAVO A.	04/04/1975	SEVILLA	JOSE	DOLORES
17/11/1995	FERNANDEZ CAMPO, BARTOLOME	21/08/1968	SEVILLA	BARTOLOME	MARIA
17/11/1995	FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN MANUEL	05/12/1974	SEVILLA	JOAQUIN	M DOLORES
17/11/1995	FLORES SERRANO, JOSE	13/04/1974	SEVILLA	JOSE	ENCARNACION
17/11/1995	GALLEGO RESNA, DAVID	28/08/1975	SEVILLA	JOSE	MARGARITA
17/11/1995	GARCIA CANO, ILDEFONSO	19/11/1967	SEVILLA	ILDEFONSO	DOLORES
17/11/1995	GARCIA NUÑEZ, CIPRIANO	04/12/1974	SEVILLA	CIPRIANO	M° ANGELES
17/11/1995	GARCIA PEREZ, ANTONIO	06/11/1975	BARCELONA		
17/11/1995	GARCIA ROMERO, JOSE	08/04/1974	SEVILLA	JOSE	CATALINA
17/11/1995	GARENO VILEVA, ANTONIO	14/02/1974	SEVILLA	ANTONIO	AGUSTINA
17/11/1995	GIRON CARACUEL, GONZALO J.	23/04/1975	SEVILLA	GONZALO	M. MERCEDES
17/11/1995	GOMEZ RODRIGUEZ, VENTURA	29/09/1974	SEVILLA	VENTURA	DOLORES
17/11/1995	GONZALEZ CASTRO, JOSE ANT	10/10/1974	SEVILLA	JOSE	-----
17/11/1995	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO	20/11/1974	SEVILLA	FRANCISCO	ASCENSTON
17/11/1995	GONZALEZ MURILLO, ROBERTO	16/05/1974	SEVILLA	DAVID	M° CARMEN
17/11/1995	GONZALEZ DE LA BANDERA JIMENEZ, GINES J.	25/12/1975	SEVILLA	MIGUEL	M. CARMEN
17/11/1995	GORMAZ MORENO, DAVID	10/05/1975	SEVILLA	LEONOR	JOAQUINA
17/11/1995	GUTIERREZ CRUZ, ENRIQUE	14/11/1974	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/11/1995	GUTIERREZ JIMENEZ, MIGUEL	22/03/1974	SEVILLA	MIGUEL	MARIA
17/11/1995	HERNANDEZ ALVAREZ, GABRIEL	03/02/1974	SEVILLA	FRANCISCO	ANTONIA
17/11/1995	HERNANDEZ GORDILLO, ANTONIO	05/05/1967	CONSTANTINA	JOSE	MANUELA
17/11/1995	HERRANZ ORTIZ, ANTONIO DE	03/12/1974	SEVILLA	RAFAEL	ISABEL
17/11/1995	HIDALGO MELERO, JESUS	18/12/1975	SEVILLA		
17/11/1995	JAVIERRE HERNANDEZ, CARLOS	16/06/1974	SEVILLA	JOAQUIN	CELIA
17/11/1995	JIMENEZ RAMON	06/05/1975	SEVILLA	JUAN ANT	ADELINA
17/11/1995	JIMENEZ NAVARRO, JUAN MANUEL	02/02/1974	SEVILLA	ANTONIO	ANA
17/11/1995	JIMENEZ ORDOÑEZ, MIGUEL	21/01/1968	SEVILLA	RAFAEL	JUANA
17/11/1995	LEON JIMENEZ, JUAN JOSE	29/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	ANA
17/11/1995	LLAMAS GARCIA, JOSE MARIA	14/11/1974	SEVILLA	JERONIMO	BRIGIDA
17/11/1995	LOPEZ BELLIDO, JERONIMO	14/05/1974	MORON DE LA FRONTERA	JUAN	FRANCISCA
17/11/1995	MALDONADO DURAN, MIGUEL ANG.	01/07/1975	SEVILLA		
17/11/1995	MARCO MUÑOZ, GUILLERMO	05/03/1975	LAS PALMAS G.C.		
17/11/1995	MARTIN ARCOS, RAFAEL	24/05/1968	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
17/11/1995	MARTIN MARTIN, RONALD ALLE	23/08/1967	SEVILLA	RALPH	ELLEN
17/11/1995	MARTIN MORENO, MANUEL	23/01/1968	SEVILLA	MANUEL	AMPARO
17/11/1995	MARTIN ONEITI, DAVID	13/11/1974	ECIJA	ANTONIO	GRACIA
17/11/1995	MARTIN TROYA, FRANCISCO J	10/09/1975	CADIZ	JUAN	MARIA
17/11/1995	MARTIN VAZQUEZ, VALERIANO	26/03/1975	SEVILLA	DOMINGO	CONCEPCION

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	MATA CARVAJAL, ENRIQUE	30/11/1967	SEVILLA	RAMON	ROSARIO
17/11/1995	MAYO TRONCOSO, JULIO	17/06/1974	SEVILLA	JUAN ANT	MANUELA
17/11/1995	MELLADO SANCHEZ, EMILIO JOSE	29/10/1974	SEVILLA	EMILIO	AMALIA
17/11/1995	MENA PINTO, CARLOS	17/11/1974	MORON DE LA FRONTERA	MANUEL	M. CARMEN
17/11/1995	MESTA GONZALEZ, MANUEL	17/08/1968	SEVILLA	JOSE	MARIA
17/11/1995	MORENO CORONILLA, PEDRO M.	01/05/1975	SEVILLA	PEDRO	ROSARIO
17/11/1995	MOTA CASTRO, JUAN	29/03/1968	SEVILLA	JUAN	TERESA
17/11/1995	MUÑOZ MARTINEZ, ROMUALDO	23/04/1968	SEVILLA	JUAN	FLORENTINA
17/11/1995	MUNI ROMAN, SALVADOR	03/01/1974	SEVILLA	SALVADOR	DOLORES
17/11/1995	NIETO MANZANO, VICENTE	10/05/1967	SEVILLA	PEDRO	RAFAELA
17/11/1995	NOGUERAS GONZALEZ, EDUARDO J	16/08/1974	SEVILLA	CARLOS JUAN	CARMEN
17/11/1995	NUÑEZ BLANCO, BENITO R	09/01/1974	SEVILLA	JOSE	DOLORES
17/11/1995	ORTEGA GARZON, JOSE MANUEL	03/08/1974	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/11/1995	ORTEGA ORTEGA, RICARDO	20/06/1967	SEVILLA	MANUEL	MARIA
17/11/1995	OSTOS VEGA, JUAN	23/06/1968	SEVILLA	JUAN	CARMEN
17/11/1995	PAREJA MACIAS, EUGENIO	11/11/1974	PEDRERA	JOSE PABLO	FRANCISCA
17/11/1995	PELICES HERNANDEZ, ALEJANDRO	31/05/1974	SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
17/11/1995	PEREA ARIZA, JULIO	28/12/1975	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
17/11/1995	PEREZ ROMERO, SANTIAGO	13/02/1974	SEVILLA	SANTIAGO	BETTY JEAN
17/11/1995	PHILLIPS PHILLIPS, BENJAMIN	11/04/1968	SEVILLA	BILLY JOE	ENCARNACION
17/11/1995	PONCE NAVARRO, FCO. JAVIER	03/12/1967	DOS HERMANAS	MIGUEL	MARIA
17/11/1995	POZUELO ALBA, MIGUEL	15/01/1974	SEVILLA	-----	-----
17/11/1995	PRIETO REY, MARCO A.	31/12/1975	SEVILLA	JUAN LUIS	DOLORES
17/11/1995	QUESADA BUENO, JOSE	05/01/1968	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/11/1995	RAMIREZ ZAFRA, FRANCISCO	06/12/1967	SEVILLA	JOSE MANUEL	TRINIDAD
17/11/1995	RAMOS FABIAN, LORENZO	02/08/1975	SEVILLA	A	A
17/11/1995	REDOBLADILLO CHAPARRO, JESUS	11/07/1975	ECLJA	JUAN LUIS	DOLORES
17/11/1995	REINA SANCHEZ, DAVID	23/07/1975	SEVILLA	JOSE	DOLORES
17/11/1995	REYES DE LA ROSA, RAFAEL	18/01/1968	ECLJA	JOSE	DOLORES
17/11/1995	RIOS GARCIA, JUAN	19/05/1967	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
17/11/1995	RODRIGUEZ ALVAREZ, GABRIEL	03/06/1967	SEVILLA	JOSE	EMILIA
17/11/1995	RODRIGUEZ CABALLERO, ALFONSO	25/09/1975	SEVILLA	RAFAEL	JOSEFA
17/11/1995	RODRIGUEZ DIAZ, JUAN JESUS	26/10/1974	SEVILLA	MARCOS	CARMEN
17/11/1995	RODRIGUEZ FERIA, RAFAEL	08/05/1974	SEVILLA	EMILIO	ELISA
17/11/1995	RODRIGUEZ RAMOS, MARCO A	21/09/1974	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
17/11/1995	ROLDAN SUAREZ, GERARDO	16/10/1967	SEVILLA	JUAN	ANA
17/11/1995	ROMAY VELA, JESUS	18/01/1975	SEVILLA	JUAN	CARMEN
17/11/1995	ROMERO GAVIÑO, CARLOS	23/09/1974	SEVILLA	RAFAEL	MONICA
17/11/1995	ROMERO ROMERO, JUAN MANUEL	24/08/1975	SEVILLA	MANUEL	FRANCISCA
17/11/1995	RUBIO ACOSTA, JORGE	25/08/1968	SEVILLA	DOMINGO	RAMONA
17/11/1995	RUIZ BARCENAS, RAFAEL M	15/07/1974	SEVILLA	GABRIEL	MANUELA
17/11/1995	RUIZ EXPOSITO, DOMINGO	06/07/1967	SEVILLA	JOSE JERON	ROSARIO
17/11/1995	RUIZ ZORRILLA, MANUEL	14/12/1967	SEVILLA	JOSE M	CARMEN
17/11/1995	RUS ALVAREZ, DAVID	17/12/1975	SEVILLA	MANUEL	M° CARMEN
17/11/1995	SALCES GIRON, JOSE E	11/12/1974	SEVILLA	SALVADOR	AURORA
17/11/1995	SANCHEZ AGUILERA, JOSE MANUEL	14/05/1969	SEVILLA	JUAN R	M° GLORIA
17/11/1995	SANCHEZ CARDOSA, MANUEL A	13/06/1974	SEVILLA	IGNACIO	SALVADORA
17/11/1995	SANCHEZ GUZMAN, TOMAS	15/06/1967	CAMAS	ALFREDO	M. LUISA
17/11/1995	SANTIAGO DIAZ, FRANCISCO J	02/01/1975	SEVILLA	PABLO	MARIA
17/11/1995	SOSA SANCHEZ-CORTES, RICARDO	29/01/1974	SEVILLA	JUAN JESUS	CARMEN
17/11/1995	SOPELO SIRIA, ANGEL	28/11/1975	SEVILLA	ANTONIO	ANA MARIA
17/11/1995	SUAREZ INCLAN BERNAL, LUIS	05/08/1975	SEVILLA	JUAN ANT	ANTONIA
17/11/1995	TEJADA GONZALEZ, MANUEL	12/05/1968	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
17/11/1995	TORO ALVAREZ, MIGUEL	12/12/1974	MORON DE LA FRONTERA		
17/11/1995	VALVERDE MESA, ANTONIO	10/11/1969	SEVILLA		
17/11/1995	VAZQUEZ LEPEZ, JESUS	22/11/1974	SEVILLA		
17/11/1995	VERGARA DURAN, ANTONIO	17/05/1967	SEVILLA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
***	Jefatura de Personal R.M. Noroeste				
***	Pza. Millan Astray s/n				
***	15001 La Coruña				
17/08/1995	ACAL MARQUEZ, JUAN	22/06/1968	SEVILLA	LUIS	ANTONIA
17/08/1995	AMORES AMORES, FRANCISCO	11/12/1967	SEVILLA	ANTONIO	JESUS
17/08/1995	ANDRESEN DOLIVRAMENTO, PEDRO	17/07/1975	SEVILLA	PER OLAF	M. EDUARDA
17/08/1995	ARCENDA QUIROS, FRANCISCO J	13/09/1975	SEVILLA		
17/08/1995	ARENAS RODRIGUEZ, ANTONIO DAV	14/02/1975	SEVILLA	ANTONIO	ISABEL
17/08/1995	ARROYO BARRERA, LUIS	27/05/1967	SEVILLA	JACINTO	DOLORES
17/08/1995	AVILES MARIN, BRUNO	20/02/1974	70500	JOSE MARIA	CARMEN
17/08/1995	BARRUECO PONTE, JOSE	13/02/1975	SEVILLA		
17/08/1995	BATES ROMERO, WILLIAMS J	19/04/1975	SEVILLA	CHRISTOPHER	M. ISABEL
17/08/1995	BAUTISTA SANCHEZ, JOSE MANUEL	25/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	GLORIA
17/08/1995	BAYON ALVAREZ, JOSE ANT.	01/10/1974	CORIA DEL RIO	JOSE	CARMEN
17/08/1995	BELTRAN MONCADA, MANUEL	04/08/1967	SEVILLA	MANUEL	ELOISA
17/08/1995	BENITEZ CARO, JOSE	04/08/1967	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/08/1995	BORROSO CARRASCO, JUAN F	21/04/1974	SEVILLA	FRANCISCO	JUANA
17/08/1995	CADENAS POZA, OSCAR DAVID	26/03/1975	SEVILLA	FRANCISCO	MAURINA
17/08/1995	CALVO MARTIN, JOSE JAIME	28/10/1975	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
17/08/1995	CANOVAS GONZALEZ POL, FRANCISCO J	22/04/1975	SEVILLA	JAVIER	ELENA
17/08/1995	CAPTAN SELVILLA, RAFAEL	30/10/1975	SEVILLA	BARTOLOME	CONCEPCION
17/08/1995	CASTELLANO LOPEZ, ROBERTO	10/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	ISABEL
17/08/1995	CASTRO ANTUNEZ, FRANCISCO J	30/01/1975	SEVILLA	JUAN	SOLEDAD
17/08/1995	CASTRO DIAZ, ANTONIO	18/02/1968	SEVILLA	EMILIO	MARIA
17/08/1995	CELLES CASTRO, MANUEL	08/09/1975	SEVILLA	MANUEL	EMILIA
17/08/1995	CHUNIM DELGADO, SAMIR I	08/12/1974	SEVILLA	SAIB	DOLORES
17/08/1995	COMITRI POSTIGO, MIGUEL ANG.	22/10/1975	SEVILLA	MIGUEL	M. CARMEN
17/08/1995	CORTES BERMUDO, RAFAEL	03/04/1968	LA PUEBLA DE CAZALLA	JOSE	MARIA
17/08/1995	CRESPO GARCIA, JOSE LUIS	29/05/1974	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
17/08/1995	DELGADO DELGADO, JUAN CARLOS	15/05/1967	SEVILLA	ESTEBAN	DOLORES
17/08/1995	DELGADO FERNANDEZ, MIGUEL ANG.	28/05/1975	SEVILLA	MIGUEL	M. CARMEN
17/08/1995	DELGADO NIEBLA, JUAN MANUEL	13/02/1968	SEVILLA	MANUEL	MANUELA
17/08/1995	DELSIGNORE DELSIGNORE, VICENT JHON	03/06/1967	SEVILLA	VICENT JHON	BARBARA
17/08/1995	DIAZ-ALEJO VALVERDE, LORENZO J.	02/12/1975	LLEIDA		
17/08/1995	DIEZ FELGUERAS, CARLOS	04/11/1967	SEVILLA	RAFAEL	ROSARIO
17/08/1995	DOMINGUEZ HIDALGO, MANUEL	24/06/1975	SEVILLA	JOAQUIN	ENCARNACION
17/08/1995	ESCALONA JIMENEZ, MOISES	05/06/1975	SEVILLA		
17/08/1995	ESPINOSA GUTIERREZ, JUAN	10/12/1967	SEVILLA	GABINO	ROSARIO
17/08/1995	FERNANDEZ DIAZ, DAVID	13/07/1967	SEVILLA	JESUS	ENCARNACION
17/08/1995	FERNANDEZ RODRIGUEZ, CARLOS A	10/10/1974	SEVILLA	ALBERTO	M SOCORRO
17/08/1995	FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN MANUEL	10/11/1974	SEVILLA	CANDIDO	ESPERANZA
17/08/1995	FERNANDEZ TRABANCO-CARRERA, ROBERTO	30/10/1974	SEVILLA	MANUEL	ARACELI
17/08/1995	FISHER FISHER, NATHAN	31/05/1968	SEVILLA	TERRY LEE	LINDA SEOTA
17/08/1995	FLORES FERNANDEZ, ENRIQUE	14/06/1975	SEVILLA	RAFAEL	ANTONIA
17/08/1995	FRUTTERO ARAHAL, ALEJANDRO J	14/03/1975	SEVILLA	GIANNI TURI	M. BEATRIZ
17/08/1995	FUENTES HERRERA, FERNANDO J	09/05/1974	61100	ANGEL	LUISA
17/08/1995	FUENTES RUIZ, FRANCISCO J	19/10/1975	SEVILLA	JOSE	ISABEL
17/08/1995	GARCIA MARQUEZ, ANDRES	20/04/1974	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
17/08/1995	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	18/01/1968	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
17/08/1995	GARCIA MARTINEZ, JOSE	01/05/1967	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	GARCIA VIVANCO, MARCOS	03/05/1975	70800		
17/08/1995	GARZON BELLIDO, CARLOS	27/12/1974	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
17/08/1995	GAVIÑO RODRIGUEZ, RAFAEL	29/01/1968	SEVILLA	RAFAEL	DOLORES
17/08/1995	GOMEZ BARNETO, ALEJANDRO	22/03/1974	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/08/1995	GONZALEZ CARA, JOSE MANUEL	24/03/1974	SEVILLA	MANUEL	MERCEDES

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	GRANADOS CORTES, MARIA T.	06/08/1975	SEVILLA	CRISTOBAL	M. TERESA
17/08/1995	HERA MERINO, IGNACIO DE	26/03/1974	SEVILLA	JAVIER	M° JOSEFA
17/08/1995	HERRERO MENA, JOSE	10/08/1968	SEVILLA	JOSE	FRANCISCA
17/08/1995	HIDALGO SALADO, ALFONSO ANT	17/05/1974	SEVILLA	JUAN	ROSARIO
17/08/1995	JIMENEZ ESCOBAR, JORGE	08/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
17/08/1995	JIMENEZ HERRERA, DAVID	04/09/1974	SEVILLA	JOSE	ISABEL
17/08/1995	JIMENEZ JIMENEZ, DIEGO	10/03/1975	SEVILLA	JOSE	JUANA
17/08/1995	JIMENEZ MIKALOVIR, JOSE	03/08/1974	SEVILLA	RAFAEL	CONSUELO
17/08/1995	JIMENEZ MORENO, DAVID	20/04/1974	SEVILLA	JOSE	ROSARIO
17/08/1995	JIMENEZ PISA, ANTONIO	22/09/1974	SEVILLA	JOSE	DOLORES
17/08/1995	LARA CORBACHO, JOSE ANT	27/11/1974	SEVILLA	JOSE	DOLORES
17/08/1995	LARA RUIZ, ANTONIO	05/01/1974	SEVILLA	ANTONIO	DOLORÉS
17/08/1995	LARSON LARSON, MATTHEW	11/01/1968	SEVILLA	THOMAS WARD	FRANCES
17/08/1995	LEAL LAREDO, ALEJANDRO	29/03/1974	SAN SEBASTIAN	JOSE LUIS	MARIA ELENA
17/08/1995	LEE LEE, JEFFERY	29/05/1968	SEVILLA	EDWARD	PAMELA LEE
17/08/1995	LEON HIDALGO, FRANCISCO J	14/10/1974	SEVILLA	JUAN	M° TERESA
17/08/1995	LEON MURILLO, JUAN	23/02/1974	SEVILLA	JUAN	JOSEFA
17/08/1995	LOPEZ ROMERO, JOSE LUIS	19/08/1975	SEVILLA	GABRIEL	CONSUELO
17/08/1995	LORCA TRUJILLO, JESUS	31/05/1974	SEVILLA	ENRIQUE	M FATIMA
17/08/1995	LOWRY LOWRY, WILLIAM	09/07/1967	SEVILLA	JIMMIE	LUCETTE
17/08/1995	MACHUCA ORTEGA, MIGUEL	05/10/1967	SEVILLA	FERNANDO	FRANCISCA
17/08/1995	MACIAS GOMEZ, EUSTAQUIO	02/08/1967	SEVILLA	ANTONIO	CIPRIANA
17/08/1995	MACHADO PAVON, CARLOS	28/02/1968	SEVILLA	JOSE	DOLORES
17/08/1995	MANGUAL TAME, JUAN	07/06/1967	SEVILLA	JUAN	MANUELA
17/08/1995	MARIN MORALES, MANUEL	09/05/1968	SEVILLA	FRANCISCO	MERCEDES
17/08/1995	MARTIN FIGUERAS, SANTIAGO	05/08/1967	SEVILLA	FRANCISCO	MANUELA
17/08/1995	MARTIN GARRAZABAL, MANUEL	09/12/1967	SEVILLA	MANUEL	ANA MARIA
17/08/1995	MARTIN MORENTE, FERNANDO M	19/10/1974	SEVILLA	ANTONIO	ANA
17/08/1995	MARTINEZ GANGA, JOSE DIEGO	06/11/1967	SEVILLA	ANGEL	ROSARIO
17/08/1995	MOGUER PEREA, JOSE	09/05/1967	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	MOLILLO LECO, GERMAN	18/01/1975	SEVILLA	JOSE	RAMONA
17/08/1995	MOLINA VEGA, LORENZO	30/04/1974	SEVILLA	WAYNE	BOBBIE
17/08/1995	MOORE MOORE, WILLIAM	17/07/1968	SEVILLA	NICANOR	MARIA
17/08/1995	MORENO MORENO, LUCAS	23/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	ENCARNACION
17/08/1995	MORENO VILLALBA, JOSE	07/02/1968	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/08/1995	MORIANA GIL, JOSE	05/01/1974	CASARICHE	MANUEL	IRENF
17/08/1995	MORIN GARCIA, JOSE MARIA	20/05/1968	ALCALA DE GUADAIRA	JOSE	JUANA
17/08/1995	M#OZ DONCEL, FELIPE JOSE	30/03/1974	SEVILLA	JOSE	ANA
17/08/1995	NACARINO GOMEZ, PEDRO JOSE	23/06/1974	SEVILLA	VENTURA	ANA
17/08/1995	NAVARRO SANCHEZ, RICARDO	07/03/1969	PUEBLA DEL RIO	RICARDO	ROSARIO
17/08/1995	ORTEGA CARRASCOA, FRANCISCO J	11/03/1974	SEVILLA	JOSE MANUEL	MARIA
17/08/1995	ORTEGA DIAZ, BENITO D.	01/03/1975	SEVILLA	FRANCISCO	MANUELA
17/08/1995	ORTEGA PALMA, SERGIO DAVI	19/07/1975	SEVILLA	MARCELINO	JOSEFA
17/08/1995	ORTEGA SANCHEZ, MARCELINO	28/10/1974	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	ANTONIO	M DOLORES
17/08/1995	OVIEDO PEREZ, ANTONIO J	21/10/1974	SEVILLA	JUAN	MARIA
17/08/1995	PALACIO CAPITAN, FRANCISCO	07/08/1967	ECIJA	DIEGO	ISABEL
17/08/1995	PERAL FERNANDEZ, ISAAC	01/06/1968	OSUNA	ANTONIO	NIEBEL
17/08/1995	PEREJON MACHUCA, ROSENDO	19/02/1974	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
17/08/1995	PEREZ ALISES, JOSE	20/06/1968	DOS HERMANAS	JESUS	ANTONIA
17/08/1995	PEREZ MOLINA, FRANCISCO J	03/11/1974	SEVILLA	JOAQUIN	JANIA
17/08/1995	PEREZ QUESADA, MIGUEL	22/08/1968	SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
17/08/1995	PEREZ VAZCO, JUAN MANUEL	19/01/1968	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
17/08/1995	PERKINS PERKINS, GARY ROSS	19/08/1974	SEVILLA	ROBERT HERY	MEILA IRMA
17/08/1995	PUERTO PEREZ, HORACIO	14/10/1967	SEVILLA	HORACIO	MARIA LUISA
17/08/1995	RAGEL COBO, SALVADOR	09/07/1968	SEVILLA	MANUEL	RAMONA
17/08/1995		01/03/1974	SEVILLA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	RAMOS SEPULVERA, ALBERTO R.	28/12/1975	SEVILLA	ALBERTO	FLOR TERESI
17/08/1995	RIOS PEREA, PEDRO A DE	20/05/1974	SEVILLA	PEDRO A	CONCEPCION
17/08/1995	RODRIGUEZ BRU#A, JUAN MARIA	28/01/1975	SEVILLA	JUAN	JOSEFA
17/08/1995	RODRIGUEZ PAVON, PABLO	26/05/1974	SEVILLA	MIGUEL	MERCEDES
17/08/1995	RODRIGUEZ SANTOS, JUAN CARLOS	16/08/1967	SEVILLA	MAXIMO	DALMA
17/08/1995	ROMAN GRANADO, LUIS	30/10/1967	SEVILLA	ANDRES	CONSUELO
17/08/1995	ROSA PEREZ, DAVID DE LA	05/06/1975	SEVILLA	DIEGO	ELADIA
17/08/1995	RUBIO PEREZ, LUCAS	14/11/1974	SEVILLA	JOSE	AMPARO
17/08/1995	RUERO GARCIA, MANUEL	16/03/1975	SEVILLA	MANUEL	M. CARMEN
17/08/1995	RUIZ PELAYO, JUAN ANT.	30/07/1975	SEVILLA	RAFAEL	CANDIDA
17/08/1995	SALAZAR LOPEZ, MANUEL	06/12/1967	CAMAS	AGUSTIN	MARIA
17/08/1995	SANCHEZ MENDOZA, MOISES S	16/09/1974	SEVILLA	ARTURO	ESPERANZA
17/08/1995	SANCHEZ ROMERO, ANTONIO	22/05/1974	SEVILLA	ANTONIO	M° LUISA
17/08/1995	SANCHIS PAZ, RAUL A	30/07/1974	SEVILLA	JOSE	AMELIA
17/08/1995	SILVA VEGA, MAXIM	05/12/1975	76500		
17/08/1995	SOTO QUINTANILLA, MIGUEL ANG.	11/11/1975	SEVILLA	MANUEL	MANUELA
17/08/1995	TAYLOR PASCUAL, JAIME	25/07/1967	SEVILLA	ANTONIO	ANGELES
17/08/1995	TOLEDO LOZANO, JOSE ANT	17/09/1974	SEVILLA	ANTONIO	ISABEL
17/08/1995	TORREJON RODRIGUEZ, ANTONIO	04/09/1967	ALGAMITAS	FRANCISCO	ISABEL
17/08/1995	URIBE JIMENEZ, SERGIO	06/06/1975	SEVILLA	DAMIAN	MERCEDES
17/08/1995	VAZQUEZ CASTRO, JESUS	02/05/1967	SEVILLA	JOSE ANT	JUANA
17/08/1995	VELEZ RODRIGUEZ, JOSE ANT	14/05/1974	SEVILLA	JOSE ANT	MONTEVIRGE
17/08/1995	VILLALON CAMACHO, RAFAEL	18/11/1975	SEVILLA	RAFAEL	AGUILA
17/08/1995	VILLARAN MARTINEZ, VICTOR M.	26/12/1975	SEVILLA	MANUEL	MARIA
17/08/1995	WORTHINGTON PEREZ, ALEJANDRO	11/07/1974	SEVILLA	KENNETH	ELISA
17/11/1995	ALBA RIVERO, JAIME	28/05/1975	MADRID		
17/11/1995	ALFEREZ LOPEZ, JOSE ANT	25/08/1974	SEVILLA	EMILIO	MARIA REYES
17/11/1995	ANTUNEZ MARTINEZ, FRANCISCO	02/02/1968	ALCALA DE GUADAIRA	RAMON	JOSEFA
17/11/1995	ARES TORIBIO, JOSE	08/02/1974	SEVILLA	JOSE	ENCARNACION
17/11/1995	ARRIETA RODRIGUEZ, ANGEL	20/04/1974	SEVILLA	ANGEL	ROSA
17/11/1995	ARROYO GARDU#O, FRANCISCO	21/07/1967	SEVILLA	FRANCISCO	DOLORES
17/11/1995	BAQUE GORDO, FRANCISCO	18/06/1974	SEVILLA	FRANCISCO	ISABEL
17/11/1995	BARBERO PEREZ, MIGUEL ANG	10/07/1975	SEVILLA	JOSE	MARIA
17/11/1995	BARCO MORENO, JUAN A.	12/10/1975	SEVILLA	DIEGO	M. CARMEN
17/11/1995	BAREA JIMENEZ, MANUEL	22/12/1968	SEVILLA	MANUEL	NATIVIDAD
17/11/1995	BARRAS GONZALEZ, JOSE E	15/04/1974	SEVILLA	JOSE MANUEL	M° CARMEN
17/11/1995	BENITEZ BENITEZ, FRANCISCO	27/04/1968	SEVILLA	FRANCISCO	LUZ
17/11/1995	BENITEZ GONZALEZ, LUIS	12/08/1967	SEVILLA	JOSE	ALBERTA
17/11/1995	BERRAQUERO GARCIA, SERGIO	21/08/1975	SEVILLA	FERNANDO	DOLORES
17/11/1995	BLANCO MONCAYO, ANT. JOSE	30/11/1974	ECIJA	ANTONIO	ANA
17/11/1995	BLASCO CAMPOS, SAMUEL	26/04/1974	SEVILLA	JOSE LUIS	RAQUEL
17/11/1995	BUYTRAGO BRAVO, MANUEL	25/05/1974	SEVILLA	J MANUEL	MARINA
17/11/1995	CADIZ NU#EZ, JUAN	31/03/1968	SEVILLA	VICENTE	DOLORES
17/11/1995	CARRERA GARCIA, BENJAMIN	24/01/1975	SEVILLA		
17/11/1995	CARRERTERO CANTERO, JUAN JOSE	26/11/1974	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
17/11/1995	CAVAS ORTEGA, JOSE MARIA	11/12/1975	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
17/11/1995	CHACHURI RODRIGUEZ, JOSE ANT.	13/07/1975	SEVILLA	JOSE	M. CARMEN
17/11/1995	CHAMARRI ARAGON, JOSE MANUEL	12/07/1974	SEVILLA	I. MARIA	ISABEL
17/11/1995	CRUZ CHITO, JORGE A	28/05/1974	SEVILLA	RAFAEL	ISABEL
17/11/1995	CRUZ SEVERINO, DAVID	02/04/1975	SEVILLA		
17/11/1995	CURADO GOMEZ, ISAAC	06/07/1974	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
17/11/1995	DELGADO FLORES, ESTEBAN	15/06/1967	SEVILLA	ESTEBAN	CARMEN
17/11/1995	DELGADO MENDOZA, JUAN CARLOS	21/02/1974	CAMAS	JUAN MANUEL	ANA MARIA
17/11/1995	DENSER DENSER, BRIAN ALAN	11/12/1967	SEVILLA	WILLIAN	JEAN ANN
17/11/1995	DOMINGUEZ LUQUE #, EDUARDO	17/03/1975	SEVILLA	A.	A
17/11/1995	DORADO LINARES, ANTONIO I.	15/05/1975	SEVILLA	ANTONIO	NATALIA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	DURA RIVAS, JOSE MARIA	06/05/1975	SEVILLA	GASPAR	M. ROSARIO
17/11/1995	DURAN ESPIGARES, JORGE	11/06/1975	SEVILLA	ERICO PEDRO	CONCEPCION
17/11/1995	ESCOBEDO ESCOBEDO, OSCAR	24/04/1968	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
17/11/1995	FERNANDEZ GARCIA, ALFREDO	17/11/1974	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
17/11/1995	FERNANDEZ GORDILLO, JAVIER	21/09/1967	ALCALA DE GUADAIRA	ANTONIO	M. TERESA
17/11/1995	FULGADO PEREZ, ANTONIO	25/11/1975	SEVILLA	CARLOS	ELADIA
17/11/1995	GAMEZ FLORES, MANUEL A.	25/03/1975	SEVILLA	DIEGO	MARIA
17/11/1995	GANTIEL DOMINGUEZ, CARLOS	03/06/1975	SEVILLA	JOSE	CONCEPCION
17/11/1995	GARCIA CADENAS, JUAN	16/08/1975	SEVILLA	JOSE	JESUS
17/11/1995	GARCIA DE LA VEGA, JOSE LUIS	19/05/1974	SEVILLA	JUAN	ARACELI
17/11/1995	GARRIDO SANCHEZ, JOSE	23/11/1975	SEVILLA	MODESTO	ANGELES
17/11/1995	GONZALEZ MAHAVE, JUAN	19/01/1968	SEVILLA	JUAN	CARMEN
17/11/1995	GONZALEZ URBANO, JUAN	03/05/1968	SEVILLA	JOSE	MANUELA
17/11/1995	GORDILLO SALLAVERA, ANTONIO	09/12/1967	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/11/1995	GUTADO RENGEL, ELIO MANUEL	29/01/1974	SEVILLA	GONZALO	ROSARIO
17/11/1995	HERDUGO BRAOJOS, JOSE	17/11/1975	SEVILLA	MANUEL	ROSMARIO
17/11/1995	HERNANDEZ LORA, FRANCISCO J	02/09/1974	SEVILLA	JUAN	AMPARO
17/11/1995	HERRERA ROMAN, JOSE MARIA	01/09/1974	SEVILLA	RAFAEL	JOSEFA
17/11/1995	HERRERA SANCHE, RAFAEL	08/06/1967	ALCALA DE GUADAIRA	LUIS	BRIGIDA
17/11/1995	HOF TORRES, DAVID	13/11/1967	SEVILLA	A	A
17/11/1995	HOLGADO GARIA, JOSE CARLOS	25/01/1974	SEVILLA	JOSE	AURORA
17/11/1995	HUMANES MARTINEZ, ANTONIO	10/11/1967	DOS HERMANAS	MARY ANN	MARIA
17/11/1995	IZQUIERDO PAZ, CARLOS JES.	22/01/1974	MARTOS	ELOY	LAURA
17/11/1995	JIMENEZ TORRES, FRANCISCO M	25/09/1974	SEVILLA	CARTH	MARGARITA
17/11/1995	KANE MARABELLA, WILLIAN ANT.	07/11/1975	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
17/11/1995	KING KING, CARTH	22/06/1968	SEVILLA	ENRIQUE	AUXILIADORA
17/11/1995	LABRADOR ROMERO, CARLOS	27/11/1975	SEVILLA	ANTONIO	OZELLE
17/11/1995	LAFFITTE ROJAS, ENRIQUE	01/08/1975	SEVILLA	JAMES	CARMEN
17/11/1995	LEIVA SANCHEZ, ANTONIO	24/08/1968	SEVILLA	JOAQUIN	FRANCISCA
17/11/1995	LEWIS LEWIS, ANSARA	12/07/1968	SEVILLA	MANUEL	MANUELA
17/11/1995	LOPEZ VELEZ, LUIS MARIA	16/12/1974	SEVILLA	FEDERICO	CONCEPCION
17/11/1995	LORENTE GUTIERREZ, JOSE MANUEL	25/04/1968	SEVILLA	FRANCISCO	LUANNE
17/11/1995	LUNA ORIHUELA, FEDERICO	12/06/1974	SEVILLA	JERRY	DOLORES
17/11/1995	LUNA PONCE, ALBERTO	10/12/1974	SEVILLA	JOSE	TEODOMIRA
17/11/1995	LYNCH LYNCH, DANIEL	12/05/1967	SEVILLA	FRANCISCO	M° MANUELA
17/11/1995	MACHADO PAVON, ANDRES	11/10/1974	SEVILLA	JUAN MANUEL	DOLORES
17/11/1995	MAINAR GOMEZ, HECTOR S	22/09/1974	SEVILLA	ANGEL	DOLORES
17/11/1995	MANTECON UROSA, RAUL	26/02/1974	SEVILLA	JOSE	AURORA
17/11/1995	MANTECON VAZQUEZ, DANIEL	19/01/1975	SEVILLA	MIGUEL ANG.	MARIA
17/11/1995	MARQUEZ ROMERO, ANGEL R	17/09/1974	JABUGO	MANUEL	ENCARNACION
17/11/1995	MARTINEZ OLIVA, FRANCISCO J	30/06/1975	SEVILLA	CARMELO	CARMEN
17/11/1995	MIER TRUJILLO, MIGUEL ANG.	21/07/1975	VILLASVERDE DEL RIO	JOSE	JOSEFA
17/11/1995	MIGUEL CARRASCO, BENITO	08/07/1968	SEVILLA	ANTONIO	EULALIA
17/11/1995	MOLINA SANTANA, CARMELO	01/06/1974	SEVILLA	SEBASTIAN	MARIA PILAR
17/11/1995	MONTECO CARRASCO, FRANCISCO	07/05/1967	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
17/11/1995	MONTILLA SOTO, TOMAS	22/11/1975	SEVILLA	ANTONIO	MARIA
17/11/1995	MUÑOZ JIMENEZ, FRANCISCO	26/07/1974	SEVILLA	MANUEL	FRANCISCA
17/11/1995	MUÑOZ JURADO, FRANCISCO	27/07/1967	SEVILLA	MIGUEL	RUFINA
17/11/1995	MUÑOZ PALMA, ANTONIO	10/05/1968	CORIA DEL RIO	PABLO	TRINIDAD
17/11/1995	MUÑOZ DIAZ, JOSE	19/12/1974	SEVILLA	JUAN D	REMEDIOS
17/11/1995	OLIVA RIBERA, JOSE MARIA	30/10/1967	SEVILLA	SAMMIE	FELICITAS
17/11/1995	ORTIZ PEREZ, JOSE	19/07/1968	SEVILLA		
17/11/1995	PALACIOS BAENA, JUAN	01/06/1968	ECIJA		
17/11/1995	PALMA LEMOINE, FERNANDO	29/05/1974	SEVILLA		
17/11/1995	PATTON PATTON, MANUEL	10/09/1967	SEVILLA		
17/11/1995	PEÑA SOTO, JOSE LUIS	18/07/1975	SEVILLA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	PEREA MARTIN, ANTONIO	27/03/1974	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	JOSE	JUANA
17/11/1995	PEREZ-JUANA MESA, GABRIEL J	22/12/1974	SEVILLA	GABRIEL R	MARIA
17/11/1995	PERY ZUMALACARREGUR, JUAN CARLOS	21/08/1974	SEVILLA	JUAN CARLOS	ANA MARIA
17/11/1995	PONCE NAVARRO, JUAN	19/01/1968	OSUNA	MANUEL	ISABEL
17/11/1995	QUIDIELLO POVEDA, JAVIER	24/02/1968	SEVILLA	JOSE	CARMEN
17/11/1995	RAMIREZ ALANIZ, JUAN	16/11/1967	DOS HERMANAS	ANTONIO	DOLORES
17/11/1995	RAMIREZ GONZALEZ, FRANCISCO	01/06/1967	MORON DE LA FRONTERA	JOSE	MARIA
17/11/1995	RAMOS SOUSA, MANUEL	09/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
17/11/1995	RANGEL ORTIZ, CARLOS M	12/12/1974	SEVILLA	JOAQUIN	MARIA
17/11/1995	REGUERA SOLIS, MANUEL	24/03/1968	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
17/11/1995	REINA MORENO, FRANCISCO	26/10/1967	UTRERA	MANUEL	ANA
17/11/1995	REYES CAZALLA, JOSE MARIA	19/09/1975	SEVILLA	JOSE	FRANCISCA
17/11/1995	RODRIGUEZ CONTRERAS, RAFAEL	24/01/1968	DOS HERMANAS	RAFAEL	MARIA
17/11/1995	RODRIGUEZ FERNANDEZ, GERMAN L.	10/10/1975	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
17/11/1995	RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN JESUS	21/09/1967	SEVILLA	FERNANDO	ROSARIO
17/11/1995	RODRIGUEZ SA#UDO, ANTONIO	29/12/1967	SEVILLA	ANTONIO	ESPERANZA
17/11/1995	RODRIGUEZ SINQUEMANI, JOSE R	08/10/1974	65500	J ALBERTO	DOLORES
17/11/1995	ROMERO GARCIA, FRANCISCO J	21/03/1975	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
17/11/1995	ROSA EGEA, JUAN CARLOS	27/05/1975	SEVILLA	JUAN	VIRGINIA
17/11/1995	ROWE ROWE, PETER	26/03/1968	SEVILLA	PALMER	M. LUZ
17/11/1995	RUIZ MORENO, ROMUALDO	17/09/1974	SEVILLA	RAFAEL	ELVIRA
17/11/1995	RUIZ DE PRADA, JOSE A	29/10/1974	SEVILLA	JOSE	
17/11/1995	SALGUERO HERNANDEZ, DIEGO	01/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	GRACIA
17/11/1995	SANCHEZ CONTERO, JORGE	23/04/1968	SEVILLA	SALVADOR	M. CARMEN
17/11/1995	SANCHEZ FRAITE, SALVADOR	21/09/1975	SEVILLA	A	A
17/11/1995	SANZ BORJA, ANTONIO JOS	29/05/1975	SEVILLA	ANTONIO	ANA MARIA
17/11/1995	SERNA MU#OZ, OLIVERIO	26/06/1974	SEVILLA	JOSE	ROSARIO,
17/11/1995	SERRANO FUENTES, ROBERTO	01/09/1974	SEVILLA	EDMUND A	-----
17/11/1995	SMITH LORA, EDMUND A	24/12/1974	SEVILLA	DOMINGO	ADELAIDA
17/11/1995	TERNELO GONZALEZ, SANTIAGO	14/02/1974	SEVILLA	FRANCISCO	FRANCISCA
17/11/1995	TORRE DOMINGUEZ, FRANCISCO J	14/06/1967	SEVILLA	ANDRES	SOLEDAD
17/11/1995	TORRE LOPEZ, ESTEBAN	21/07/1967	SEVILLA	HECTOR	LIDIA
17/11/1995	TORRES COTES, GUSTAVO	10/07/1967	SEVILLA	AURELIO	CONCEPCION
17/11/1995	TRUJILLO RUIZ, AURELIO	27/05/1975	SEVILLA	ANTONIO	M. DOLORES
17/11/1995	VALIENTE ROMERO, ANTONIO	05/12/1969	SEVILLA	RAMON	MARIA LUISA
17/11/1995	VALLES VALOR, FRANCISCO	02/05/1967	SEVILLA	DAMIAN	JUANA
17/11/1995	VAZQUEZ CASTRO, FRANCISCO	09/10/1974	SEVILLA	J MANUEL	CONCEPCION
17/11/1995	VILLAR PEREZ, ABRAHAM				

Sevilla, 18 de enero de 1995.- El Coronel Jefe del Centro, Jerónimo Jódar Padilla.

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO de bases.

El Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en sesión plenaria celebrada el día 3 de enero de 1995, aprobó las siguientes:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

Primera: Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las plazas de Funcionarios y Fijos Laborales de este Excmo. Ayuntamiento que figuran en los anexos a estas bases generales.

Las plazas de funcionarios pertenecen a las escalas, subescalas y clases que se indican y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo retributivo que igualmente se especifica, al igual que las de Fijos Laborales.

Segunda: Normas generales.

La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en estas bases y anexos correspondientes, y en su defecto se estará en lo establecido en el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984 de 2 de agosto, R.D. 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General del ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, R.D. 896/1991, de 7 de junio por el que se establecen las Reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de la Administración Local, Decreto 186/1992, de la Consejería de la Gobernación de la Junta de Andalucía, de 24 de noviembre, de Orden de 29 de enero de 1993 que lo desarrolla, y cualquier otra disposición aplicable.

Tercera: Condiciones de los aspirantes.

3.1. Generales:

- a) Ser Español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de 55.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de Funciones Públicas.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.
- f) Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los grupos de Funcionarios que señala el art. 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los arts. 169 y 135 del R.D. Legislativo 781/1986.

3.2. Particulares de la Policía Local:

Además de las mencionadas en las condiciones Generales para la Policía Local deberán regir las siguientes condiciones:

- a) No haber cumplido los 30 años de edad.
- b) Tener una estatura mínima de 1,70 m. los hombres y 1,65 m. las mujeres.
- c) Estar en posesión de los permisos de conducir A-2 y B-2.
- e) Compromiso de conducir vehículos Policiales.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni

separado del Servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de Funciones Públicas.

3.3. Particulares de Portero-Conserje (Laboral):

- a) Tener la condición de minusválido, con un porcentaje entre el 33% y el necesario para la Invalidez permanente total para su profesión habitual.

Cuarta: Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en estas convocatorias deberán hacerlo constar en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que reúnen las condiciones exigibles en la Base Tercera y acompañadas del justificante de abono de los derechos de examen.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE en el que figurará el número y fecha de los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía en los que se hayan publicado las Bases y convocatorias.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determinan los arts. 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de dos mil pesetas para las plazas del Grupo B; mil quinientas pesetas para las plazas del Grupo D; mil pesetas para los Grupos E y Fijo Laboral.

Quinta: Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, por la Alcaldía-Presidencia, en el plazo máximo de un mes, se dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, determinando lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas, y en su caso orden de actuación de los aspirantes según sorteo realizado al efecto así como la composición del Tribunal.

Los aspirantes excluidos podrán reclamar en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de la resolución. Si no hay reclamación se elevarán a definitivas las listas provisionales, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta: Tribunales.

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación, o Funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Técnico o experto designado por la Corporación.
- Representante de la Comunidad Autónoma.
- Funcionario de Carrera designado por la Corporación.
- Un representante de los Funcionarios nombrado por la Junta de Personal.
- Un representante de los Funcionarios nombrado por las Centrales Sindicales más representativas, con voz y sin voto.
- Un representante de cada Grupo Municipal con representación en este Excmo. Ayuntamiento.

La designación del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

Los vocales poseerán igual o superior titulación o especialización a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Cuando el procedimiento selectivo lo aconseje, el Tribunal, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros Funcionarios o Trabajadores Municipales, para colaborar en el proceso de selección.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los tribunales procurarán adoptar las medidas precisas para que en la corrección de los ejercicios escritos se cumpla lo dispuesto en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1985 (BOE del 22), el Tribunal excluirá aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

Séptima: Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

En la misma resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, se indicará composición nominal del Tribunal, y día de comienzo de las pruebas.

Los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial con doce horas de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

En cualquier momento del proceso selectivo, si los Tribunales tuvieren conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente del Tribunal.

Octava: Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una de las siguientes fases, o de ambas, según se especifica en cada anexo.

1. Concurso.
2. Oposición.

1. En la Fase de Concurso, salvo que en los correspondientes anexos se especifiquen otros, se valorarán los siguientes méritos, si bien en ningún caso serán valorados los servicios prestados en puestos de trabajo reservados a personal eventual o de empleo, ni aquellos méritos contraídos, con posterioridad al último día de plazo de presentación de solicitudes.

A) Servicios prestados en esta Corporación Local o en sus Centros dependientes de la misma.

A.1. En igual plaza o similar: 0,08 puntos por mes hasta un máximo de 4 puntos.

A.2. En otra plaza: 0,04 puntos por mes hasta un máximo de 4 puntos.

B) Servicios prestados en otra Corporación Local o en sus Organismos Autónomos.

B.1. En igual plaza o similar: 0,04 puntos por mes hasta un máximo de 2 puntos.

B.2. En otra plaza: 0,02 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto.

C. Servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

C.1. En igual plaza o similar: 0,02 puntos por mes hasta un máximo de 1,50 puntos.

C.2. En otra plaza: 0,01 puntos por mes hasta un máximo de 0,75 puntos.

D) Particulares para la Plaza de Portero-Conserje.

D.1. Por tener un grado de invalidez igual al 33%: 2 puntos.

D.2. Por tener un grado de invalidez superior al 33% y hasta el necesario para la Invalidez Permanente Total: 4 puntos.

D.3. Prueba Práctica, relacionada con la plaza en cuestión: Se puntuará de 4 a 8 puntos, siendo necesario para superarla 4 puntos.

Los méritos alegados deberán justificarse mediante la presentación de los documentos originales que los acrediten, o en su caso fotocopia compulsada de los mismos pudiendo ser retirado una vez finalizado el procedimiento de selección previa petición del interesado.

La puntuación mínima para acceder a la plaza será la de 4 puntos sobre un total de 8.

En la plaza de Portero-Conserje, además de los méritos alegados los aspirantes deberán superar la Prueba Práctica.

ANEXOS

1. Funcionarios:

Número de plazas convocadas: Una.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Titulados Medios.

Denominación: Educador.

Grupo B.

8.º Sistema de selección: Concurso (descrito en la base de la convocatoria).

Titulación exigida: Profesor E.G.B.

2. Fijos laborales:

Número de plazas: Una.

Categoría: Portero Conserje.

8.º Sistema de selección: Concurso (descrito en la base de la Convocatoria).

Titulación: Estudios Primarios o equivalente.

Observaciones: Reservada a Minusválido.

2. Fase de Oposición.

Los ejercicios serán calificados por el Tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para pasar al siguiente.

Este Sistema de calificación General, no regirá para aquellas pruebas en cuyos anexos se establezca uno distinto.

Siendo de aplicación el que se especifique en los anexos correspondientes.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los diferentes miembros del Tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva. No se computará la calificación más alta ni la más baja.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y en la fase del concurso.

ANEXOS

Número de plazas: Dos.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Denominación: Agente Policía Local.

Grupo D.

Sistema de Selección: Oposición.

Titulación Exigida: Graduado Escolar.

Ejercicios de la Oposición:

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
2. La Corona. Funciones Constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El Refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.
3. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones Central, Autónoma, Local e Institucional.
4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.
5. Idea General de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.
7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
8. El Derecho Administrativo y sus fuentes de Ley y el Reglamento.
9. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
10. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.
11. La organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.
12. La Administración Local: Autonomías de los entes locales. Principios constitucionales de la administración local.
13. Organización y funcionamiento de la administración local. El Alcalde. Los tenientes de alcalde. El pleno. La comisión de gobierno. Organos complementarios.
14. Potestades de la administración local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencias de los entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.
15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.
16. La actividad de las policías locales. Funciones, según la Ley orgánica 2/86 de fuerzas y cuerpos de seguridad. Ley 1/89 de coordinación de las policías locales de Andalucía.
17. Ley de seguridad vial. El reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.
18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.
19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.
20. La sociedad de masas. Características.
21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio: Centros y establecimientos de interés policial.

Pruebas de aptitud física:

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al tribunal, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

De las siguientes pruebas las seis primeras se establecen obligatorias y la última opcional para aquellos

ayuntamientos que deseen establecerla como obligatoria en su convocatoria, baremándose las mismas de 5 a 10 puntos cada una.

Estos ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

OBLIGATORIAS

Fuerza flexora.

a) Hombres: Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones, de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

b) Mujeres: El ejercicio consiste en quedar el mayor tiempo posible en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Dos intentos.

Las aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

Salto vertical (hombres y mujeres).

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 centímetros de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que alcanzar, 52 centímetros los hombres, y 40 centímetros las mujeres.

Salto de longitud.

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4,50 metros los varones y 3,80 metros las mujeres.

Salto de altura.

1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

Carrera de velocidad (60 metros).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8'50 segundos para hombres y 9'50 segundos para mujeres.

Carrera de resistencia sobre 2.000 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8'00 minutos para los hombres y 9'00 para las mujeres.

Cuadro de exclusiones médicas:

1. Talla: Estatura mínima, 1,70 metros los hombres; 1,65 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez: Obesidad o delgadez manifiesta que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = \left[(Talla \text{ en cms.} - 100) + \frac{\text{edád}}{4} \right] \times 0,9$$

3. Exclusiones definitivas:

3.1. Ojo y visión.

3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión de ambos ojos.

3.1.2. Queratotomía radial.

3.1.3. Desprendimiento de retina.

3.1.4. Estrabismo.

3.1.5. Hemianopsias.

3.1.6. Discromatopsias.

3.1.7. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

3.2. Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3.3. Otras exclusiones.

3.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

3.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastroduodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.3. Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/hg en presión sistólica y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica; así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva; el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eccema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistemáticas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizan con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina, etc.).

Pruebas psicotécnicas.

El examen psicotécnico constará en todo caso de pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican:

Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria. Atributos que requieren una puntuación media alta.

Características de personalidad: Ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas.

Se entiende por media alta: las de la población general de nuestro país.

Prueba práctica.

Consistirá en la realización de un supuesto práctico elegido por el Tribunal sobre materia propia del Cuerpo.

Número de plazas convocadas: Una.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Oficios.

Denominación: Operario Limpieza Viaria.

Grupo: E.

Sistema de Selección: Oposición.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Número de plazas: Una.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Oficios.

Denominación: Operario Albañil.

Grupo: E.

Sistema de Selección: Oposición.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Ejercicios de la Oposición:

1. Primer ejercicio:

1.1. De carácter general, y para las plazas de Operario Albañil y Operario de Limpieza Viaria, consistirá en el cálculo aritmético de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones. En la redacción de un tema relacionado con la Historia de la Población de Arcos de la Frontera, valorándose la Ortografía, Sintaxis, Limpieza y exactitud de los cálculos.

Se valorará de 1 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no superen los 5 puntos.

2. Segundo ejercicio:

De carácter general y para las plazas de Operario Albañil y Operario de Limpieza Viaria, consistirá en responder a un test de 25 preguntas, con respuestas alternativas, que versarán sobre el contenido del programa que se adjunta.

Se valorará de 1 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no superen los 5 puntos.

Tema 1. Estructura y contenido de la Constitución de 1978.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los Españoles.

Tema 3. La Corona.

Tema 4. El Poder Legislativo.

Tema 5. El Poder Judicial.

Tema 6. El Poder Ejecutivo. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 7. La Organización Territorial del Estado según la Constitución. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 8. La Administración Pública en el Ordenamiento Español.

Tema 9. El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 10. La responsabilidad de la Administración.

Tema 11. El Dominio Público. El Patrimonio privado de la Administración.

Tema 12. La Administración Local: Regulación actual y Entidades que comprende.

Tema 13. El Municipio. El Término Municipal. Organización Municipal. Competencias. Otras Entidades Locales, Mancomunidades, Agrupaciones, Entidades Locales Menores.

Tema 14. El Municipio de Arcos de la Frontera. Elementos Constitutivos, población, territorio y organización.

Tema 15. Competencias Municipales. Organos de Gobierno del Ayuntamiento.

Tema 16. Derechos, deberes y responsabilidades de los Funcionarios Públicos. Situaciones Administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario.

Tema 17. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 18. El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera: Organización interna y distribución de competencias y ubicación de sus Dependencias.

Tema 19. Conocimiento del Municipio de Arcos de la Frontera: Principales aspectos de su Historia, Geografía, Cultura y Festejos. Principales aspectos Urbanísticos, calles, plazas y medios de comunicación. Ubicación de sus principales edificios públicos y sus monumentos.

Tema 20. La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

3. Tercer ejercicio:

Consistirá en el desarrollo de un tema elegido a azar de entre los relacionados para el segundo ejercicio.

Prueba Práctica, de carácter exclusivo para la Plaza de Operario Albañil, a poner por el Tribunal y adaptada a dicha Plaza.

Obtendrán la calificación de aptos aquellos aspirantes que obtengan el mayor número de puntos resultantes del cálculo de la nota media de los tres ejercicios (y la prueba práctica en el caso de la plaza de Operario Albañil).

Novena: Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevarán dicha relación a la autoridad competente.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Décima: Presentación de Documentos.

Los aspirantes propuestos deberán aportar al Departamento de Personal los siguientes acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y los requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia del DNI de Identidad de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

b) Copia autenticada o fotocopia (acompañada de original para su compulsión) del título exigido en la respectiva

convocatoria, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

En el supuesto de haber invocado un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

Los aspirantes que obtengan plaza y ya estén ocupando algún puesto en el Ayuntamiento quedarán exceptuados de presentar los documentos aportados con anterioridad y obren en sus expedientes personales, pudiendo ser requeridos para que completen la documentación existente.

Plazo. El plazo de presentación de documentos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentasen su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por la falsedad en la instancia por solicitar la admisión a las pruebas selectivas.

Undécima: Nombramiento y toma de posesión.

Aprobada la propuesta de nombramiento, los aspirantes incluidos en la misma, deberán tomar posesión en el plazo que determine la Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Quienes, sin causa justificada, no tomaran posesión en el plazo indicado, perderán todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Duodécima: Incidencias.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases.

Don hijo de y de nacido en provincia de el día de 19..... vecino de con domicilio en y DNI núm.

Declara bajo juramento.

1.º Que no se halla incurso en causa de incapacidad.
2.º Que no viene desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado por el artículo primero de la Ley 53/1984, ni actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

Asimismo declara que no se encuentra percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatoria a los efectos previstos en el artículo 3.º 2 y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984.

3.º Que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Y para que conste y surta efectos en expediente de toma de posesión como funcionario del Ayuntamiento de esta ciudad, firma la presente en Arcos de la Frontera, a

Arcos de la Frontera, 3 de enero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORGIVA

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE FONTANERO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL

I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, de una plaza de Fontanero de este Ayuntamiento, con la dotación presupuestaria correspondiente de emolumentos con arreglo a la legislación vigente y encuadrada en la Oferta Pública de Empleo del ejercicio 1994.

II. Requisitos de los aspirantes.

Segunda. Para ser admitidos a esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. A los efectos de la edad máxima, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedades o defecto físico, que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica conforme a la legislación vigente.
- g) Estar en posesión del Carnet de Instalador de Agua, expedido por la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía.

III. Presentación de instancias.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, vendrán acompañadas de los justificantes de los méritos alegados y especificados en la Base octava, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Orgiva, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.

Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquiera de las oficinas de correos en la forma establecida en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Junto al impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, se presentará el justificante del ingreso de los derechos de examen, por la cantidad de 2.000 ptas., que sólo será devuelto en caso de ser excluido del Concurso-Oposición.

IV. Admisión del aspirante.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución

en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y BOP, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Si alguna solicitud adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo al efecto subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hiciese, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

V. Tribunal calificador.

Quinta. El Tribunal quedará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía.
- Un Concejal del Ayuntamiento.
- Un Funcionario Técnico, designado por el Ayuntamiento.
- Un representante de los Funcionarios en posesión de titulación académica igual o superior a la exigida.

Secretario: El de la Corporación o Funcionario de la misma en quien delegue.

Deberá designarse suplente para cada uno de los miembros del Tribunal.

En la composición del Tribunal se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en base al cual al menos algunos de sus miembros deberán poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimiento de la exigida para el ingreso, y la totalidad de los mismos de igual o superior nivel académico.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros o suplentes indistintamente, teniendo competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presentan en el proceso selectivo y que no se hallen previstas en las Bases.

Los miembros que lo constituyan serán los mismos que actúen en la calificación de las distintas pruebas o ejercicios, sin que puedan ser sustituidos por los respectivos suplentes.

En caso de que no se halle presente el Presidente del Tribunal o su suplente, asumirá las funciones del Presidente el Vocal de mayor edad. El de menor edad sustituirá al Secretario en caso de ausencia de éste y de su suplente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recurrir a aquéllos cuando concurran algunas de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios que sean escritos, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

El Tribunal responsable en este proceso selectivo no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas. A estos efectos se considerarán aprobados sólo y exclusivamente los que han superado todas las pruebas realizadas y obtengan mayor puntuación hasta contemplar el número de plazas convocadas. Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de «asistencia», en la forma y cuantía que señala la

legislación vigente. A estos efectos los componentes del Tribunal en esta convocatoria están clasificados en la categoría cuarta.

En las pruebas en que se considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores de la materia que se trate.

VI. Actuación de los aspirantes.

Sexta. El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse en forma conjunta, se iniciará con aquel aspirante cuya primera letra del primer apellido corresponda según la lista de admitidos ordenada alfabéticamente, todo ello en el sorteo realizado.

VII. Comienzo y desarrollo del Concurso-Oposición.

Séptima. El Concurso-Oposición constará de dos fases diferenciadas: Primero se celebrará la Fase de Concurso y después de la Oposición.

El procedimiento de selección deberá quedar finalizado en el plazo máximo de seis meses contado a partir de la publicación de la convocatoria.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el BOP. Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el Tablón de Edictos de esta Corporación, si se tratara del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos por tanto de las pruebas.

Al efecto el Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente a cuyo efecto habrá de concurrir a cada ejercicio provisto del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro medio de identificación suficiente a criterio del Tribunal.

Octava. Fase de Concurso. Previamente a la fase de oposición se celebrará la fase de concurso que no tendrá carácter eliminatorio. Antes de la celebración del primer ejercicio se reunirá el Tribunal procediéndose a valorar los méritos y servicios de la fase de concurso publicándose en el Tablón de Anuncios de la Corporación el resultado.

Méritos profesionales:

a) Por cada mes completo de servicios prestados fuera del ámbito Administración Pública en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación de cotizaciones de la Seguridad Social o contrato de trabajo visado por el INEM o cualquier otro documento con fuerza probatoria: 0,1 puntos.

b) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración del Estado o Autonómicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo competente: 0,2 puntos.

c) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el órgano competente: 0,3 puntos.

El máximo que podrá obtenerse en esta apartado será de 3,5 puntos.

La valoración de los servicios prestados a tiempo parcial se computarán de forma proporcional a la duración de dichos servicios.

Méritos académicos:

a) Formación profesional de 2.º grado especialidad de fontanería: 1,00 punto.

b) Bachiller superior o equivalente: 0,75 puntos.

Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Siempre que sean de perfeccionamiento y se encuentren relacionados con la plaza a la que se opta o impartidos como Monitor contratado por instituciones de carácter público (INEM, Admón. del Estado, Autonómicas o Local).

De 15 a 40 horas de duración: 0,10 puntos.

De 41 a 70 horas de duración: 0,20 puntos.

De 71 a 100 horas de duración: 0,25 puntos.

De 101 a 200 horas de duración: 0,50 puntos.

De 201 a 300 horas de duración: 0,75 puntos.

De 301 horas en adelante: 1 punto.

El máximo que podrá obtenerse en este apartado será de 1 punto.

El porcentaje máximo admisible de puntos a adjudicar en la Fase de Concurso respecto de la Fase de Oposición es de 4,5 puntos.

Novena. Fase de oposición. La oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios cada uno de ellos.

Primer ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes, consistirá por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema sorteado por el Tribunal, inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, de las materias contenidas en el programa, que se acompaña a la presente convocatoria.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado. Principios Generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. El Municipio de Orgiva: Anejos que comprende. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

Tema 4. La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Orgiva. Composición u Organización.

Tema 5. Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de seguridad social del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 6. Instalaciones de mantenimiento de agua. Repuestos de las acometidas.

Tema 7. Contador de agua. Verificación. Instalación y lectura.

Tema 8. Obligaciones de los abonados. Transcripción en el manuscrito de agua.

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba práctica, durante el período máximo de una hora y que relacionada con el puesto consistirá en el desarrollo de uno de los supuestos prácticos que a continuación se indican y que previamente habrá sido sorteada por el Tribunal para cada uno de los aspirantes:

a) Reparación de agua potable en vía pública.

b) Ejecución de acometidas en la red de abastecimientos.

c) Instalación de contadores de suministro.

Para la realización del presente ejercicio, el Tribunal junto con los aspirantes se desplazará al lugar designado

acompañado de Técnicos asesores oportunos. Para la prueba se facilitará material y herramientas necesarias.

Décima. Calificación de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada uno de los miembros del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

La calificación final de la fase de concurso oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases, la de Concurso y la de Oposición.

VIII. Puntuación y propuesta de selección.

Decimoprimera. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación. Seguidamente elevará dicha relación junto con la propuesta de nombramiento a la Presidencia de la Corporación.

La resolución del Tribunal tendrá carácter vinculante para la Administración Municipal sin perjuicio de que ésta, en su caso, proceda a la revisión conforme a los arts. 109 y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos.

IX. Presentación de documentos.

Decimosegunda. El aspirante propuesto presentará en la Secretaría en el plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 2.º de la convocatoria.

En el caso de que los candidatos tuvieran la condición de funcionario público, estarán exentos de presentar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en sus expedientes personales.

Quienes dentro del plazo indicado, o salvo causa de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados como funcionarios en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

X. Toma de posesión.

Decimotercera. El aspirante que haya superado con aprovechamiento el período de práctica será nombrado, con plenitud de los derechos que la legislación vigente le otorga.

Una vez nombrado por el Alcalde-Presidente, el aspirante deberá tomar posesión del cargo en el plazo de 1 mes.

Quien sin justa causa no tomara posesión dentro del plazo fijado, perderá todos los derechos.

XI. Normas finales.

Decimocuarta. En lo no previsto en las bases de la presente convocatoria, será de aplicación el R.D. 2223/84, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los

funcionarios de Administración Local y demás normativa aplicable.

Decimoquinta. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para mayor general conocimiento.

Orgiva, 16 de enero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

ANUNCIO de bases.

Don Miguel Palma Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Zubia (Granada)

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 22.11.94 acordó convocar Oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Policía Local de Administración Especial de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

Bases que han de regir en la Oposición para la provisión en propiedad de 4 plazas de Guardias de Policía Local de Administración Especial de este Ayuntamiento.

Primera: Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante Oposición Libre, de 4 plazas de Guardia de Policía Local de Administración Especial, incluida en la Oferta de Empleo Público de 1994 de este Ayuntamiento, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 19.9.94 y publicada en el BOE núm. 267 de fecha 8.11.94 y con la siguiente clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Grupo D, y dotado con las remuneraciones que les corresponden conforme al art. 153 del R.D. Legislativo 781/86 de fecha 18 de abril y art. 23 de la Ley 30/94 de 2 de agosto.

Segunda: Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en la Oposición es necesario que aspirantes, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener 18 años de edad y no haber cumplido los 30.
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- Estar en posesión de la correspondiente titulación académica que será:

Grupo D: Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o Equivalente.

e) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local e Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el Beneficio de la rehabilitación de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

f) Estar en posesión de los permisos de conducción de las Clases A2 y B2.

g) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso o capacitación, según proceda.

Tercera: Instancias y documentación a presentar.

Los/as aspirantes presentarán instancia ajustada al modelo que figura como Anexo I a estas Bases y que se publicará con la convocatoria, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en la que deberán hacer constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Segunda, referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma que determine el art. 38 de la Ley 20/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el BOE después de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

A la instancia se acompañará:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada del Título exigido en la Base Segunda d) o del resguardo para obtenerlo.
- Carta de pago o justificante de haber ingresado los derechos de examen que se fijan en 2.500 ptas. y que sólo serán devueltas en el caso de ser excluidos/as.

Cuarta: Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Decreto, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación de admitidos/as y excluidos/as, que se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. En dicho Decreto se hará constar que se concede un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se determinará la composición del Tribunal Calificador, el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.

Los errores materiales de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Quinta: Tribunal calificador.

El Tribunal, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue estará constituido por seis vocales pudiendo actuar válidamente cuando concurren cuatro y el Presidente.

El Tribunal calificador tendrá la siguiente composición:

- Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.
 Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía, designado por la Consejería de Gobernación.
 Un Policía Local del Ayuntamiento de La Zubia.
 El Concejal Delegado de Personal del Ayuntamiento.
 Tres Concejales en representación de cada uno de los tres grupos de la oposición.
 Secretario: Será Secretario el de la Corporación o Funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán tener igual o superior titulación de la exigida a los aspirantes.

Junto a los miembros titulares se nombrarán suplentes en igual número y con los mismos requisitos.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. A estos asesores les corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, a excepción del Secretario, que sólo tendrá voz.

Las decisiones se adoptarán por la mayoría de votos de los miembros presentes con derecho a voto, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de asistencias en la forma y cuantía que señala la legislación vigente. A estos efectos el Tribunal está clasificado en la categoría cuarta.

Sexta: Comienzo y desarrollo de las pruebas.

Con una antelación de al menos 15 días naturales se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y el lugar, día y hora del comienzo del primer ejercicio.

Para establecer el orden de actuación en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se verificará por sorteo que se realizará al efectuarse la constitución del Tribunal.

Séptima: Procedimiento de selección.

El proceso selectivo consta de las siguientes fases:

Primera fase.

- Primer ejercicio. Prueba de aptitud física. Los aspirantes realizarán los ejercicios físicos que se describen por el orden que están relacionados, siendo cada uno de ellos de carácter eliminatorio para realizar el siguiente, calificándose de «Apto» o «No Apto». Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un Certificado Médico en el que se hace constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Para la realización de las pruebas físicas, los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

Fuerza flexora.

A) Hombres: Desde la posición de suspensión pura con las palmas de las manos al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de las piernas. Se permitirán dos intentos, debiendo realizar los aspirantes, como mínimo, ocho flexiones.

B) Mujeres: El ejercicio consiste en quedar el mayor tiempo posible en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella. Se permitirán dos intentos, debiendo permanecer en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

Salto vertical (hombres y mujeres).

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separados 20 centímetros de la pared vertical, salta como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el santo. Se permitirán dos intentos, debiendo alcanzar los

aspirantes la marca de 52 centímetros para los hombres y 40 para las mujeres.

Salto de longitud.

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el reglamento de atletismo. Se permitirán dos intentos. Los aspirantes tendrán que superar 4,5 metros los hombres, y 3,30 m. las mujeres.

Salto de altura.

Batiendo con un solo pie, según el reglamento de atletismo, los aspirantes deberán superar 1,30 m. (hombres) y 1,15 m. (mujeres). Se permitirán dos intentos.

Carrera de velocidad. 60 metros.

Los aspirantes se colocarán en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos. Las marcas mínimas serán de ocho segundos y medio para los hombres y nueve segundos y medio para las mujeres. Se permitirán dos intentos.

Carrera de resistencia sobre 2.000 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado y realizará la prueba, debiendo alcanzar la marca mínima de ocho minutos para los hombres y nueve minutos para las mujeres.

- Segundo ejercicio. Consistirá en la superación de un examen médico que acredite que los aspirantes no se encuentran comprendidos en ninguna de las exclusiones que señala el cuadro de exclusiones médicas que rige para el ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía aprobado por Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 29 de enero de 1993, y que se publica en el BOJA de 6.2.93, que deberá acreditar mediante el correspondiente informe médico.

- Tercer ejercicio. Consistirá en la realización de un test de carácter psicotécnico seguido de una entrevista personal que evalúen los factores intelectuales, en la forma en que se establece en el apartado de «Pruebas Psicotécnicas» en la Orden de la Consejería de Gobernación expresada anteriormente.

- Cuarto ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito los temas o cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la Convocatoria y que se recogen en el Anexo II de las presentes Bases, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario, se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener cinco puntos en las contestaciones y otros cinco en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por dos. Para su realización se dispondrá de tres horas como mínimo.

Las calificaciones del cuarto ejercicio se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividido el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitivamente obtenida.

Calificación provisional y propuesta de nombramiento.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de los aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación.

La relación de aprobados propuestos por el Tribunal no podrá contener un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta formulada en otro sentido.

Asimismo elevará dicha relación al Presidente de la Corporación.

El orden de calificación definitiva vendrá determinado por el orden de puntuaciones del cuarto ejercicio, de entre los aspirantes que hayan superado el resto, dado que éstos sólo se califican de «Apto» o «No apto».

Presentación de documentos.

El aspirante que hubiera aprobado la primera fase del proceso selectivo presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Fotocopia compulsada de la Titulación Académica a que se refiere la Base Segunda, apartado e) de la presente convocatoria o superior. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación en tal sentido.
- c) Certificación de nacimiento.
- d) Declaración referente al compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Declaración referente al compromiso de conducir vehículos policiales.
- f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.
- g) Declaración jurada o promesa de no haber sido condenado por delito doloso o haber obtenido el beneficio de la rehabilitación, en su caso.

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación expedida reglamentariamente, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Anulación de actuaciones.

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

En este caso, el Tribunal, formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Segunda Fase.

Período de prácticas y formación.

El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base Segunda de la Convocatoria nombrará funcionario en prácticas al aspirante propuesto por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar el curso selectivo de formación básica para ingreso en los Policías Locales y que será establecido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

La no incorporación a estos cursos o el abandono de los mismos, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe emitido por la escuela, el Sr. Alcalde decidirá si se da la opción a que el alumno repita el curso siguiente que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.
Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, enviará un informe a la Entidad Local, sobre las aptitudes de los alumnos que, una vez superada la primera fase, hayan participado en este curso.

Una vez conocido este informe, si el aspirante propuesto por el Tribunal ha superado el curso selectivo, será nombrado funcionario de carrera, debiendo tomar posesión en el plazo de 30 días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/79, de 5 de abril.

Quiénes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado, quedarán en situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento referido.

Octava: Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida en la vigente Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Novena: Incidencias, legislación.

En lo previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 1/89 de 8 de mayo de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, Decreto 189/1992, de 24 de noviembre, de Selección, Formación y Movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y Orden de 29 de enero de 1993, por la que se establecen las pruebas para acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía; Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y demás normas aplicables.

A N E X O I

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

1. Plaza a que aspira:
2. Convocatoria fecha BOE:
3. Datos personales.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:
DNI Núm.
Domicilio a efectos de notificaciones:
Teléfono: Municipio:
Provincia: C.P.:
4. Titulación académica.
5. Observaciones:

Provincia:

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones señaladas en la Convocatoria.

En La Zubia, a de de 1995.

(Firma)

A N E X O II

PROGRAMA

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y Deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial.

Tema 3. Tipología de los entes públicos. Las Administraciones Central, Autonómica, Local e Institucional.

Tema 4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

Tema 5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras comunidades autónomas. La reforma del estatuto de autonomía para Andalucía.

Tema 8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 9. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los autos.

Tema 10. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.

Tema 11. La organización Territorial del Estado: La Provincia y el Municipio.

Tema 12. La Administración Local: Autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la administración local.

Tema 13. Organización y funcionamiento de la administración local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos Complementarios.

Tema 14. Potestades de la Administración Local. Potestad Normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencia de los entes locales: Materias en las que puedan asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

Tema 15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos y deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

Tema 16. La actividad de los policías locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de seguridad. Ley 17/9 de coordinación de las policías locales de Andalucía.

Tema 17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de Circulación. Normas generales de circulación. Transporte de mercancías que requieren precauciones especiales.

Tema 18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Estatus. Rol.

Tema 19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

Tema 20. La sociedad de masas, características.

Tema 21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio: Centros y establecimientos de interés policial. Callejero Municipal.

La Zubia, 26 de enero de 1995. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS
Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE POLICIA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso Oposición, de tres plazas de Policía Local vacantes en el Cuerpo de la Policía Local de la Plantilla Presupuestaria de esta Corporación, encuadradas en la Escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Policía, Grupo de Clasificación D del artículo 25 de la Ley 30/84, dotadas con las retribuciones básicas y complementarias a tal clasificación. La presente convocatoria se realiza al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Decreto 186/92, de 24 de noviembre, de la Junta de Andalucía, sobre selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Nacionalidad española.
 - b) Tener cumplidos los 18 años de edad, y que no le faltén más de 10 años para la jubilación. Los policías que tengan nombramiento interinos con anterioridad al ya citado Decreto 186/1992, se le excusará del requisito de la edad.
 - c) Estatura mínima de 1,70 los hombres y 1,65 las mujeres.
 - d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando sea preceptivo.
 - e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
 - f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No obstante, será aplicable el beneficio de rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A-2 y B-2.
 - h) Compromiso de conducir vehículos policiales en concordancia con el apartado anterior.

Los aspirantes deberán reunir estos requisitos antes de que termine el último día de presentación de solicitudes.

Tercera. En las instancias solicitando tomar parte en el concurso oposición, los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en los términos legalmente previstos con carácter previo a la toma de posesión, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el anuncio de la convocatoria, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más en el caso de no ser admitidos al concurso oposición por falta de los requisitos exigidos. Las instancias irán acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso de los derechos de examen.

Los aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso, acompañarán a sus instancias los documentos

acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta. Los documentos habrán de ser originales, legalizados notarialmente o, en caso de presentarse fotocopias, deberán ir debidamente compulsadas por la Secretaría General, previa exhibición del original.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia. En la Resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, se concede a los aspirantes excluidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Quinta. A tenor de lo establecido en el artículo 16 del Decreto 186/92, de 24 de noviembre, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, el Tribunal estará formado como sigue:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue. Actuará con voz pero sin voto.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía, nombrado por la Consejería de Gobernación.
- Un representante de la Junta de Personal.
- El Jefe del Servicio de la Policía Local.
- El Delegado de Personal, o miembro de la Corporación en quien delegue.
- Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.
- Un representante sindical, designado por la Sección Sindical mayoritaria en el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

Todos los vocales deberán tener igual o superior titulación a la exigida para la plaza objeto de esta convocatoria. El Tribunal podrá actuar válidamente cuando concurren cuatro vocales y el Presidente.

El Tribunal podrá contar con asesores, con voz y sin voto, designado por el Sr. Alcalde.

Sexta. El calendario de inicio de las pruebas, hora y lugar de realización, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente se publicará en dicho diario oficial la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal.

En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por el Tribunal.

Séptima.

1. Fase Concurso: El Tribunal valorará en primer lugar los méritos conforme al baremo que se une como Anexo V, y se hará público en el Tablón de Edictos de la Corporación, antes del comienzo de los ejercicios de la oposición.

2. Fase de oposición: Las pruebas a celebrar, que deberán asegurar la objetividad y la racionalidad de la selección, serán eliminatorias y estarán divididas en las siguientes subfases:

A) Examen médico: Antes de dar comienzo a las pruebas y ejercicios de que consta la oposición, los

aspirantes deberán someterse a un examen médico, con sujeción al régimen de exclusiones de carácter patológico que aparecen reflejados en el Anexo III.

El examen médico se llevará a cabo por el facultativo o facultativos que designe el Sr. Alcalde, que remitirá al Ayuntamiento certificación acreditativa del resultado del mismo, en cuya valoración la declaración de apto o no apto es atribución del Tribunal calificador, sin que la valoración médica tenga otro alcance que el meramente técnico. Siendo excluidos de las pruebas y de los ejercicios los aspirantes declarados no aptos.

B) Pruebas de aptitud física: Para la realización de dichas pruebas, los aspirantes deberán entregar al Tribunal un certificado médico en el que se haga constar que aquél reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Las pruebas físicas consistirán en superar todas las pruebas que aparecen enumeradas en el Anexo II.

El Tribunal calificará los ejercicios físicos de apto y no apto, siendo cada uno de ellos eliminatorio para realizar el siguiente.

C) Pruebas psicotécnicas: Consistirán en la realización de un Test de carácter psicotécnico y una entrevista de igual carácter para determinar las aptitudes del opositor que aparecen reseñadas en el Anexo IV.

Para la realización de estas pruebas el Sr. Alcalde nombrará un psicólogo como asesor del Tribunal.

El Tribunal calificará de apto o no apto, no pudiendo realizar los siguientes ejercicios los aspirantes declarados no aptos.

D) Pruebas de conocimientos:

D1) Ejercicio Teórico: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un tiempo máximo de tres (3) horas, dos (2) temas extraídos al azar entre los que figuran en el Anexo I.

D2) Ejercicio Práctico: Consistirá en resolver un caso práctico, a elegir entre dos, propuesto por el Tribunal, cuyo contenido esté relacionado con el temario, y un tiempo máximo de una hora.

Estos ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para aprobar obtener 5 puntos, tanto en el ejercicio práctico como teórico.

Octava. La calificación final de los aspirantes que superen las pruebas de conocimientos será la media aritmética de la obtenida en los ejercicios teóricos y prácticos y, en su caso, de la otorgada en la fase de Concurso.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas respectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

Novena. Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de 20 días naturales, contados desde la fecha en que se haga pública la relación de aprobados, los documentos que acredite cada uno de los requisitos específicos en la base II de esta convocatoria.

Quiénes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados quedando anucladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiese haber incurrido por falsedad.

Una vez presentada la documentación por los aspirantes propuestos si ésta se halla conforme con lo dispuesto en estas bases, deberá superar, con aprovechamiento, un curso de ingreso a realizar en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Durante la realización del curso tales aspirantes serán nombrados funcionario en prácticas con los derechos y deberes inherentes a esta condición.

Cuando los aspirantes no superasen el curso de ingreso, podrán incorporarse al curso siguiente, en cuyo caso quedará en suspenso la situación de funcionario en

prácticas hasta el momento de la participación en el curso siguiente.

De no superarlo, perderá todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera.

Igualmente, la no incorporación o abandono de este curso, sin causa justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

Concluido el proceso selectivo, y finalizado el curso de ingreso con aprovechamiento, el aspirante será nombrado funcionario de carrera, debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días contados a partir de aquél en que le sea notificado el nombramiento. Si no tomase posesión en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a su condición de funcionario.

Décima. El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se le presenten y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la oposición.

Undécima. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Duodécima. Para lo no previsto en las presentes bases será de aplicación el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el Reglamento para el ingreso en las Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 1984; Real Decreto 893/1991 de 7 de junio; Decreto 186/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, y demás normas concordantes de general aplicación.

ANEXO I

TEMARIO

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y Deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Funciones Constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los entes públicos. Las Administraciones Central, Autónoma, Local e Institucional.

4. Las comunidades autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales.

5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras comunidades autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9. Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: Conceptos y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.

11. La organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.

12. La Administración Local: Autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la Administración Local.

13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

14. Las potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencias de los entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16. La actividad de los Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. El reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

ANEXO II

PRUEBAS DE APTITUD FISICA

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Estos ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Fuerza flexora:

a) Hombres: Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones, de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

b) Mujeres: El ejercicio consiste en quedar el mayor tiempo posible en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Los aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

Salto vertical (hombres y mujeres).

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 centímetros de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que alcanzar, 52 centímetros los hombres, y 40 centímetros las mujeres.

Salto de longitud.

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4,50 metros los varones y 3,80 metros las mujeres.

Salto de altura.

1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

Carrera de velocidad (60 metros).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8'50 para hombres y 9'50 para mujeres.

Carrera de resistencia sobre 2.000 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8'00 minutos para los hombres y 9'00 para las mujeres.

ANEXO III

CUADRO DE EXCLUSION MEDICA

1. Talla: Estatura mínima, 1,70 metros los hombres; 1,65 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez: Obesidad o delgadez manifiesta que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.t. = \left[(Talla \text{ en cms.} - 100) + \frac{\text{edad}}{4} \right] \times 0,9$$

3. Exclusiones definitivas:

3.1. Ojo y visión.

3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

3.1.2. Queratotomía radial.

3.1.3. Desprendimiento de retina.

3.1.4. Estrabismo.

3.1.5. Hemianopsias.

3.1.6. Discromatopsias.

3.1.7. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

3.2. Oído y audición: Agudeza auditiva que supongan una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3.3. Otras exclusivas.

3.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

3.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastroduodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.3. Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145,mm/hg en presión sistólica y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica; así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumatórax espontáneo (en más de una ocasión); la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eccema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizan con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina...).

ANEXO IV

PRUEBAS PSICOTECNICAS

El examen psicotécnico constará en todo caso de pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican:

Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria.

Atributos que requieren una puntuación media-alta.

Características de personalidad: Ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media-alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas.

Se entiende por media y alta las de la población general de nuestro país.

ANEXO V

BAREMO QUE HA DE REGIR LA FASE DE CONCURSO

A) Titulaciones académicas.

- BUP, Bachiller Superior o Formación Profesional de 2.º grado: 0,25 puntos.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira ni las necesarias para obtener la requerida, tampoco se tomarán en consideración más de una ni las superiores en más de un grado, a la exigible.

B) Antigüedad.

- Por cada año prestado en la categoría de Policía Local interino: 0,15 puntos.

- Por cada año prestado en otros cuerpos y fuerzas de seguridad, en la categoría anterior equivalente: 0,10 puntos.

- Por cada año prestado en otros cuerpos de las distintas Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

- No se tendrán en cuenta más de 15 años.

C) Formación.

- Por cursos superados en centros docentes policiales, se valorarán cada 35 horas con 0,15 puntos.

Las fracciones con 0,10 puntos.

- Por cursos de interés policial superados en instituciones y escuelas, en función del número de horas de asistencia, estableciéndose por cada 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

Las fracciones se valorarán con 0,05 puntos. En los cursos que solamente se ha obtenida asistencia, se valorarán, respectivamente, en la tercera parte.

Ser profesor en los cursos anteriores, respectivamente; el quintuplo de las valoraciones correspondientes.

- Ponencias y publicaciones, se valorarán por el Tribunal en función del valor específico e interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1 punto.

D) Otros méritos.

Haber sido recompensado con la Medalla al mérito de la policía local de Andalucía.

- Categoría de oro: 3 puntos.

- Categoría de plata: 2 puntos.

- Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en pleno, cada una: 0,25 puntos. Máximo, 4 felicitaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Palacios y Villafranca, 30 de enero de 1995.- El Alcalde-Presidente, Emilio Amuedo Moral.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

ANUNCIO de bases.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber: Que acordada por el Pleno en sesión extraordinaria y urgente de 28 de diciembre de 1994 la provisión de las Bases y convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre de una plaza de Diplomado en Biblioteconomía, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. De acuerdo con la Oferta de Empleo Público de 1991, se convocan pruebas selectivas para proveer, por el sistema de concurso oposición libre, una plaza de Diplomado en Biblioteconomía de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo B.

2. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

3. El contenido específico de la vacante objeto de esta convocatoria consiste en lo siguiente:

Funciones técnicas:

1.º Tratamiento técnico de los Libros: Comprobación, registro y sellado de los libros.

2.º Clasificación: Ordenación sistemática de materias según clases y grupos. Clasificación de la clasificación decimal universal.

3.º Catalogación: a) Descripción bibliográfica. b) Descripción física. c) Registro de fichas.

4.º Formación de Catálogos:

- Generales: 1. Catálogo Diccionario (Autor, título, materia). 2. Catálogo de la CDU. 3. Catálogo de Poesía. 4. Catálogo de Teatro. 5. Catálogo de Novela.

- De Andalucía: 1. Catálogo Diccionario. 2. Catálogo de la CDU. 3. Catálogo de Poesía. 4. Catálogo de Teatro. 5. Catálogo de Novela.

- Catálogos Infantiles: 1. Sección Infantil. 2. Sección Juvenil. 3. Sección de Consultas.

- Catálogo Topográfico: Comprende el total de todos.

- Formación Archivo de Catálogos de Editoriales y Mantenimiento.

Funciones administrativas:

a) Proponer la adquisición de material bibliográfico.
b) Coordinar las actividades del equipo que trabaje en la Biblioteca.

c) Correspondencia: Con las distintas Editoriales y Centro Coordinador de Bibliotecas (envío de estadísticas).

d) Actividades culturales: Realización con el equipo de Biblioteca de diversas actividades, en torno al libro a lo largo del curso escolar.

e) Informatización: El bibliotecario debe tener conocimientos de informática (programas de gestión de bibliotecas y bases de datos). Control y mantenimiento de la base de datos (ponerla al día, hacer expurgo). Conocimiento y planificación de módulos en los que debe trabajar cada uno de los componentes del equipo de biblioteca. Llevar directamente el módulo de adquisiciones.

Segunda. Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes. Para ser admitido a las pruebas selectivas de acceso a la plaza meritada será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de cincuenta y cinco años, ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Diplomado en la especialidad de Biblioteconomía.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Presentación de solicitudes.

1. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición libre en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas.

2. El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes y el resguardo de haberse hecho el ingreso en la Depositaria del Ayuntamiento se adjuntará a la instancia. Acompañará a la instancia la documentación acreditativa de los méritos alegados para la fase de concurso, mediante originales o fotocopias debidamente compulsadas de todos los méritos alegados y evaluables en la citada fase.

Cuarta. Admisión de aspirantes. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la Provincia y Tablón de Anuncios, se indicará el nombre y apellidos y DNI de los admitidos y excluidos e indicando las causas de la exclusión y concediendo un plazo de 10 días para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En la misma resolución, el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo del proceso de selección de los aspirantes y el orden de actuación de los mismos y la composición del Tribunal calificador.

Quinta. Pruebas selectivas. El concurso oposición constará de dos fases:

a) Fase de concurso. Constituido el Tribunal, éste procederá, con carácter previo a la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

I. Experiencia profesional. Por cada mes completo de servicio prestado en la Administración Pública en puestos de trabajo relacionados con la plaza objeto de la convocatoria (Centros Documentales, Archivos y Bibliotecas): 0,05 puntos. Si dichos servicios han sido prestados en la Administración Local: 0,10 puntos por mes. Máximo: 3,00 puntos.

II. Cursos y seminarios de formación: Siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada e impartidos por instituciones de carácter público:

- De 40 a 100 horas de duración: 0,15 puntos.
- De 101 a 200 horas de duración: 0,30 puntos.
- De 200 horas en adelante de duración: 0,50 puntos.

Máximo: 2,00 puntos.

No serán valorados aquellos cursos cuya duración sea inferior a 40 horas o que no se justifique la misma.

III. Estudios y publicaciones. Por trabajos y estudios publicados relacionados con materias objeto de la convocatoria, hasta un punto. Dicha puntuación será otorgada a criterio del Tribunal, tomando como base la extensión, profundidad y dificultad del tema tratado.

IV. Memoria específica para el trabajo que se va a desempeñar en Biblioteca de este Ayuntamiento. Se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

b) Fase de oposición. Constará de los siguientes ejercicios, de carácter eliminatorio y obligatorio:

Primer ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediata-

mente antes del comienzo del ejercicio, relacionado con el Programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere. El citado tema de carácter general se extraerá por sorteo de entre los diez temas de carácter general, previamente preparados por el Tribunal con carácter secreto.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Segundo ejercicio. Consistirá en exponer, por escrito, en un período máximo de dos horas, dos temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria, uno de cada uno de las partes del programa.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollado el primer tema, o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de las mismas y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

Tercer ejercicio. Práctico. Realización de un supuesto práctico a determinar por el Tribunal, en un tiempo máximo de 2 horas, relacionado con los cometidos específicos de la plaza objeto de la convocatoria. Dicho supuesto se extraerá por sorteo de entre diez supuestos previamente preparados con carácter secreto por el Tribunal.

Las sesiones de calificación las celebrará el Tribunal a puerta cerrada, sin que pueda entrar ni permanecer ninguna persona ajena al mismo en el lugar donde éste proceda a la citada calificación. Los ejercicios de la fase de oposición serán públicos.

Sexta. Tribunal calificador.

1. Composición. El Tribunal calificador estará integrado por los miembros siguientes:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

Vocales:

- Un técnico o experto designado por la Diputación Provincial.

- Un técnico o experto designado por el Alcalde.

- Un representante de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Un funcionario de carrera de la Corporación del Grupo B, designado por el Alcalde.

- Un representante del Profesorado Oficial designado por la Universidad de Jaén y en su defecto del Distrito Universitario más próximo que comprenda las disciplinas propias de la plaza objeto de esta convocatoria.

- Un representante por cada uno de los Grupos

Políticos con representación municipal, con voz pero sin voto.

- Un representante elegido de entre los miembros de la Junta de Personal, con voz pero sin voto.

Deberán consignarse suplentes para cada uno de los miembros del Tribunal.

2. Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarlos.

3. Constitución y actuación. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros con voz y con voto titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases, facultándoles éstas para ello.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas. Estos asesores se limitarán a valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica y colaborarán con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

A los efectos de indemnización por asistencia como miembros del Tribunal, los Vocales anteriormente relacionados con voz pero sin voto, quedan excluidos de percibir las cantidades dispuestas en la legislación vigente.

4. Vinculación de las resoluciones del Tribunal. Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Séptima. Calendario de realización de las pruebas.

1. El lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios de las pruebas selectivas se fijará en la resolución de la Alcaldía donde declare la admisión y exclusión de los aspirantes a que se refiere la Base cuarta, debiendo tenerse en cuenta que previamente se habrá de celebrar la fase de concurso.

2. El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra P, de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 2.223/84, de 19 de diciembre, y la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de marzo de 1991 por la que se publica el sorteo celebrado para la Oferta de Empleo Público de 1991.

3. Los aspirantes serán convocados provistos de su DNI y demás medios que precisen para cada ejercicio en llamamiento único y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y en su consecuencia quedará excluido del proceso selectivo.

4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en el «Boletín Oficial» de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan

celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Octava. Sistema de calificación.

a) Fase de concurso. Tal y como establece el art. 4.º del R.D. 896/91, de 7 de junio, la fase de concurso será previa a la de oposición y no tendrá carácter eliminatorio ni será tenida en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Conforme a ello, las calificaciones de la fase de concurso se obtendrán sumando los puntos obtenidos según el baremo señalado para la base quinta.

b) Fase de oposición. Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos, no pudiendo participar en el ejercicio siguiente a aquél en que hubieren resultado eliminados.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

c) Calificación total. Las calificaciones totales del concurso oposición se obtendrán sumando las de los ejercicios de la fase de oposición, siempre que en cada uno de ellos se haya obtenido como mínimo 5 puntos, a las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso. El aspirante que hubiere obtenido la calificación total más alta como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases será la persona propuesta por el Tribunal para su nombramiento como Funcionario.

Novena. Relación de aprobados. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule el nombramiento pertinente.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión.

Décima. Presentación de documentos.

1. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones correspondientes, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsada) del título exigido.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar, expedido por facultativo competente.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Declaración jurada o promesa de cese, en su caso, del organismo público del que proceda el aspirante con fecha anterior a la toma de posesión.

2. Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación

de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Undécima. Nombramiento y toma de posesión.

1. Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la Base anterior, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador, procederá a nombrar funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

2. Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

Duodécima. Normas de aplicación. Para lo no previsto en esta Bases o en aquello que las contradiga, serán de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril; el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; la Ley 30/84, de 2 de agosto; el Real Decreto 896/91, de 7 de junio y el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

ANEXO

Parte primera. Biblioteconomía

Temas:

1. Biblioteconomía. Concepto y método.
2. La Biblioteca. Concepto y clases.
3. Sistemas y redes nacionales de información. Servicio bibliográfico y bibliotecario.
4. Constitución del Fondo de Biblioteca. Criterios y métodos.
5. Construcción, instalación y equipamiento de bibliotecas.
6. Proceso técnico de los libros, publicaciones periódicas y materiales especiales.
7. Tipos de catálogos utilizados en bibliotecas.
8. Principales sistemas de clasificación bibliográfica.
9. Gestión y administración de bibliotecas.
10. Servicio de información al usuario.
11. El Servicio de lectura.
12. Servicio de préstamo.
13. Servicios para lectores especiales.
14. La organización bibliotecaria en España. Sistema Andalúz de Bibliotecas.
15. Las bibliotecas públicas.
16. La biblioteca especializada y el centro de documentación. Funciones y características.
17. Automatización de la gestión y de los servicios bibliotecarios.
18. Definición y objetivos de la bibliografía. Teoría y técnica.
19. Estado actual de la bibliografía en el mundo. Control bibliográfico universal. Disponibilidad universal de las publicaciones.
20. Bibliografías de bibliografías.
21. Bibliografías nacionales.
22. El libro y las bibliotecas en la antigüedad.
23. El libro y las bibliotecas medievales.
24. Invención y difusión de la imprenta. Incunables.
25. La imprenta en España en el siglo XV.

26. El libro y las bibliotecas durante el siglo XVI.
27. El libro y las bibliotecas durante el siglo XVII.
28. El libro y las bibliotecas durante el siglo XVIII.
29. El libro y las bibliotecas durante el siglo XIX.
30. Transformación y desarrollo de la biblioteca en el siglo XX. Movimiento bibliotecario anglosajón y su influencia en otros países.
31. El libro y la edición en el siglo XX. Desarrollo de las publicaciones periódicas.
32. El fomento institucional de la lectura.
33. El futuro del libro y las bibliotecas. Influencias de las nuevas tecnologías.

Parte segunda. Legislación

Temas:

1. Evolución histórica de la Legislación en materia de Patrimonio Histórico, en especial, la Ley de 13 de mayo de 1933, la Ley de Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1985: Principios generales.
2. Competencias Estatales, Autonómicas y Locales en materia de Patrimonio Histórico. La Ley de Archivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las organizaciones nacionales e internacionales de Archivos.
3. La declaración de bienes de interés cultural: Procedimientos y efectos. Los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico. Obligaciones de los propietarios. Exportación y salida temporal. Derechos de tanteo y retracto. Sus incidencias en los archivos.
4. El Patrimonio documental y bibliográfico en la Ley del Patrimonio Histórico Español. Los archivos en la legislación vigente: Su creación, titularidad y régimen de gestión.
5. La Ley de Bibliotecas de la Comunidad Autónoma Andaluza.
6. La propiedad intelectual. Legislación Española y Convenios Internacionales.
7. La Constitución Española de 1978. Principios Generales.
8. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
9. La Corona. El Poder Legislativo.

10. El Gobierno y la Administración del Estado.
11. El Poder Judicial.
12. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
13. La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autonómicas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
14. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
15. sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.
16. El Municipio. El Término Municipal. La población. El empadronamiento.
17. Organización municipal. Competencias.
18. La función pública local y su organización.
19. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social.
20. Procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
21. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.
22. Los Presupuestos Locales.
23. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.
24. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración. Prerrogativas de las Entidades Locales con respecto a sus bienes.
25. Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.
26. Contratos Administrativos: Principios generales y clases. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.
27. La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, 25 de enero de 1995.- El Alcalde.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1995 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALÓN NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63